RENTING DE ANTIOQUIA

Nit: 900.285.704-4

CR 43 A 19 127 P 5 ED RECIFE Tel: 4449211 Fax: 4449211

COMPROBANTE DE EGRESO RECURSOS ADMINISTRADO 976 Sep.25/2026

Proveedor: **EXPLANAN SAS**

Teléfono: 4440012 **Fax:**

Nit / C.C.: 890.910.591 5 **Vlr. Pagado:** **932,667,677.00**

Banco Beneficiario: **Nro:** **Tipo de Cuenta:**

Banco Pagador: 03 IDEA **Nro:** 200001263 DPTO VIAS CONTRATO 46000018738

Tipo de Cuenta: Ahorros **Cheque:** **Vlr. Cheque:**

Valor en Letras: NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Concepto: ACTA No. 2, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUI (62AN11) EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2026, CC: 577, CT: 20260195

Vr. Br.:	1,101,142,478.00	**Vr. Iva:**		**Vr. Fact:**	1,101,142,478.00
Reten:	88,091,399.00	**R. Iva:**		**R. Ica:**	
Otros:	0.00	**T. Ded:**	88,091,399.00	**Neto:**	932,667,677.00

Factura Número	Fecha Factura	Valor Obligación	Valor Cancelado
XOT08 1071 5570	Sep. 24 / 2026	932,667,677.00	932,667,677.00

IMPUTACIÓN CONTABLE

Cuenta	Centro de Costo	Débito	Crédito
11321087	2157705001 Admón Delegada Departamento Vias Antioquia 738D		932,667,677.00
24010102	2157705001 Admón Delegada Departamento Vias Antioquia 738D	932,667,677.00	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Vigencia	Centro de Costo	Compromiso	Certificado	Obligación	Valor
2026	2157705001	298	CDPR 284 C	XOP28 1309	1,101,142,478.00

Rubro Presupuestal: 2.3.3.02.17.999.002.0001.01 Mantenimiento Vias SIF Gobernacion de Antioquia VA

Rubro Presupuestal Corto: 233021799900200010 1

Oscar Rodrigo Rendon S
Gerente General

Maritza Monsalve Marin
Directora de Tesoreria

Rentan	FORMATO SOLICITUD PAGO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO		
	Código:	Versión: 01	Página 1 de 1

Fecha 24 de septiembre de 2026

Señora
MARITZA MONSALVE MARIN
Directora Tesorería

Asunto: Solicitud de autorización de desembolso por concepto de pago de factura de contrato derivado del Contrato Interadministrativo de Mandato No.4600018738.

Referencia: Contrato Interadministrativo de Mandato No. No.4600018738 cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo De Mandato Sin Representación Para La Ejecución De Actividades De Construcción, Mejoramiento, Pavimentación Y Obras Complementarias En Las Vías Ubicadas En El Departamento De Antioquia.

Cordial saludo,

Con el ánimo de velar por el principio de planeación y en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por RENTAN para garantizar el buen funcionamiento del contrato interadministrativo, solicitamos su aprobación para el desembolso de la factura de contratista de Interventoría correspondiente al mes de julio de 2026, de la cuenta del IDEA No. 200001263, y por valor de **MIL CIENTO UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($1.101.142.478).**

Detalle de la facturación

# DE FACTURA	CONTRATISTA	# CEDULA/NIT	CONCEPTO DEL PAGO	VALOR COBRADO
FEV-5570	EXPLANAN S.A.S	890.910.591	Contrato 20260195, Acta 2 Mantenimiento, mejoramiento y construcción de obras complementarias sobre el corredor vial (Cañas Gordas)-Abriaquí.	**$1.101.142.478**

Valor total para aprobar:	**$1.101.142.478**

Cordialmente,

CATALINA CASTRILLON TORRES
Subgerente de Ejecución
Renting de Antioquia EICE

RENTAN
900.285.704-4
FECHA: 24-09-26
RADICADO: 0250
HORA: 2:07 PM
RECIBIDO:

RENTING DE ANTIOQUIA

Nit: 900.285.704-4

ORDEN DE PAGO

Señor (es):
EXPLANAN SAS
Nit: 890.910.591
CL 26 38 26 ED BIO 26 OF 1125

Centro Costo: 2157705001 Admón Delegada Departamento Vias Anti

Observaciones:

FACTURA PROVEEDOR **1071**
CONTRATO RECURSOS ADMINISTRADOS
Fecha: SEP. 24/2026 **Radicado:**
Doc. Prov: 5570
Valor: 932,667,677.00
Contrato: 20260195
Obligación: XOP281309

ACTA No. 2, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUI (62AN11) EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2026, CC: 577, CT: 20260195

VALORES

Nombre	Valor
Valor Excluido.	1,101,142,478.00
Valor retención.	88,091,399.00
Estampillas	80,383,402.00

RETENCIONES

Código	Nombre	%	Base	Valor
105	CONTRIBUCION ESPECIAL 5%	5.00	1,101,142,478.00	55,057,124.00
126	CONTRATOS DE CONSTRUCCION O URBANIZACION 2%	2.00	1,101,142,478.00	22,022,850.00
150	ESTAMPILLA DEPARTAMENTO PROHOSPITAL 1%	1.00	1,101,142,478.00	11,011,425.00
151	ESTAMPILLA DEPARTAMENTO POLITECNICO 0.4%	0.40	1,101,142,478.00	4,404,570.00
152	TASA PRODEPORTE DEPARTAMENTO 2.5%	2.50	1,101,142,478.00	27,528,562.00
153	TASA PRODESARROLLO DEPARTAMENTO 0.6%	0.60	1,101,142,478.00	6,606,855.00
154	ESTAMPILLA DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR 2%	2.00	1,101,142,478.00	22,022,850.00
155	ESTAMPILLA PRODLLO ENV IUE DEPARTAMENTO 0.4%	0.40	1,101,142,478.00	4,404,570.00
156	ESTAMPILLA UNIV DIGITAL DEPARTAMENTO 0.4%	0.40	1,101,142,478.00	4,404,570.00
297	RETENC ICA. CAÑASGORDAS 1%	1.00	1,101,142,478.00	11,011,425.00
			Total Retenciones:	168,474,801.00

Compromiso	Certificado	Rubro	Convenio	Valor
CRPRC 298	CDPRC 284	233021799900200 0101 Mantenimiento Vias SIF Gol		1,101,142,478.00

Cuenta		Tercero	Número	Base	Débito	Crédito
29020103	COMPRAS CONTRATO ADMON D	890910591	1307		1,101,142,478.00	
24079001	CONTRIBUCION ESPECIAL ANTI(	890910591	1307	1,101,142,478.00		55,057,124.00
24362601	OBRA PÚBLICA 2%	890910591	1307	1,101,142,478.00		22,022,850.00
2436270085	RETENC ICA. CANASGORDAS 1%	890910591	1307	1,101,142,478.00		11,011,425.00
24010102	BIENES Y SERVICIOS MANDATO	890910591	1307			932,667,677.00
2407220001	RECAUDO ANT ESTAMPILLA PRC	890910591	1307	1,101,142,478.00		11,011,425.00
2407220002	RECAUDO ANT ESTAMPILLA POL	890910591	1307	1,101,142,478.00		4,404,570.00
2407220003	RECAUDO ANT TASA PRODEPOI	890910591	1307	1,101,142,478.00		27,528,562.00
2407220004	RECAUDO ANT ESTAM PRODES/	890910591	1307	1,101,142,478.00		6,606,855.00
2407220005	RECAUDO ANT EST BIENESTAR	890910591	1307	1,101,142,478.00		22,022,850.00
2407220006	RECAUDO ANT EST PRODLLO EI	890910591	1307	1,101,142,478.00		4,404,570.00
2407220007	RECAUDO ANT EST UNIV DIGITA	890910591	1307	1,101,142,478.00		4,404,570.00

RENTING DE ANTIOQUIA

Nit: 900.285.704-4

ORDEN DE PAGO

Señor (es): EXPLANAN SAS **Nit:** 890.910.591 CL 26 38 26 ED BIO 26 OF 1125 **Observaciones:**	**FACTURA PROVEEDOR** **CONTRATO RECURSOS ADMINISTRADOS** **Fecha:** SEP. 24/2026 **Valor:** 932,667,677.00 **Contrato:** 20260195 **Obligación:** XOP281309	**1071** **Radicado:** **Doc. Prov:** 5570
JGIRALDO **Usuario**	LUZ EDILIA LOPEZ VAHOS **Revisado por Directora Contable**	

XOT08 - 1071

EXPLANAN SAS
NIT 890.910.591-5
Calle 26 # 38-26
Tel: (604) 4440012
Medellín - Colombia
explanan@explanan.com

Factura electrónica de venta
No. 5570

Señores	RENTING DE ANTIOQUIA		
NIT	900.285.704-4	**Teléfono**	(604) 4449211
Dirección	CR 43 A 19 127 P 5 ED RECIFE	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/09/2026, 16:34
Expedición	18/09/2026, 16:35
Vencimiento	18/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor desc.
1	CONTRATO No 20260195 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS)- ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ACTA No 2 PERIODO DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2026.	1.00	1,101,142,478.00	1,101,142,478.00	0.00

Total items: 1

Total Bruto	1,101,142,478.00
Total a Pagar	1,101,142,478.00

Valor en Letras: Mil ciento un millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-18 por $ 1,101,142,478.00

Observaciones: Páguese en la cuenta de Ahorro No 37698878020 de Bancolombia a nombre de Explanan SAS con Nit 890.910.591-5

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100957110 aprobado en 20251030 prefijo desde el número 5501 al 6000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa 8
CUFE: 65cd9d69b3c77d1a7c3728144dba052cd0ab394b0bd56b45984917844b4e5cba8e16e8c264ba0f1fc85726e203674a8d

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Rentan EICE
18 SEP 2026
4860
RECIBIDO
Para su verificación
No implica aceptación

Rentan EICE
24 SEP 2026
RECIBIDO
CONTABILIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO SI / NO
1	Factura o Cuenta de cobro, con fecha de expedición del mes en el que se presenta el cobro y con visto bueno del supervisor del contrato.	SI
2	Copia del Certificado de Registro Presupuestal (CRP). En caso de aplicar varios CRP, adjuntar todos los certificados.	SI
3	Copia de Rut descargado del portal **con fecha del año fiscal vigente** (Primer Pago).	SI
4	Certificación bancaria del contratista **con fecha de expedición no mayor de 30 días** (Primer Pago).	SI
5	Autorización de pago de bienes y servicios debidamente diligenciado por parte del Supervisor del contrato o responsable del proceso.	SI
6	Informe de actividades del contratista con visto bueno del supervisor del contrato (solo para el caso de contratistas de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión)	SI
7	Soporte de gastos reembolsables (si aplica).	SI
8	Copia de Contrato u otrosí (Primer Pago) u orden de Compra.	NO
9	Copia de acta de inicio, si aplica (Primer Pago).	NO
10	Certificación paz y salvo de seguridad social, firmado por representante legal o revisor fiscal, en caso de persona jurídica, cuando la certificación de pago de seguridad social sea expedida por revisor fiscal, anexar copia de la matricula profesional, fotocopia de la cédula y certificado de junta de contadores vigente.	SI
11	Planilla y soportes de pago seguridad social del mes correspondiente al cobro (Aplica para persona natural o contratista de prestación de servicios).	SI
12	Copia de plan de inversión en caso de anticipo con visto bueno del supervisor del contrato y del interventor (Si aplica).	N/A
13	Formato Disminución Base de Retención en la Fuente, solo a personas naturales (si aplica), con sus respectivos soportes. En el caso de los contratos de interventoría, aportar el acta aprobada en el que se evidencie el factor multiplicador.	N/A
14	Copia de acta de Recibo Final, si aplica (Pago Final).	N/A
15	Copia de acta de Liquidación bilateral firmada por las partes, si aplica (Pago Final).	N/A

Con base en lo anterior se aprueba, cumpliendo con los requisitos necesarios para proceder al pago.

Catalina Castrillón Torres
Subgerente de Ejecución
Supervisora

CONTROL DE CAMBIOS

N°. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	13/05/2025	Subgerente Financiera y Administrativa	Dirección de Planeación Institucional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Creación del documento

Certificado
Bancario

Jueves, 3 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EXPLANAN S A S identificado(a) con NIT 890910591, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	37698878020	2013/06/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*SI desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

RENTING DE ANTIOQUIA

Nit: 900.285.704-4

CDP PPTAL RECURSOS ADMON CONTRATO Nro 284

Expedición: Febrero 09/2026

El Subgerente Financiero RENTING DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s); Del presupuesto de gastos de: Inversión; para la vigencia fiscal de 2026 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO
2330217999002000101	Mantenimiento Vias SIF Gobernacion de Antioquia VA	5,546,833,642	5,546,833,642	2157705001
	Total:	5,546,833,642	5,546,833,642	

SON: CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: MEJORAMIENTO, ACTIVIDADES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

VIGENCIAS FUTURAS			
RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCION	FECHA	VALOR

Beatriz Eliana Angel Franco
Subgerente Administrativo y Financiero

DAVID ALFREDO HERNANDEZ URREGO
Solicita

JUAN CAMILO PALACIO DIAZ
Elabora

RENTING DE ANTIOQUIA

Nit: 900.285.704-4

CRP RECURSOS ADMINISTRADOS CON CONTRATO No. 298

Fecha Expedicion: 08-04-2026

El suscrito gerente general RENTING DE ANTIOQUIA, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de Inversión con cargo a la vigencia fiscal de 2026 según el detalle a continuación

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C.COSTO	CONTRATO	CERTIFICADO	
2330217999002000101	Mantenimiento Vias SIF Gobernacion de Antioquia VA	5,463,049,719	5,463,049,719	2157705001	20260195	CDPRC	284

SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Documentos Relacionados

Vigencias Futuras

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA	FUENTE

Total:

Objeto: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Cédula o NIT: 890.910.591 EXPLANAN SAS

BEATRIZ ELIANA ANGEL FRANCO
Subgerente Administrativo y Financiero

OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente Genral

DAVID ALFREDO HERNANDEZ URREGO
Solicita

JUAN CAMILO PALACIO DIAZ
Elabora

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141254521310

(415)7707212489984(8020) 000014125452131 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 0 5 9 1	5	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EXPLANAN S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
EXPLANAN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 38 26 41 OF 833

42. Correo electrónico	
explanan@explanan.com	

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 0 1	6 0 4 4 4 4 0 0 1 2	3 1 1 7 1 9 7 8 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 7 1 1 0 2 7	4 2 1 0	1 9 7 1 1 0 2 7	7 7 3 0	7 1 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-29 / 12:05:59PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARISTIZABAL ZULUAGA DAVID ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

INFORME SUPERVISIÓN BIENES (), OBRAS (X), SERVICIOS ()

INFORME SUPERVISIÓN NÚMERO 2

FECHA DE ELABORACIÓN: 24/09/2026

PERIODO DE SEGUIMIENTO: Desde 01/07/2026 Hasta: 31/07/2026

1. DATOS GENERALES

N° CONTRATO:	**20260195**		
OBJETO:	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) – ABRIAQUÍ (62AN11) EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
CONTRATISTA:	EXPLANAN S.A.S	**NIT O CÉDULA:**	890.910.591-5
DEPENDENCIA:	EJECUCIÓN	**VALOR:**	CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE ($5.463.049.719) AU INCLUIDO
LUGAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	CAÑASGORDAS – ABRIAQUÍ	**CENTRO DE COSTOS:**	2157705001
		NÚMERO CONTRATO DE MANDATO ASOCIADO:	4600018738
PLAZO:	EL PLAZO SERÁ DE SEIS (6) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	**FECHA INICIO:**	07 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN (con sus plazos adicionales):	07 DE NOVIEMBRE DE 2026		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	284	**REGISTRO PRESUPUESTAL:**	298
SUPERVISOR:	CATALINA CASTRILLÓN TORRES		

RADICADO ASIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	20260195

2. REGISTRO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL EJECUTOR

2.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO

FORMA DE PAGO: La empresa RENTING DE ANTIOQUÍA, EICE – RENTAN pagará el valor correspondiente a la obra ejecutada, con la presentación de las respectivas actas de avance de obra, elaboradas por el contratista y aprobadas por la Interventoría y Supervisión del proyecto.

El valor de cada acta corresponderá al avance de las actividades ejecutadas al suscribir el acta, que multiplique las cantidades de obra ejecutadas y apruebe la supervisión por los precios unitarios estipulados en el Formulario de Cantidades de Obra del proyecto, de acuerdo con los Análisis de Precios Unitarios presentados por EL CONTRATISTA y aprobados por la Dirección respectiva.

El contratista reconoce que en todo caso la empresa RENTING DE ANTIOQUIA, pagará de conformidad con los desembolsos y pagos realizados por la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia en el desarrollo del contrato interadministrativo, dejando de presente que los recursos se pagarán de forma parcial y progresiva en la cuenta aperturada en el IDEA de acuerdo con el PAC de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia.

La entidad cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato, y se realizará un pago final del 10% del valor total del contrato, que se pagará al momento de la liquidación del contrato.

La empresa RENTING DE ANTIOQUIA, EICE deducirá del valor de las actas, los impuestos de ley. Adicionalmente del valor de las facturas se deducirá, para efectos de pago, los valores correspondientes a retención en la fuente y demás retenciones a que haya lugar.

- **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA PROGRAMADO %: 35,85%**
- **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA EJECUTADO %: 41,51%**

- **PAGOS**

Valor del contrato:	$5.463.049.719
Valor Adición:	$0
Valor total con adición:	$5.463.049.719
Valor cancelado al contratista:	$1.166.527.633
Saldo por ejecutar del contrato:	$3.195.379.608
Valor Total Ejecutado:	$2.267.670.111

N° Pago	Periodo reporte	Factura	Valor	Estado	Número comprobante egreso
1	Del 07 de mayo al 30 de junio de 2026	5564	$1.166.527.633	Pagado	836
2	Del 01 al 31 de julio de 2026	5570	$1.101.142.478	Pendiente	Pendiente

INFORMACIÓN PARA RETENCIÓN DE ICA

MUNICIPIO	VALOR INTERVENCIÓN POR MUNICIPIO	(%) PORCENTAJE DEL ACTA #2
Cañasgordas	$1.101.142.478	100%

2.2 SEGUIMIENTO TÉCNICO (VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES / SERVICIOS /OBRA RECIBIDOS)

ALCANCE DEL CONTRATO

El proyecto tiene como propósito la ejecución de actividades de conservación, adecuación y mantenimiento de la estructura en afirmado, asi como la rehabilitación y/o construcción de obras complementarias de drenaje e hidráulicas menores en el corredor vial Buenos Aires (Cañasgordas) - Abriaquí de la subregión Occidente del Departamento de Antioquia, específicamente en el tramo comprendido entre los PR7+950 al PR15+858, equivalente a 7,9 km aproximadamente, con el fin de restablecer la capacidad funcional, operativa y de transitabilidad segura de las vías a cargo del Departamento. En caso de requerirse intervenir otro sector dentro del corredor fuera de la zona delimitada anteriormente, deberá ser aprobado por la interventoría y la supervisión.

El alcance incluye igualmente la implementación de las medidas ambientales, sociales y de seguridad vial requeridas, en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Manejo de Tránsito y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de minimizar los impactos durante la ejecución de las obras y proteger a los usuarios de la vía, al personal de obra y a las comunidades del área de influencia.

Así mismo, el proyecto contempla las actividades de control de calidad, seguimiento técnico, administrativo y financiero, la elaboración de informes, y la entrega final de las obras en condiciones óptimas de funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas vigentes del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, la normatividad aplicable y los lineamientos establecidos por el Departamento de Antioquia, garantizando una solución sostenible, segura y técnicamente consistente para el corredor vial intervenido.

Se debe realizar la recuperación del corredor en temas de estabilización, bajo condiciones de planeación técnica, control de calidad, sostenibilidad ambiental, gestión social y seguridad vial, conforme con los lineamientos de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, las Especificaciones Generales de Construcciones de Carreteras – INVIAS (versión 2022) y las Cartillas Técnicas de la Gobernación de Antioquia.

Dentro de las actividades a desarrollar, se contemplarán todas las obras necesarias enmarcadas en las siguientes actividades, a cargo del contratista de obra:

- Construcción de alcantarillas
- Construcción de cunetas
- Construcción de filtros
- Mejoramiento de vía
- Plan de Manejo ambiental, social y SST
- Plan de Manejo de tránsito (PMT)
- Ajustes a diseños, licencias y permisos
- Caracterización vial
- Georeferenciación

El desglose de las actividades se encuentra en el Presupuesto Oficial y su ejecución se debe realizar conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico, el cual hace parte integral del proyecto. En caso de requerirse actividades adicionales, estas se podrán realizar previa aprobación de la supervisión.

El Contratista deberá ejecutar el objeto contractual en estricto cumplimiento de las especificaciones, condiciones y criterios técnicos definidos en los estudios y diseños existentes y las demás especificaciones técnicas, los cuales hacen parte integral del contrato y constituyen el marco de referencia obligatorio para la planificación, desarrollo, control y verificación de las obras.

PARÁGRAFO ÚNICO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. La ejecución de las obras objeto del presente contrato estará regida por las condiciones técnicas establecidas en el Anexo 1: Anexo Técnico, el estudio previo, los demás documentos anexos y el presupuesto oficial, los cuales forman parte integral del contrato.

- **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA PROGRAMADO %: 35,85%**
- **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA EJECUTADO %: 41,51%**

Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato **20260195**, a continuación, presento el informe de ejecución de actividades correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio de 2026 informe número 2, enunciando las actividades para su cumplimiento y los documentos que se acompañan como anexo de evidencias.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS/BIEN O SERVICIO		ACTIVIDADES REALIZADAS (EVIDENCIAS)
1.	Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas, ambientales y sociales y de servicios descritas en el contrato generado, en las condiciones de calidad, oportunidad y las obligaciones establecidas en la propuesta y los estudios previos, sus anexos y demás documentos que hagan parte integrante del contrato.	La Supervisión verificó, mediante la revisión de los informes, actas, soportes y visitas de seguimiento, que las actividades ejecutadas durante el período se desarrollaran de conformidad con las especificaciones técnicas, ambientales y sociales y demás documentos contractuales aplicables.
2.	Entregar y cumplir el cronograma estimado de obra, el cual debe ser entregado a la supervisión (3) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de la interventoría.	La Supervisión realizó seguimiento al cumplimiento del cronograma de obra aprobado, verificando el avance de las actividades programadas y su correspondencia con la ejecución física registrada durante el período objeto de cobro.
3.	Elaborar, suscribir y presentar a RENTAN las respectivas actas parciales de obra, las cuales deberán ser aprobadas por la interventoría y por el supervisor del contrato, para los trámites correspondientes.	El contratista elaboró y presentó el acta parcial correspondiente al período de cobro, junto con los soportes técnicos y documentales requeridos. La Supervisión revisó las cantidades ejecutadas y la documentación presentada como requisito para el trámite de pago.
4.	Suministrar e instalar oportunamente los bienes, elementos y/o servicios necesarios para la ejecución	La Supervisión verificó la disponibilidad y utilización de los materiales, equipos,

	del objeto del contrato, en los tiempos y lugares establecidos en el mismo.	maquinaria, herramientas e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el período.
5.	Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a la ejecución de las actividades de ejecución objeto del contrato, dentro del plazo pactado, de manera que RENTAN pueda realizar la revisión de cada producto, verificar la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción.	La Supervisión realizó seguimiento a la disponibilidad del personal requerido para la ejecución de las actividades programadas, verificando la permanencia del equipo de trabajo y su participación en los diferentes frentes de obra.
6.	Solucionar discrepancias que se presenten durante la ejecución de las obras, sin que ello repercuta en un costo adicional para el mismo.	Durante el período objeto de seguimiento, la Supervisión verificó la atención de las situaciones técnicas y operativas identificadas durante la ejecución, constatando la implementación de las medidas necesarias para garantizar la continuidad de las actividades.
7.	Realizar los ajustes, arreglos o cambios requeridos por RENTAN, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud.	La Supervisión realizó seguimiento a los requerimientos y observaciones formulados al contratista, verificando la atención de los ajustes y correcciones solicitados dentro de los términos establecidos.
8.	Acatar las recomendaciones que le haga RENTAN a través de la supervisión designada sobre cambios en la ejecución de las obras.	La Supervisión verificó que el contratista atendiera las recomendaciones y directrices impartidas durante el período, orientadas a garantizar el adecuado desarrollo técnico y operativo de las actividades.
9.	Abstenerse de solicitar reajustes en los precios unitarios ni el valor del contrato por motivos ajenos a la naturaleza de este o las partes.	Durante el período objeto de seguimiento no se evidenciaron solicitudes de reajuste de precios unitarios ni del valor contractual por circunstancias diferentes a las previstas en el contrato.
10.	Cumplir con las obligaciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 en lo concerniente a "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" y en particular todas las contenidas en el Anexo No.1.	La Supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el SG-SST, mediante la revisión de los soportes y de las condiciones de seguridad implementadas en los frentes de trabajo.
11.	El contratista debe aportar el resultado de la evaluación inicial emitida por la ARL correspondiente donde se evidencie la implementación del SG-SST, según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 con fecha de expedición no superior a los términos de ley.	La Supervisión verificó la documentación relacionada con la evaluación inicial del SG-SST y los soportes aportados por el contratista, constatando su correspondencia con las exigencias contractuales y normativas aplicables.
12.	Asignar una persona responsable de Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato para que coordine y apoye las actividades, estrategias y acciones que se realicen con su personal de acuerdo con los riesgos de su actividad y con la legislación vigente en materia de SST.	La Supervisión verificó la disponibilidad del responsable de SST y realizó seguimiento a las actividades de prevención, control y acompañamiento desarrolladas durante la ejecución de las obras.

13.	El contratista suministrará los sistemas de seguridad y medios internos de transporte necesarios para llevar a su sitio los aparatos y equipos y los andamios que pueda necesitar para la ejecución de los trabajos, los cuales deberán cumplir con la normatividad vigente para trabajos en altura.	La Supervisión realizó seguimiento a la disponibilidad y condiciones de los equipos, herramientas y elementos de seguridad utilizados para el desarrollo de las actividades, verificando su utilización conforme con las condiciones de seguridad aplicables.
14.	Mantener a Renting de Antioquia - RENTAN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones, de sus subcontratistas o dependientes por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades del INSTITUTO o terceros, ocasionados por actos, hechos u omisiones de éste en la ejecución del proyecto.	La Supervisión realizó seguimiento a las condiciones de ejecución de las obras y a la implementación de medidas preventivas orientadas a evitar afectaciones a terceros, usuarios de la vía, comunidad y bienes ubicados en el área de influencia.
15.	Realizar un inventario de las obras ejecutadas, señalando su ubicación georeferenciada al sistema de coordenadas que pertenece al nuevo marco Geocéntrico Nacional de referencia MAGNA-SIRGAS del IGAC, una vez se terminen las actividades de construcción del contrato...	Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución, durante el período objeto de cobro se realizó seguimiento a la documentación y registros de las intervenciones ejecutadas. El inventario georreferenciado definitivo será consolidado una vez culminen las actividades de construcción, conforme a lo establecido contractualmente.
16.	Facilitar la labor del supervisor delegado, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	La Supervisión verificó que el contratista facilitó el desarrollo de las actividades de seguimiento, inspección y control, atendiendo oportunamente las observaciones, solicitudes de información y requerimientos formulados durante el período objeto de seguimiento.
17.	Entregar a Renting de Antioquia – RENTAN los informes requeridos tanto por la entidad como por la supervisión, de tal forma que se den cuenta de la ejecución del objeto del contrato y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles, cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.	El contratista presentó los insumos requeridos por RENTAN a la Interventoría durante el período, suministrando información relacionada con el avance de las actividades ejecutadas y los soportes necesarios para evidenciar el cumplimiento del objeto contractual.
18.	El contratista deberá ejecutar las actividades preliminares y preventivas necesarias para el desarrollo de las obras, lo cual incluye el cerramiento y/o demarcación de las zonas a intervenir, así como la señalización horizontal y vertical necesaria para garantizar la seguridad del personal de obra, peatones y vehículos en las áreas aledañas. Estas medidas deberán implementarse sin generar costos adicionales para la entidad contratante y deberán cumplir con la normatividad técnica vigente en materia de seguridad vial y prevención de riesgos laborales.	La Supervisión realizó seguimiento a la ejecución de las actividades preliminares y preventivas implementadas por el contratista en los frentes de trabajo, verificando la demarcación de las zonas de intervención y la disposición de los elementos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de seguridad para el personal de obra, peatones y usuarios de la vía.
19.	Entregar oportunamente a la supervisión, la información y soportes requeridos para la	El contratista suministró oportunamente a la Supervisión la información, documentación y

	elaboración de los informes semanales, mensuales y finales.	soportes técnicos, administrativos, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo requeridos para la elaboración de los informes de seguimiento correspondientes al período.
20.	Verificar la compatibilidad técnica de los materiales y procedimientos empleados, con las condiciones climáticas, geotécnicas y topográficas propias del entorno donde se ejecuta la obra, de acuerdo con las especificaciones del proyecto.	La Supervisión realizó seguimiento a los materiales y procedimientos constructivos empleados durante el período, verificando su correspondencia con las condiciones climáticas, geotécnicas y topográficas del área de intervención y con las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.
21.	Suministrar y garantizar el uso de los elementos de señalización vial necesarios, incluyendo la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, conforme a lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente.	La Supervisión verificó el suministro, instalación y utilización de los elementos de señalización vial requeridos en los diferentes frentes de trabajo, incluyendo señalización preventiva, reglamentaria e informativa, de acuerdo con las condiciones de intervención y la normatividad vigente.
22.	Asegurar la correcta disposición de residuos generados durante la ejecución del contrato, conforme con la normatividad ambiental vigente y los lineamientos definidos en el Plan de Manejo Ambiental.	La Supervisión realizó seguimiento a la gestión de los residuos generados durante la ejecución de las actividades, verificando las condiciones de almacenamiento, manejo y disposición de estos, de conformidad con la normatividad ambiental vigente y los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental.
23.	Realizar conjuntamente con el interventor, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, y de manera previa a la liquidación del contrato, se deberán presentar las evidencias y soportes debidamente validados por el interventor que den cuenta de actas de recibo definitivo, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra e interventoría, certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo, paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, paz y salvo por todo concepto en el componente ambiental, especialmente lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental, cierre de expedientes ambientales en donde se indique que la obra no registra procesos en curso, cierre de permisos mineros, autorizaciones para utilización y/o intervención de predio, entre otros que sean requeridos.	Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución, durante el período objeto de seguimiento esta obligación no resulta exigible en su totalidad. No obstante, la Supervisión realizó seguimiento a la documentación y soportes que deberán ser consolidados para el proceso de recibo y liquidación del contrato.

24.	Coordinar las actividades constructivas con las comunidades del área de influencia, implementando medidas de comunicación y mitigación de impactos temporales (ruido, tránsito, accesos, cierre de vías) durante el desarrollo del proyecto.	La Supervisión realizó seguimiento a las actividades de comunicación y coordinación desarrolladas por el contratista con las comunidades del área de influencia, así como a las medidas implementadas para mitigar las afectaciones temporales asociadas al tránsito, accesos, ruido y desarrollo de las obras.
25.	Llevar registro fotográfico de las intervenciones realizadas y de los puntos especiales de interés, así como de los puntos críticos problemáticos, ciñéndose a lo estipulado en el Manual de imagen de RENTAN.	La Supervisión verificó el registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el período, incluyendo las intervenciones realizadas, los puntos especiales de interés y los sectores identificados como críticos o de especial seguimiento.
26.	Garantizar el cumplimiento de los procedimientos constructivos establecidos para actividades de estabilización de suelos, instalación de estructura de pavimento, obras de drenaje y complementarias, conforme con las especificaciones del INVIAS y lo establecido en los documentos contractuales.	La Supervisión realizó seguimiento a los constructivos implementados durante el período para las actividades de estabilización de suelos, estructura de pavimento, obras de drenaje y obras complementarias, verificando su correspondencia con las especificaciones del INVIAS y los documentos contractuales.
27.	Implementar una bitácora de obra física o digital, en la que se registre de forma diaria el avance, novedades, observaciones y compromisos de cada jornada, correcciones y planes de contingencia a que haya lugar y la permanencia en el sitio debidamente firmada por el responsable técnico del contratista y puesta a disposición de la supervisión del contrato para cuando se solicite.	La Supervisión verificó el diligenciamiento y actualización de la bitácora de obra, constatando el registro de las actividades ejecutadas, avances, novedades, observaciones, instrucciones, compromisos y demás situaciones relevantes relacionadas con el desarrollo de las obras durante el período.
28.	Suministrar oportunamente a la supervisión los certificados de calidad de los materiales empleados, incluidos resultados de ensayos, fichas técnicas, certificaciones de conformidad con normas ICONTEC/INVIAS y demás soportes requeridos para validar la idoneidad de los insumos.	La Supervisión verificó la documentación de calidad suministrada por el contratista para los materiales empleados durante el período, incluyendo certificados, fichas técnicas, resultados de ensayos y demás soportes requeridos para validar su conformidad con las especificaciones contractuales.
29.	Coordinar con las autoridades municipales cualquier intervención que implique afectación temporal de vías o espacio público, solicitando y tramitando los permisos necesarios antes del inicio de actividades.	La Supervisión realizó seguimiento a la coordinación adelantada por el contratista con las autoridades municipales respecto de las intervenciones que implicaron afectaciones temporales de la vía o del espacio público, verificando la gestión de los permisos y autorizaciones que resultaron necesarios.
30.	Garantizar el cumplimiento de la Ordenanza 01 de 2020 del Departamento de Antioquia, en lo relativo a la no utilización de plásticos de un solo uso y poliestireno expandido en el desarrollo del contrato.	La Supervisión verificó la adopción de medidas por parte del contratista orientadas al cumplimiento de la Ordenanza 01 de 2020 del Departamento de Antioquia, relacionada con la no utilización de plásticos de un solo uso y poliestireno expandido durante la ejecución

		contractual.
31.	Entregar un informe final consolidado del componente técnico, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo, con soportes, certificaciones, paz y salvos, formatos y documentos exigidos por RENTAN, como requisito previo a la liquidación del contrato.	Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución, el informe final consolidado aún no resulta exigible. La Supervisión realizó seguimiento a la documentación generada durante el período, la cual deberá ser incorporada posteriormente en el informe final de cierre contractual.
32.	Contar durante la ejecución del contrato y hasta su terminación, con el personal profesional requerido, el cual deberá ser aprobado por la interventoría y presentando al supervisor, Si el CONTRATISTA requiere cambiar el personal propuesto por cualquier motivo deberá hacerlo por otro perfil igual o superior al que se retiró, previa aprobación de la interventoría, de RENTAN y el Departamento de Antioquia.	La Supervisión verificó la disponibilidad del personal profesional requerido para la ejecución del contrato, así como la correspondencia de los perfiles con el personal aprobado contractualmente. Durante el período se realizó seguimiento a la permanencia del equipo requerido para el desarrollo de las actividades.
33.	Destinar los recursos del contrato única y exclusivamente a las actividades en el alcance de este contrato.	La Supervisión realizó seguimiento a la destinación de los recursos del contrato, verificando que las actividades ejecutadas y los recursos asociados correspondieran al objeto y alcance contractual.
34.	Actuar con la mayor diligencia para que las actividades a su cargo no presenten retrasos, sobrecostos u otros inconvenientes que puedan afectar la ejecución de este contrato.	La Supervisión realizó seguimiento al desarrollo de las actividades programadas, verificando las acciones adelantadas por el contratista para mantener la continuidad de la ejecución y prevenir situaciones que pudieran generar retrasos, sobrecostos o afectaciones al cumplimiento contractual.
35.	Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas (cumplimiento, calidad del servicio, salarios/prestaciones, RCE y RCC), incluyendo como beneficiario/asegurado al Departamento de Antioquia y a RENTAN, por los términos y alcances definidos.	La Supervisión verificó la vigencia de las garantías exigidas contractualmente, incluyendo los amparos correspondientes al cumplimiento, calidad, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y responsabilidad civil contractual, así como las condiciones de beneficiario y asegurado establecidas.
36.	Designar un enlace formal del contratista ante la Supervisión e informar oportunamente cualquier cambio.	La Supervisión verificó que el contratista contara con un enlace formal para la comunicación y coordinación de los asuntos relacionados con la ejecución contractual y realizó seguimiento a la información suministrada respecto de cualquier modificación en dicha designación.
37.	Suscribir y presentar, cuando aplique, actas de suspensión, reinicio, prórroga o modificación, con memorias descriptivas/cálculos y soportes técnicos en medio físico y digital inalterable.	Durante el período objeto de seguimiento, no se realizó ninguna actuación.
38.	No ejecutar actividades ni contraer gastos por fuera del presupuesto aprobado, ni solicitar reconocimiento	La Supervisión realizó seguimiento a las actividades ejecutadas y a los costos

	de mayores valores sin autorización previa de la Entidad/Supervisión.	asociados al desarrollo del contrato, verificando que correspondieran al presupuesto aprobado y que no se ejecutaran actividades o reconocieran mayores valores sin la autorización previa correspondiente.
39.	Pagar oportunamente a proveedores y subcontratistas, garantizando la trazabilidad de los soportes de pago.	La Supervisión verificó la información y los soportes relacionados con los pagos realizados por el contratista a proveedores y subcontratistas, realizando seguimiento a la trazabilidad documental de los mismos, conforme con los soportes requeridos durante el período.
40.	Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al 10%, de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato, En todo caso, el cinco por ciento (5%), de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres. Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en la invitación. Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato. Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.	La Supervisión realizó seguimiento al cumplimiento de la vinculación de mano de obra no calificada de la región, verificando la información y soportes suministrados por el contratista respecto del personal vinculado al proyecto y su correspondencia con los porcentajes establecidos contractualmente, incluyendo la participación mínima de mujeres.
41.	Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del 5%, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del	La Supervisión realizó seguimiento a la obligación relacionada con la provisión de bienes o servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional, verificando la información y documentación presentada por el contratista para acreditar su participación en la ejecución del contrato y el cumplimiento del porcentaje establecido contractualmente.

	incumplimiento contractual. El Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al Interventor dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes en los informes anexos a cada acta de pago o en informes independientes	
42.	Desarrollar y cumplir con el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y demás condiciones y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación, disponiendo, entre otros, del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, herramientas, maquinaria, equipos y los demás elementos necesarios para la correcta ejecución de la obra, garantizando su transporte, seguridad y almacenamiento, así como por todos los costos asociados y/o equipos necesarios para el efecto. El interventor se reservará el derecho de fijar las cantidades y calidades mínimas de los mismos cuando lo considere conveniente para la correcta ejecución del contrato.	La Supervisión realizó seguimiento integral a la ejecución del objeto contractual, verificando la disponibilidad del personal, materiales, maquinaria, equipos, herramientas y demás recursos requeridos para el desarrollo de las actividades, así como las condiciones de transporte, seguridad y almacenamiento de estos.
43.	Presentar el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), conforme al Manual de Señalización Vial, antes de la firma del Acta de Inicio, e implementarlo durante la obra.	La Supervisión realizó seguimiento a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) durante la ejecución de las actividades, verificando la aplicación de las medidas de manejo y señalización previstas para los frentes de trabajo.
44.	Presentar el Plan de Contingencias ajustado a la Ley 1523 de 2012, antes del Acta de Inicio, e implementarlo en todos los frentes.	Cumplir la NSR-10 y/o CCP-14 según aplique en los elementos de concreto que lo requieran (muros, aletas, disipadores u otros estructurales), manteniendo memorias y diseños disponibles para revisión.
45.	Cumplir la NSR-10 y/o CCP-14 según aplique en los elementos de concreto que lo requieran (muros, aletas, disipadores u otros estructurales), manteniendo memorias y diseños disponibles para revisión.	La Supervisión realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de la NSR-10 y/o CCP-14 aplicables a los elementos estructurales ejecutados durante el período, verificando la disponibilidad de las memorias y diseños correspondientes para su revisión.
46.	Solicitar con una antelación de ocho (8) días hábiles al interventor del contrato para su respectivo trámite previo ante la Entidad, y antes de la ejecución de las actividades, su aprobación respecto a cambios, ajustes, unificaciones o modificaciones de estudios, diseños, cantidades o especificaciones técnicas	Durante el período objeto de seguimiento no se presentaron solicitudes de modificación, ajuste o cambio de estudios, diseños, cantidades o especificaciones técnicas que requirieran trámite ante la Entidad.

	iniciales del proyecto, conforme a lo indicado en los Documentos del Proceso. Cuando sea necesario, modificar algún aspecto del contrato o suscribir una adición, prórroga o suspensión contractual, deberá justificar y documentar dicha actuación, informando oportunamente al interventor de tal actuación, para que por su intermedio se realice el trámite ante la entidad.	
47.	Garantizar pólizas y seguros de vehículos y maquinaria que operen en obra (SOAT, RCE, todo riesgo, etc.) y la vigencia de licencias del personal operador.	La Supervisión verificó la vigencia de las pólizas y seguros requeridos para los vehículos y maquinaria utilizados en la ejecución de las obras, así como la documentación y licencias correspondientes al personal operador.
48.	Sustituir de inmediato la maquinaria/vehículos cuya reparación mayor exceda cuatro (4) días calendario, sin afectar la continuidad de la obra.	La Supervisión realizó seguimiento a la disponibilidad y estado operativo de la maquinaria y vehículos utilizados en obra, verificando que las situaciones que requirieran reparaciones fueran atendidas oportunamente y que, cuando resultara aplicable, se garantizara la continuidad de las actividades mediante la sustitución correspondiente.
49.	Cumplir la gestión integral de RCD según Resolución 472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021, incluyendo planes, registros y disposición en sitios autorizados.	La Supervisión realizó seguimiento a la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante el período, verificando la documentación, registros y disposición de los residuos en los sitios autorizados, conforme con la normativa ambiental aplicable.
50.	Realizar los monitoreos ambientales que exija la autoridad o el PMA (ruido ambiental, material particulado, etc.) y entregar reportes a la Supervisión cuando sean requeridos.	La Supervisión verificó la realización de los monitoreos ambientales exigibles de acuerdo con las condiciones del proyecto y los requerimientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental, así como la entrega de los reportes y soportes correspondientes cuando fueron requeridos.
51.	Realizar monitoreo de Ruido Ambiental, a través de la medición de ruido ambiental durante horarios diurno y nocturno, un día en semana y otro fin de semana, y/o de acuerdo con lo estipulado en la Normatividad Nacional vigente.	La Supervisión realizó seguimiento al cumplimiento de las mediciones de ruido ambiental previstas contractualmente, verificando la programación de los monitoreos en horarios diurno y nocturno y la presentación de los resultados y soportes correspondientes.
52.	Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y de acuerdo con las instrucciones entregadas por RENTAN, garantizando la estabilidad de la zona de trabajos y de las actividades desarrolladas.	La Supervisión realizó seguimiento a la ejecución de las actividades conforme con la propuesta presentada, las instrucciones impartidas por RENTAN y las condiciones técnicas establecidas, verificando las condiciones de estabilidad de las zonas intervenidas.
53.	Cubrir por su cuenta la póliza de seguros de daños corporales causados a las personas en accidentes	La Supervisión verificó la vigencia de los seguros, pólizas, licencias de conducción y

	de tránsito, así como los otros seguros que amparen los vehículos contra cualquier riesgo. Además, deberá mantener al orden del día en todo momento las licencias de conducción, los seguros de daños a terceros, los seguros contra todo riesgo y los de responsabilidad civil extracontractual, así como el pago de impuestos, etc.	demás documentos requeridos para los vehículos utilizados en la ejecución del contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones asociadas a estos.
54.	Instalar como mínimo una (1) valla metálica de señalización en "V", así como señalización vertical, balizas, cinta de seguridad, etc., según el manual de señalización del INVIAS y contar con todos los elementos de seguridad para la operación de los equipos de conformidad con las normas que regulan la materia. Así mismo, deberá adoptar las medidas de seguridad industrial del personal a su cargo.	La Supervisión verificó la instalación y disposición de la señalización y elementos de seguridad requeridos en los frentes de trabajo, incluyendo vallas, señalización vertical, balizas, cintas de seguridad y demás elementos previstos en el Manual de Señalización Vial, así como la implementación de medidas de seguridad industrial para el personal.
55.	Garantizar que cuando la maquinaria o vehículo sufra daños o averías, la actividad de arreglo, la debe manipular un técnico idóneo de la empresa, que debe cumplir con el perfil adecuado para el trabajo a realizar.	La Supervisión realizó seguimiento a las actividades de mantenimiento y reparación de la maquinaria y vehículos utilizados en obra, verificando que estas fueran atendidas por personal técnicamente idóneo cuando se presentaron daños o averías.
56.	Garantizar la custodia, adecuada conservación, mantenimiento y seguridad de la maquinaria, equipos, accesorios y herramientas adicionales que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	La Supervisión verificó las condiciones de custodia, conservación, mantenimiento y seguridad de la maquinaria, equipos, accesorios y herramientas dispuestos por el contratista para la ejecución de las actividades.
57.	Dar cumplimiento a los actos administrativos expedidos por las diferentes autoridades ambientales y mineras, asociadas a la licencia ambiental.	La Supervisión realizó seguimiento al cumplimiento de los actos administrativos y requerimientos emitidos por las autoridades ambientales y mineras que resultaran aplicables al desarrollo del proyecto.
58.	Asumir total responsabilidad por toda la operación de la maquinaria.	La Supervisión realizó seguimiento a las condiciones de operación de la maquinaria utilizada durante la ejecución de las actividades, verificando la aplicación de las medidas de seguridad y control correspondientes.
59.	Tramitar los respectivos permisos de utilización de recursos naturales.	La Supervisión realizó seguimiento a los permisos requeridos para la utilización de recursos naturales asociados a la ejecución del proyecto, verificando la documentación y autorizaciones correspondientes cuando resultaron aplicables.
60.	Disponer de un coordinador interno de maquinaria y logística, quien debe mantener contacto continuo con el contratante y el Departamento de Antioquia.	La Supervisión verificó la disponibilidad del coordinador interno de maquinaria y logística y realizó seguimiento a la coordinación de las actividades relacionadas con la disponibilidad,

		operación y logística de los equipos requeridos para la ejecución del proyecto.
61.	Mantener el frente de trabajo activo durante la ejecución del contrato, en el cual debe permanecer el kit de maquinaria, durante el tiempo requerido.	La Supervisión realizó seguimiento a la permanencia y actividad de los frentes de trabajo durante el período, verificando la disponibilidad del kit de maquinaria requerido para el desarrollo de las actividades programadas.
62.	Actuar con la mayor diligencia para que las actividades a su cargo no presenten retrasos, sobrecostos u otros inconvenientes que puedan afectar la ejecución de este contrato.	La Supervisión realizó seguimiento al cumplimiento de la programación de obra y a las condiciones de ejecución, verificando las acciones adelantadas por el contratista para prevenir retrasos, sobrecostos y situaciones que pudieran afectar el normal desarrollo del contrato.
63.	Reintegrar a la cuenta que defina la supervisión los rendimientos financieros generados por los recursos públicos administrados a través de la fiducia que no hayan sido ejecutados, una vez culminado el objeto contractual o cuando así lo solicite la supervisión, incluyendo los rendimientos financieros derivados de dichos recursos.	La Supervisión realizó seguimiento a la información financiera relacionada con los recursos públicos administrados a través de la fiducia y a los rendimientos financieros generados, verificando su manejo conforme con las condiciones contractuales.
64.	Cuando el Contratista haya diligenciado la Opción 2 del Formato 9A — Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional deberá incorporar como mínimo el sesenta por ciento (60%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	La Supervisión realizó seguimiento al cumplimiento del porcentaje de personal colombiano establecido contractualmente, verificando la información y soportes suministrados por el contratista, en caso de resultar aplicable la Opción 2 del Formato 9A.
65.	Cuando el contratista haya diligenciado el Formato 9B - Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.	La Supervisión realizó seguimiento al porcentaje de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano vinculado al contrato, verificando la información y documentación aportada por el contratista, cuando resultó aplicable el Formato 9B.
66.	Ejecutar a cabalidad todas las actividades que hacen parte del contrato dentro del plazo establecido, garantizando la optimización de tiempo.	La Supervisión realizó seguimiento al avance de las actividades programadas durante el período, verificando su ejecución dentro del plazo contractual y su correspondencia con la programación aprobada.
67.	Demostrar y acreditar válidamente los imprevistos que se presenten durante la ejecución de la obra para aprobación de la interventoría y la supervisión. La entidad hará los descuentos por imprevistos que no se causen.	La Supervisión realizó seguimiento a las situaciones imprevistas que pudieran presentarse durante la ejecución de las actividades, verificando, cuando resultó aplicable, la presentación de los soportes y justificaciones requeridos para su evaluación y eventual aprobación por parte de la Interventoría y la Supervisión.
68.	Las demás establecidas en la Ley, el contrato, la	La Supervisión realizó seguimiento integral al

	invitación a contratar y demás Documentos del Proceso.	cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, la invitación a contratar, los documentos del proceso y la normativa aplicable, verificando su observancia durante el período objeto de seguimiento.

2.3 VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

2.4 VERIFICACIÓN JURIDICA

Durante la ejecución del contrato se ha verificado por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo

2.5 VERIFICACIÓN AMBIENTAL

Se verificó el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en el proyecto, conforme a la normativa aplicable.

2.6 VERIFICACIÓN COMUNICACIONAL Y SOCIAL

Se verificó el cumplimiento de los compromisos comunicacionales y sociales establecidos en el proyecto, conforme a la normativa aplicable.

2.7 ESTADO DE LAS GARANTÍAS

Las garantías asociadas al proyecto se encuentran vigentes y en conformidad con los términos establecidos en el contrato.

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A			
POLIZA DE RC EXTRACONTRACTUAL No.30300 ANEXO 2			
Amparo	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento de las obligaciones	$1.092.609.943,80	07/05/2026	07/05/2027
Pago de salarios y Prestaciones sociales	$46.304.971,90	07/05/2026	07/11/2029
Estabilidad y calidad de la obra	$1.092.609.943,80	07/11/2026	07/11/2031
Calidad del servicio	$546.304.971,90	07/11/2026	07/11/2031
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 65-40-101086288			
Amparo	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	$700.362.000,00	07/05/2026	07/11/2026

3 OBSERVACIONES, SALVEDADES Y/O RECOMENDACIONES

La supervisión aprueba mediante autorización para pagos de bienes y servicios el Acta de Pago Parcial No.2.

ANEXOS

- Factura
- Evidencias
- Parafiscales
- Actas de pago
- Informes mensuales

4 CERTIFICACIÓN SUPERVISOR

Certifico que conozco las evidencias y actividades desarrolladas por el contratista, las cuales están consignadas en este informe, así como la ejecución de estas.

Realizada todas las verificaciones correspondientes previamente enunciadas, se autoriza el pago correspondiente al periodo reporte desde el 01 al 31 de julio de 2026, por el valor de MIL CIENTO UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO M/L ($1.101.142.478), con número de factura 5570.

Verificación de pagos de seguridad social y aportes de parafiscales

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla y/o certificación.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales para el periodo del servicio prestado.

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la presente cuenta y/o factura 5570.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia se firma el veinticuatro (24) de septiembre de 2026.

Firma,

Catalina Castrillón Torres
Subgerente de ejecución
Supervisora

	NOMBRE	*FIRMA*	*FECHA*
Proyectó:	Liz Cuervo Berrio Ingeniera Civil – Apoyo		24/09/2026
Revisó:	Cesar González Jiménez Ingeniero Civil - Coordinador		24/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CONTROL DE VERSIONES

N°. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	5/12/2024	Secretaria General	Dirección de Planeación Institucional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Creación del documento

Outlook

Re: Acta de Cobro de Obra No.2 (Julio) - Cañasgordas

Desde Yessenia Herrera Echeverri <yherreraec@gmail.com>
Fecha Vie 2026-09-18 16:03
Para JUAN DIEGO AGUIRRE LONDONO <juandiego.aguirre@antioquia.gov.co>
CC Liz Cuervo Berrio <ingeniera.apoyo@rentan.com.co>; DAISY LORENA DUQUE SEPULVEDA <daisylorena.duque@antioquia.gov.co>; Catalina Castrillon Torres <sub.ejecucion@rentan.com.co>; Cesar Gonzales Jimenez <ingeniero.civil@rentan.com.co>

Buenas tardes,

Me permito informar que revisada el acta #2 de la obra de la pavimentación Abriaquí- Cañasgordas del convenio interadminsitrativo No. 4600018738 correspondiente al periodo de julio de 2026, los cobros se encuentran acorde a las memorias de cálculo presentados y cuenta con los respectivos soportes de parafiscales y seguridad social. Por favor tener en cuenta, que el valor correspondiente al plan de manejo ambiental y social debe ir justificado en el respectivo informe ambiental con los item y los pagos realizados para la implementación.

Quedo atenta,

Cordialmente

Yessenia Herrera E.

El jue, 17 sept 2026 a las 21:43, JUAN DIEGO AGUIRRE LONDONO (<juandiego.aguirre@antioquia.gov.co>) escribió:

> Acuso recibido
>
> Favor ténganos presente la repuesta dada en correos anteriores de contratos derivados que hacen como el que acá se solicita del mandato de vías de Antioquia en lo referente a la fecha de presentación de actas.
>
> Gracias por la atención prestada.
>
> Atentamente,
>
> Obtener Outlook para iOS
>
> ---
>
> **De:** Liz Cuervo Berrio <ingeniera.apoyo@rentan.com.co>
> **Enviado:** Thursday, 17 September 2026 14:24:27
> **Para:** JUAN DIEGO AGUIRRE LONDONO <juandiego.aguirre@antioquia.gov.co>; yherreraec <yherreraec@gmail.com>; DAISY LORENA DUQUE SEPULVEDA <daisylorena.duque@antioquia.gov.co>
> **Cc:** Catalina Castrillon Torres <sub.ejecucion@rentan.com.co>; Cesar Gonzales Jimenez <ingeniero.civil@rentan.com.co>
> **Asunto:** Acta de Cobro de Obra No.2 (Julio) - Cañasgordas

Ingeniero
JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Director Técnico
Gobernación de Antioquia

Ingeniera
YESSENIA HERRERA
Apoyo a Supervisión

Ingeniera
LORENA DUQUE
Apoyo Supervisión

Referencia: Contrato No.4600018738, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de actividades de construcción, mejoramiento, pavimento y obras complementarias en las vías ubicadas en el Departamento de Antioquia".

Asunto: Solicitud de revisión y aprobación de Acta de Obra No.2 correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio de 2026 - Cañasgordas

Cordial saludo,

Por medio del presente, se remite para su revisión el Acta de Obra No. 2, correspondiente al período comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026, la cual fue previamente revisada y aprobada por el personal de apoyo a la Supervisión de RENTAN.

Agradecemos realizar la revisión correspondiente y, de considerarlo procedente, remitir su aprobación, con el fin de continuar con la autorización de facturación al contratista de interventoría y dar continuidad al trámite para el pago de la respectiva acta.

☐ Acta de Obra No.2 - Julio 1.zip

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Liz Cuervo Berrio
Ingeniera de Apoyo
RENTING DE ANTIOQUIA - EICE - RENTAN
Carrera 43A No. 19 – 127 Piso 5 Edificio Recife, Medellín.
Tel. 444 92 11 Ext.

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de RENTIING DE ANTIOQUIA, EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - RENTAN Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley Colombiana No. 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a info@rentan.com.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ----------

------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ----------
------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

--

Yessenia Herrera Echeverri
Ingeniera Civil
Especialista en vías y transporte

CEI 011 - CAÑASGORDAS

Medellín, 18 de septiembre de 2026

Ingeniera
CATALINA CASTRILLÓN TORRES
Subgerente de Ejecución
RENTAN

Asunto: Contrato No 20260201 interventoría, técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el mejoramiento, actividades y obras complementarias sobre el corredor vial Buenos Aires Cañasgordas-Abriaquí (62AN11), en la subregión occidente del Departamento de Antioquia.

Con el presente se hace entrega de acta de obra #2 física, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de julio de 2026, la cual fue revisada y aprobada por la interventoría.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA.
Director de Interventoría
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S

ACTA DE OBRA 2 ABRIAQUI – CAÑASGORAS JULIO 2026

Explanan

FORMATO ACTA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. 20260125
FECHA DE INICIO: 07 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 07 DE NOVIEMBRE DE 2029
CONTRATISTA: EXPLANAN S.A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20260201
INTERVENTORÍA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVA
VALOR DEL CONTRATO INCLUÍDO IVA: $5.463.045.719,00

ACTA DE OBRA No: 2
PERÍODO
FECHA INICIAL: 1-07-2026
FECHA FINAL: 31-07-2026

Renta X FILIAL IDEA

TRAMO INTERVENIDO (%)

K12+858-K15+850, CAÑASGORDAS-ANTIOQUIA(100%)

NOTA: Las cantidades ejecutadas que se presentan en este documento son responsabilidad exclusiva del personal en campo, encargado de medir, cuantificar y aprobar.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (N2AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.".

							CONDICIONES ACTUALIZADAS de acuerdo con Acta de Modificación No. 1 de fecha de 2026		CANTIDADES PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS		SALDO POR EJECUTAR	
	CONDICIONES ORIGINALES													
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
		PRODUCTO 1. ESTABILIZACIÓN												
		CAPITULO 1. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS												
1	2.6	Demolición de estructuras (Concreto reforzado) Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	21,09	$ 240.579,00	$ 5.073.611,00	92,10	$ 22.157.325,00	39,30	$ 9.454.755,00	39,30	$ 9.454.755,00	52,80	$ 12.702.571,00
2	2.14.1	Retiro de tubería existente de 36", sin excavación	m	30,00	$ 60.162,00	$ 1.804.860,00	78,00	$ 4.692.636,00	44,00	$ 2.647.128,00	44,00	$ 2.647.128,00	34,00	$ 2.045.508,00
3	4.1.8	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	175,00	$ 55.185,00	$ 9.657.375,00	3523,00	$ 194.418.755,00	230,73	$ 12.732.835,00	1.213,48	$ 66.965.894,00	2.309,52	$ 127.450.861,00
4	6.1.18.1	Concreto Clase F (14 MPa) Solados de E=0.05 m	m2	30,40	$ 41.939,00	$ 1.274.946,00	144,00	$ 6.039.216,00	11,40	$ 478.105,00	11,40	$ 478.105,00	132,60	$ 5.561.111,00
5	6.2.24	Suministro y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, despatorres, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	37,50	$ 1.261.606,00	$ 47.310.225,00	98,40	$ 124.142.030,00	12,35	$ 15.580.834,00	12,35	$ 15.580.834,00	86,05	$ 108.561.196,00
6	8.27	Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Alcantarillado pared interior lisa y exterior corrugada o equivalente unión mecánica de 900 mm (36")	m	32,50	$ 2.537.144,00	$ 82.457.180,00	78,00	$ 197.897.232,00	45,50	$ 115.440.052,00	45,50	$ 115.440.052,00	32,50	$ 82.457.180,00
7	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	3.250,00	$ 9.030,00	$ 29.347.500,00	5520,00	$ 49.845.600,00	448,45	$ 4.049.504,00	448,45	$ 4.049.504,00	5.071,55	$ 45.796.097,00
8	4.2.6	Lleno con Material filtrante I 1/2". Incluye Suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo ítem.	m3	38,78	$ 158.382,00	$ 6.300.496,00	154,14	$ 24.413.001,00	16,07	$ 2.661.963,00	16,07	$ 2.661.963,00	136,07	$ 21.551.039,00
9	5.1.6	Suministro, colocación, conformación y compactación de Subbase granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	46,62	$ 129.372,00	$ 6.031.323,00	124,80	$ 16.145.625,00	124,60	$ 16.119.751,00	124,60	$ 16.119.751,00	0,20	$ 25.874,00
10	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión)	m3-Km	2.030,41	$ 2.026,00	$ 4.113.611,00	13947,00	$ 28.256.622,00	2.796,33	$ 5.665.365,00	2.796,33	$ 5.665.365,00	11.150,67	$ 22.591.257,00
Subtotal CAPITULO 1. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS - PRODUCTO 1. ESTABILIZACI						$ 193.371.267,00		$ 668.008.644,00		$ 183.036.792,00		$ 256.363.331,00		$ 428.742.884,00
		CAPITULO 2. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS												
11	4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	226,50	$ 52.096,00	$ 11.799.744,00	514,93	$ 26.823.209,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	514,93	$ 26.823.209,00
12	6.2.5	Concreto Clase D (21 MPa) Cunetas	m3	227,70	$ 924.576,00	$ 210.525.955,00	468,05	$ 432.751.495,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	468,05	$ 432.751.495,00
13	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	6.630,40	$ 9.030,00	$ 59.872.512,00	15527,33	$ 140.211.790,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	15.527,33	$ 140.211.790,00
14	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	2.566,20	$ 2.026,00	$ 5.199.121,00	10341,27	$ 20.951.418,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	10.341,27	$ 20.951.418,00
15	5.1.6	Suministro, colocación, conformación y compactación de Subbase granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	109,20	$ 129.372,00	$ 14.127.422,00	716,06	$ 92.637.597,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	716,06	$ 92.637.597,00
Subtotal CAPITULO 2. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS - PRODUCTO 1. ESTABILIZACIÓN						$ 301.524.754,00		$ 713.375.508,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 713.375.508,00
		CAPITULO 3. CONSTRUCCIÓN DE FILTROS												
16	4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	1.092,00	$ 52.096,00	$ 56.888.832,00	1709,70	$ 89.066.740,00	356,40	$ 18.567.014,00	1.328,40	$ 69.264.326,00	381,30	$ 19.864.413,00
17	8.9	Suministro, transporte e instalación de Geotextil INT 2500 o equivalente. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo	m2	6.552,00	$ 14.187,00	$ 92.963.224,00	11073,25	$ 157.096.226,00	2.249,80	$ 31.915.075,00	8.405,00	$ 119.250.247,00	2.667,55	$ 37.845.979,00
18	8.31	Suministro, transporte y colocación de tubería perforada de 4" para drenaje con filtro. Incluye los accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	1.820,00	$ 48.221,00	$ 87.762.220,00	3181,48	$ 152.449.727,00	592,00	$ 28.546.832,00	2.212,00	$ 108.664.852,00	949,48	$ 45.784.875,00
19	4.2.6	Lleno con Material filtrante I 1/2". Incluye suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo ítem.	m3	1.092,00	$ 158.382,00	$ 172.953.144,00	1896,86	$ 300.429.114,00	356,40	$ 56.447.345,00	1.328,40	$ 210.394.649,00	568,46	$ 90.034.465,00
20	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	25.692,00	$ 2.026,00	$ 51.901.212,00	135682,00	$ 274.851.212,00	28.512,00	$ 57.765.312,00	106.272,00	$ 215.307.072,00	29.390,00	$ 59.544.140,00
Subtotal CAPITULO 3. CONSTRUCCIÓN DE FILTROS - PRODUCTO 1. ESTABILIZACIÓN						$ 462.548.632,00		$ 973.895.019,00		$ 193.241.578,00		$ 728.821.146,00		$ 253.073.872,00
		CAPITULO 4. MEJORAMIENTO VIA												
21	4.3.2	Conformación de la calzada existente con motoniveladora. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m2	29.124,00	$ 1.617,00	$ 52.918.308,00	18946,77	$ 34.426.275,00	0,00	$ 0,00	18.780,00	$ 34.123.260,00	166,77	$ 303.015,00
22	5.1.4	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base Granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado	m3	2.795,90	$ 148.031,00	$ 413.870.873,00	2009,38	$ 297.450.472,00	594,65	$ 88.026.634,00	594,65	$ 88.026.634,00	1.414,73	$ 209.423.837,00

"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

							CONDICIONES ORIGINALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS de acuerdo con Acta de Modificación No. 1 de fecha de 2026		CANTIDADES PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS		SALDO POR EJECUTAR	
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION:	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
23	5.1.1	Suministro, colocación, conformación y compactación de material para afirmado de vías, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	7.370,60	$ 114.165,00	$ 841.464.549,00	6365,34	$ 726.899.272,00	2.309,37	$ 263.649.226,00	4.551,93	$ 519.871.083,00	1.813,41	$ 207.028.184,00		
24	5.1.9	Suministro, transporte e instalación de geotextil para refuerzo de terraplén y capas granulares	m2	23.299,20	$ 68.451,00	$ 1.594.853.539,00	13606,00	$ 931.343.977,00	3.667,44	$ 251.039.935,00	8.257,44	$ 428.328.025,00	7.348,56	$ 503.015.952,00		
25	8.11	Suministro, transporte e instalación de Geotextil NT 2100 o equivalente. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo	m2	23.299,20	$ 10.133,00	$ 236.060.794,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		
25	7.1.1	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS 411-22. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye recuperación de superficie y riego inicial con carrotanque.	m2	23.299,20	$ 5.379,00	$ 125.326.397,00	13935,86	$ 74.961.012,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	13.935,86	$ 74.961.012,00		
26	7.1.12.2	Tratamiento superficial doble con emulsión CRR-2M.	m2	22.328,40	$ 25.683,00	$ 573.460.297,00	13922,54	$ 357.572.658,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	13.922,54	$ 357.572.658,00		
27	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (incluye 30% de expansión).	m3-Km	105.694,38	$ 2.026,00	$ 214.542.014,00	140460,98	$ 284.573.945,00	56.918,79	$ 115.317.469,00	100.872,97	$ 204.368.637,00	39.588,01	$ 80.205.308,00		
28	15.8	Rocería: Incluye cargue, transporte y disposición adecuada de material resultante	Ha	1,67	$ 1.506.495,00	$ 2.515.847,00	3,63	$ 5.471.542,00	0,00	$ 0,00	2,25	$ 3.389.614,00	1,38	$ 2.081.928,00		
29	13.9	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-Km	22.328,40	$ 1.553,00	$ 34.787.647,00	27326,40	$ 34.787.647,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	22.328,40	$ 34.787.647,00		
30	13.5	Transporte de material entre 100 m y 1000 m. Incluye cargue del material. Medido suelto para distancias que superen el acarreo libre (100 m).	m3	7.370,60	$ 7.500,00	$ 55.279.500,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00		
Subtotal		SUBTOTAL - CAPITULO 4. MEJORAMIENTO VÍA - PRODUCTO I. ESTABILIZACIÓN				$ 4.145.118.765,00		$ 2.747.288.840,00		$ 718.853.284,00		$ 1.277.907.258,00		$ 1.469.378.581,00		
		Ajuste al Peso						$ 0,00						$ 0,00		
		SUBTOTAL OBRAS				$ 5.102.563.418,00		$ 5.102.563.418,00		$ 1.096.305.134,00		$ 2.237.991.755,00		$ 2.864.571.662,00		
		COSTO BÁSICO SIN AIU				$ 3.882.639.424,90		$ 3.882.639.424,90		$ 834.199.814,07		$ 1.702.930.674,30		$ 2.179.707.563,84		
		ADMINISTRACIÓN			26,42%	$ 1.025.793.071,85		$ 1.025.793.071,85		$ 220.395.539,28		$ 449.914.336,99		$ 575.878.734,87		
		IMPREVISTOS			0%	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		
		UTILIDAD			5%	$ 194.131.921,24		$ 194.131.921,24		$ 41.709.880,75		$ 85.146.543,71		$ 108.985.377,49		
		VALOR CON AIU			31,42%	$ 5.102.563.418,00		$ 5.102.563.418,00		$ 1.096.305.134,00		$ 2.237.991.755,00		$ 2.864.571.662,80		
		PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS VIA ADICIONALES														
		PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	estimado			$ 54.053.866,00		$ 54.053.866,00		$ 4.837.344,00		$ 4.837.344,00		$ 49.216.522,00		
		PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	estimado			$ 52.454.616,00		$ 52.454.616,00				$ 0,00		$ 52.454.616,00		
		PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS	estimado			$ 28.432.587,00		$ 28.432.587,00				$ 24.841.011,00		$ 3.591.576,00		
		DISEÑOS, AJUSTES A DISEÑOS, LICENCIAS Y PERMISOS (Incluye IVA). Se pagará contra	estimado			$ 95.427.379,00		$ 95.427.379,00				$ 0,00		$ 95.427.379,00		
		ACTUALIZACION DE PRECIOS	estimado			$ 121.322.013,00		$ 121.322.013,00				$ 0,00		$ 121.322.013,00		
		CARACTERIZACIÓN VIAL (Incluye IVA)	Km	7,50	$ 908.947,00	$ 7.899.581,00		$ 7.899.581,00				$ 0,00		$ 7.899.581,00		
		GEORREFERENCIACIÓN (Incluye IVA)	UND	1,00	$ 896.259,00	$ 896.259,00		$ 896.259,00				$ 0,00		$ 896.259,00		
		VALOR TOTAL				$ 5.463.049.719,00		$ 5.463.049.719,00		$ 1.101.142.478,00		$ 2.267.670.110,00		$ 3.195.379.609,00		

VALOR TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/C

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			
NOTA 2. Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	26,42%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	
NOTA 4: El valor de los ítems denominados "estimados" no podrá ser modificado por el proponente.	UTILIDAD	U=	5,00%
NOTA 5: El VALOR TOTAL de cada ítem deberá ser ajustado al peso sea por exceso o por defecto así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	31,42%

MIGUEL ARISTIZABAL ZULUAGA
DIRECTOR DE OBRA
EXPLANAN S.A

CARLOS ANDRES ANGEL SALDARRIAGA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S.

MEMORIAS DE CÁLCULO

FECHA	DD	31	MM	7	AA	2026	CORTE N°	2	ELABORÓ	ALEJANDRO OCHOA
OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN13), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.".								CONTRATO N°	20260201 de 2026
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S								CONTRATO N°	20260195 de 2026
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S									

CAPÍTULO	CAPITULO 1. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	N° / ITEM		2.8	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	UNIDAD	m3	TRAMO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

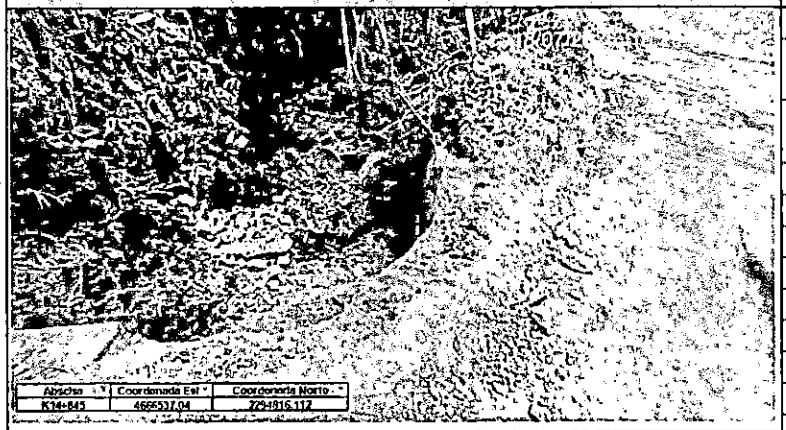

Abscisa	Coordenada Est	Coordenada Norte
K14+845	4666537,04	2294816,112



Abscisa	Coordenada Est	Coordenada Norte
K14+845	4666537,04	2294816,112



FECHA	Abscisa inicial	Abscisa final	DESCRIPCION	DIMENSIONES			Cantidad	Total (m3)	COMENTARIOS
				Longitud (m)	Altura o ancho (m)	Espesor (m)			
				Acta 2					
17/07/2026	K15+088	K15+088	Demolición de muros de Poceta	5.20	1.35	0.25		1.8	
17/07/2026	K15+088	K15+088	Demolición de losa de fondo	1.40	1.40	0.25		0.5	
17/07/2026	K15+088	K15+088	Demolición de muros de Cabezote	4.90	1.75	0.25		2.1	
17/07/2026	K15+088	K15+088	Demolición de losa entre aletas	1.40	2.80	0.25		1.0	
18/07/2026	K14+845	K14+845	Demolición de muros de Poceta	5.20	1.60	0.25		2.1	
18/07/2026	K14+845	K14+845	Demolición de losa de fondo	1.40	1.40	0.25		0.5	
21/07/2026	K14+845	K14+845	Demolición de muros de Cabezote	5.70	1.80	0.25		2.6	
21/07/2026	K14+845	K14+845	Demolición de losa entre aletas	1.60	2.60	0.25		1.0	
22/07/2026	K14+405	K14+405	Demolición de muros de Poceta	4.80	1.60	0.25		1.9	
22/07/2026	K14+405	K14+405	Demolición de losa de fondo	1.40	1.40	0.25		0.5	
22/07/2026	K14+405	K14+405	Demolición de muros de Cabezote	5.20	1.80	0.25		2.3	
22/07/2026	K14+405	K14+405	Demolición de losa entre aletas	1.60	2.40	0.25		1.0	
22/07/2026	K14+146	K14+146	Demolición de muros de Cabezote	5.80	1.80	0.25		2.6	
22/07/2026	K14+146	K14+146	Demolición de losa entre aletas	1.60	2.80	0.25		1.1	
23/07/2026	K13+866	K13+866	Demolición de muros de Poceta	5.40	1.60	0.25		2.2	
23/07/2026	K13+866	K13+866	Demolición de losa de fondo	1.70	1.70	0.25		0.7	
23/07/2026	K13+866	K13+866	Demolición de muros de Cabezote	4.20	1.90	0.25		2.0	
23/07/2026	K13+866	K13+866	Demolición de losa entre aletas	1.50	2.60	0.25		1.0	
24/07/2026	K13+637	K13+637	Demolición de muros de Poceta	5.40	1.70	0.25		2.3	
24/07/2026	K13+637	K13+637	Demolición de losa de fondo	1.40	1.40	0.25		0.5	
24/07/2026	K13+637	K13+637	Demolición de muros de Cabezote	4.80	1.90	0.25		2.3	
24/07/2026	K13+637	K13+637	Demolición de losa entre aletas	1.60	2.60	0.25		1.0	
25/07/2026	K13+282	K13+282	Demolición de muros de Poceta	4.80	1.40	0.25		1.7	

CAPÍTULO	CAPITULO 1. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	N° / ITEM		2.8	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	UNIDAD	m3	TRAMO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

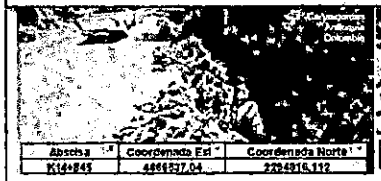

Abscisa	Coordenada Est	Coordenada Norte
K14+845	4666237,04	2294916,112



Abscisa	Coordenada Est	Coordenada Norte
K15+090	4666340,809	2294945,024

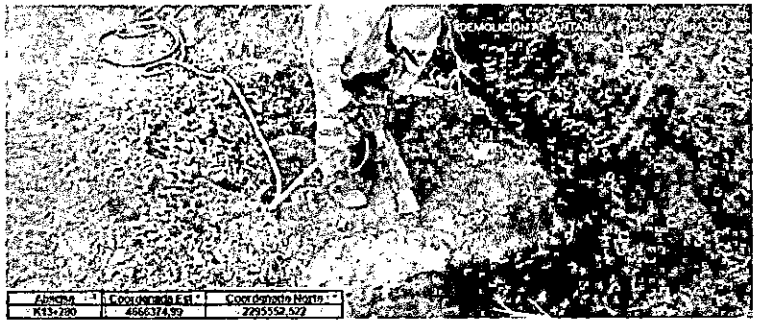

Abscisa	Coordenada Est	Coordenada Norte
K13+280	4666374,99	2295552,522

FECHA	Abscisa inicial	Abscisa final	DESCRIPCION	DIMENSIONES			Cantidad	Total (m3)	COMENTARIOS
				Longitud (m)	Altura o ancho (m)	Espesor (m)			
25/07/2026	K13+282	K13+282	Demolición de losa de fondo	1.40	1.40	0.25		0.5	
25/07/2026	K13+282	K13+282	Demolición de muros de Cabezote	5.80	2.10	0.25		3.0	
25/07/2026	K13+282	K13+282	Demolición de losa entre aletas	1.70	2.60	0.25		1.1	
TOTAL ACUMULADO								89.50	
TOTAL PAGADO EN ACTAS ANTERIORES								0.00	
TOTAL PRESENTE ACTA								39.30	

OBSERVACIONES: Las cantidades ejecutadas que se presentan en este documento son responsabilidad exclusiva del personal en campo, encargado de medir, contabilizar y aprobar.
Sistema de Referencia CTM-12 (Origen Único Nacional)

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CÁLCULO

FECHA	DD	31	MM	7	AA	2026	CORTE N°	2	ELABORÓ	ALEJANDRO OCHOA
OBJETO DEL CONTRATO		"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.".							CONTRATO N°	20260201 de 2026
INTERVENTOR		CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S							CONTRATO N°	20260195 de 2026
CONTRATISTA		EXPLANAN S.A.S								

CAPITULO	CAPITULO 1. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	N° / ITEM	2	2.14.1	Retiro de tubería existente de 36", sin excavación	UNIDAD	m	TRAMO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

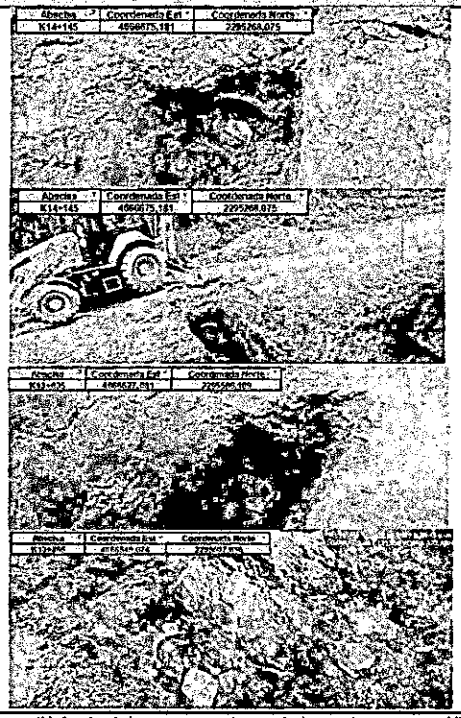

FECHA	Abscisa inicial	Abscisa final	DESCRIPCION	DIMENSIONES Longitud (m)			Cantidad	Total (m3)	COMENTARIOS
Acta 2									
21/07/2026	K15+088	K15+088	Retiro de tubería existente de concreto	6.00				6.0	
22/07/2026	K14+845	K14+845	Retiro de tubería existente de concreto	6.00				6.0	
23/07/2026	K14+405	K14+405	Retiro de tubería existente de concreto	6.00				6.0	
23/07/2026	K14+147	K14+147	Retiro de tubería existente de concreto	6.00				6.0	
24/07/2026	K13+866	K13+866	Retiro de tubería existente de concreto	6.00				6.0	
24/07/2026	K13+637	K13+637	Retiro de tubería existente de concreto	6.00				6.0	
25/07/2026	K13+282	K13+282	Retiro de tubería existente de concreto	6.00				6.0	
TOTAL ACUMULADO								44.00	
TOTAL PAGADO EN ACTAS ANTERIORES								0.00	
TOTAL PRESENTE ACTA								44.0	

OBSERVACIONES: Las cantidades ejecutadas que se presentan en este documento son responsabilidad exclusiva del personal en campo, encargado de medir, contabilizar y aprobar.
Sistema de Referencia CTM-12 (Origen Único Nacional)

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CÁLCULO

FECHA	DD	31	MM	7	AA	2026	CORTE N°	2	ELABORÓ	ALEJANDRO OCHOA

OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.".		
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	CONTRATO N°	20260201 de 2026
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S	CONTRATO N°	20260196 de 2026

CAPÍTULO	CAPITULO 1. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	N° / ITEM	3	4.1.8	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	UNIDAD	m3	TRAMO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

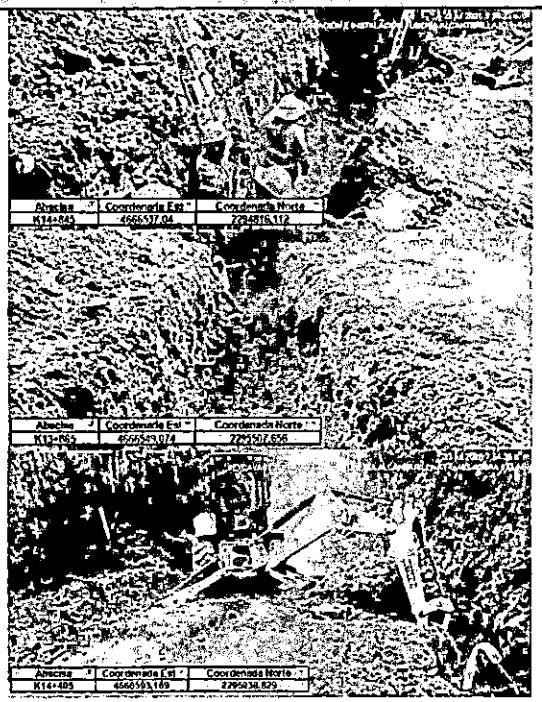

FECHA	Abscisa inicial	Abscisa final	DESCRIPCION	DIMENSIONES Longitud (m)	Ancho (m)	Altura (m)	Cantidad	Total (m3)	COMENTARIOS
			Acta 2						
21/07/2026	K15+088	K15+088	Excavación para reemplazo de alcantarilla	7.20	1.80	2.20		28.5	
22/07/2026	K14+845	K14+845	Excavación para reemplazo de alcantarilla	7.20	1.80	2.20		28.5	
23/07/2026	K14+405	K14+405	Excavación para reemplazo de alcantarilla	7.40	1.80	2.20		29.3	
23/07/2026	K14+147	K14+147	Excavación para reemplazo de alcantarilla	7.80	1.80	2.20		30.9	
24/07/2026	K13+866	K13+866	Excavación para reemplazo de alcantarilla	7.40	2.40	2.30		39.1	
24/07/2026	K13+637	K13+637	Excavación para reemplazo de alcantarilla	7.50	2.20	2.30		38.0	
25/07/2026	K13+282	K13+282	Excavación para reemplazo de alcantarilla	7.90	2.10	2.20		36.5	
			TOTAL ACUMULADO					1213.48	
			TOTAL PAGADO EN ACTAS ANTERIORES					982.75	
			TOTAL PRESENTE ACTA					230.73	

OBSERVACIONES: Las cantidades ejecutadas que se presentan en este documento son responsabilidad exclusiva del personal en campo, encargado de medir, contabilizar y aprobar.
Sistema de Referencia CTM-12 (Origen Único Nacional)

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CÁLCULO

FECHA	DD	31	MM	7	AA	2026	CORTE N°	2	ELABORÓ	ALEJANDRO OCHOA
OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ [62AN11], EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".									
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S								CONTRATO N°	20260201 de 2026
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S								CONTRATO N°	20260196 de 2026

CAPÍTULO	CAPITULO 1. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	N° / ITEM	4	6.1.18.1	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	UNIDAD	m2	TRAMO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





FECHA	Abscisa Inicial	Abscisa final	DESCRIPCION	DIMENSIONES Longitud (m)	DIMENSIONES Ancho (m)		Cantidad	Total (m2)	COMENTARIOS
Acta 2									
27/07/2026	K15+088	K15+088	Solado Poceta	1.80	1.80			3.2	
28/07/2026	K15+088	K15+088	Solado Cabezote	2.07	3.94			8.2	
TOTAL ACUMULADO								11.40	
TOTAL PAGADO EN ACTAS ANTERIORES								0.00	
TOTAL PRESENTE ACTA								11.4	

OBSERVACIONES: Las cantidades ejecutadas que se presentan en este documento son responsabilidad exclusiva del personal en campo, encargado de medir, contabilizar y aprobar.
Sistema de Referencia CTM-12 (Origen Único Nacional)

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CÁLCULO

FECHA	DD	31	MM	7	AA	2026	CORTE N°	2	ELABORÓ	ALEJANDRO OCHOA

OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".		
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	CONTRATO N°	20260201 de 2026
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S	CONTRATO N°	20260196 de 2026

CAPÍTULO	CAPITULO 1. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	N° / ITEM	5	6.2.24 -	Suministro y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, disipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	UNIDAD	m3	TRAMO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Abscisa	Coordenada Est	Coordenada Norte
K15+090	4666340,802	2794945,074

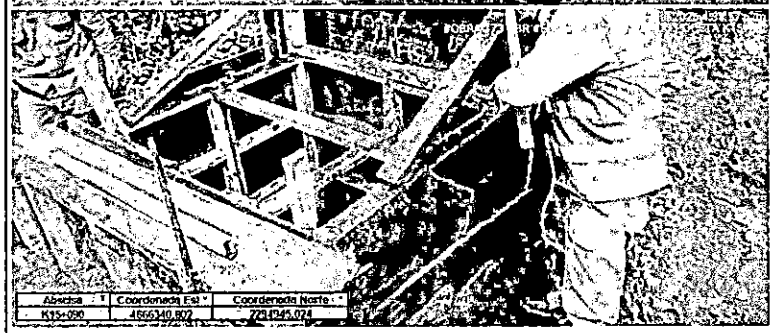

Abscisa	Coordenada Est	Coordenada Norte
K15+090	4666340,802	2794945,074

FECHA	Abscisa inicial	Abscisa final	DESCRIPCION	DIMENSIONES Longitud (m) o área (m2)	DIMENSIONES ancho (m) o altura (m)	DIMENSIONES Espesor (m)	Cantidad	Total (m3)	COMENTARIOS
Acta 2									
31/07/2026	K15+088	K15+088	Losa inferior poceta	1.80	1.80	0.20		0.7	
31/07/2026	K15+088	K15+088	Muros laterales poceta	1.40	2.10	0.20	2.00	1.2	
31/07/2026	K15+088	K15+088	Muro frontal poceta	1.80	2.40	0.20		0.9	
31/07/2026	K15+088	K15+088	Muro tracero poceta	1.80	3.00	0.20		1.1	
31/07/2026	K15+088	K15+088	Desalojo tubería poceta	0.79		0.20	-1.00	-0.2	
								0.0	
31/07/2026	K15+088	K15+088	Cabezote	2.18	2.30	0.50		2.5	
31/07/2026	K15+088	K15+088	Aleta derecha	1.90	2.30	0.40		1.8	
31/07/2026	K15+088	K15+088	Aleta izquierda	1.90	2.30	0.40		1.8	
31/07/2026	K15+088	K15+088	Guardarruedas	1.80	0.30	0.20		0.1	
31/07/2026	K15+088	K15+088	Losa entre aletas	2.07	3.94	0.30		2.5	
31/07/2026	K15+088	K15+088	Llave o dentellón	4.34	0.30	0.25		0.3	
31/07/2026	K15+088	K15+088	Desalojo tubería cabezote	0.79		0.20	-1.00	-0.2	
TOTAL ACUMULADO								12.35	
TOTAL PAGADO EN ACTAS ANTERIORES								0.00	
TOTAL PRESENTE ACTA								12.35	

OBSERVACIONES: Las cantidades ejecutadas que se presentan en este documento son responsabilidad exclusiva del personal en campo, encargado de medir, contabilizar y aprobar.
Sistema de Referencia CTM-12 (Origen Único Nacional)

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CÁLCULO

FECHA	DD	31	MM	7	AA	2026	CORTE N°	2	ELABORÓ	ALEJANDRO OCHOA
OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."									
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S								CONTRATO N°	20260201 de 2026
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S								CONTRATO N°	20260195 de 2026

CAPÍTULO	CAPITULO 1. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	N° / ITEM	6	8.27	Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Alcantarillado pared interior lisa y exterior corrugada o equivalente unión mecánica de 900 mm (36")	UNIDAD	m	TRAMO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FECHA	Abscisa inicial	Abscisa final	DESCRIPCION	DIMENSIONES Longitud (m)			Cantidad	Total (m3)	COMENTARIOS
				Acta 2					
21/07/2026	K15+068	K15+068	Instalación de tubería de 36"	6.50				6.5	
22/07/2026	K14+845	K14+845	Instalación de tubería de 36"	6.50				6.5	
23/07/2026	K14+405	K14+405	Instalación de tubería de 36"	6.50				6.5	
23/07/2026	K14+147	K14+147	Instalación de tubería de 36"	6.50				6.5	
24/07/2026	K13+866	K13+866	Instalación de tubería de 36"	6.50				6.5	
24/07/2026	K13+637	K13+637	Instalación de tubería de 36"	6.50				6.5	
25/07/2026	K13+282	K13+282	Instalación de tubería de 36"	6.50				6.5	
			TOTAL ACUMULADO					45.50	
			TOTAL PAGADO EN ACTAS ANTERIORES					0.00	
			TOTAL PRESENTE ACTA					45.5	

OBSERVACIONES: Las cantidades ejecutadas que se presentan en este documento son responsabilidad exclusiva del personal en campo, encargado de medir, contabilizar y aprobar.
Sistema de Referencia CTM-12 (Origen Único Nacional)

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CÁLCULO

FECHA	DD	31	MM	7	AA	2026	CORTE N°	2	ELABORÓ	ALEJANDRO OCHOA

OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.".		
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	CONTRATO N°	20260201 de 2026
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S	CONTRATO N°	20260195 de 2026

CAPÍTULO	CAPITULO 1. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	N° / ITEM	7	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	UNIDAD	kg	TRAMO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

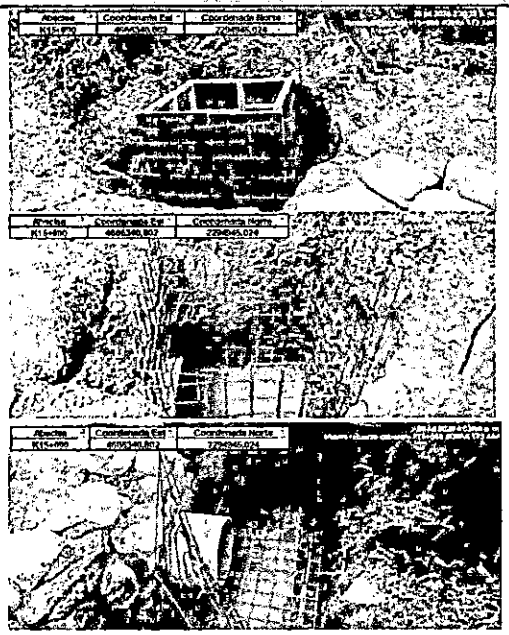

FECHA	Abscisa inicial	Abscisa final	DESCRIPCION	DIMENSIONES				Total (Kg)	COMENTARIOS
				Longitud (m)	Cantidad	Peso kg/m			
Acta 2									
29/07/2026	K15+068	K15+068	Acero vertical cabezote	6.70	4.00	0.99		26.5	
29/07/2026	K15+088	K15+088	Acero vertical cabezote (Sección encima de la tubería)	1.70	5.00	0.99		8.5	
29/07/2026	K15+088	K15+088	Acero horizontal cabezote (Sección encima de la tubería)	2.00	8.00	0.56		9.0	
29/07/2026	K15+088	K15+088	Acero vertical aleta izquierda	5.30	9.00	0.99		47.4	
29/07/2026	K15+088	K15+088	Acero horizontal aleta izquierda	2.00	11.00	0.56		12.3	
29/07/2026	K15+088	K15+088	Acero vertical aleta derecha	5.30	9.00	0.99		47.4	
29/07/2026	K15+088	K15+088	Acero Horizontal aleta derecha	2.00	11.00	0.56		12.3	
29/07/2026	K15+088	K15+088	Acero longitudinal losa entrealetas	2.00	22.00	0.99		43.7	
29/07/2026	K15+088	K15+088	Acero transversal losa entrealetas	3.45	10.00	0.99		34.2	
29/07/2026	K15+088	K15+088	Acero longitudinal dentellón	4.40	4.00	0.99		17.5	
29/07/2026	K15+088	K15+088	Acero transversal dentellón	1.60	21.00	0.99		33.4	
27/07/2026	K15+088	K15+088	Acero muro lateral-losa-muro lateral	6.70	7.00	0.99		46.6	
27/07/2026	K15+088	K15+088	Acero muro tracero-losa de fondo-muro frontal	8.00	4.00	0.99		31.8	
27/07/2026	K15+088	K15+088	Acero muro tracero-losa de fondo	4.80	5.00	0.99		23.9	
27/07/2026	K15+088	K15+088	Acero vertical muro frontal	1.75	5.00	0.99		8.7	
27/07/2026	K15+088	K15+088	Acero horizontal muros	7.00	6.00	0.56		23.5	
27/07/2026	K15+080	K15+088	Acero horizontal muros en zona de tubería	5.30	5.00	0.56		14.8	
27/07/2026	K15+088	K15+088	Acero horizontal muro frontal guardarruedas	2.00	2.00	0.56		2.2	
27/07/2026	K15+088	K15+088	Acero horizontal muro tracero elevación adicional por altura de talud	2.00	4.00	0.56		4.5	
TOTAL ACUMULADO								448.45	
TOTAL PAGADO EN ACTAS ANTERIORES								0.00	
TOTAL PRESENTE ACTA								448.5	

OBSERVACIONES: Las cantidades ejecutadas que se presentan en este documento son responsabilidad exclusiva del personal en campo, encargado de medir, contabilizar y aprobar.
Sistema de Referencia CTM-12 (Origen Único Nacional)

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CÁLCULO

FECHA	DD	31	MM	7	AA	2026	CORTE N°	2	ELABORÓ	ALEJANDRO OCHOA
OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (6246N11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.".									
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S								CONTRATO N°	20260201 de 2026
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S								CONTRATO N°	20260195 de 2026

CAPÍTULO	CAPITULO 1. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	N° / ITEM	8	4.2.8	Lleno con Material filtrante 1 1/2", incluye suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo ítem.	UNIDAD	m3	TRAMO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

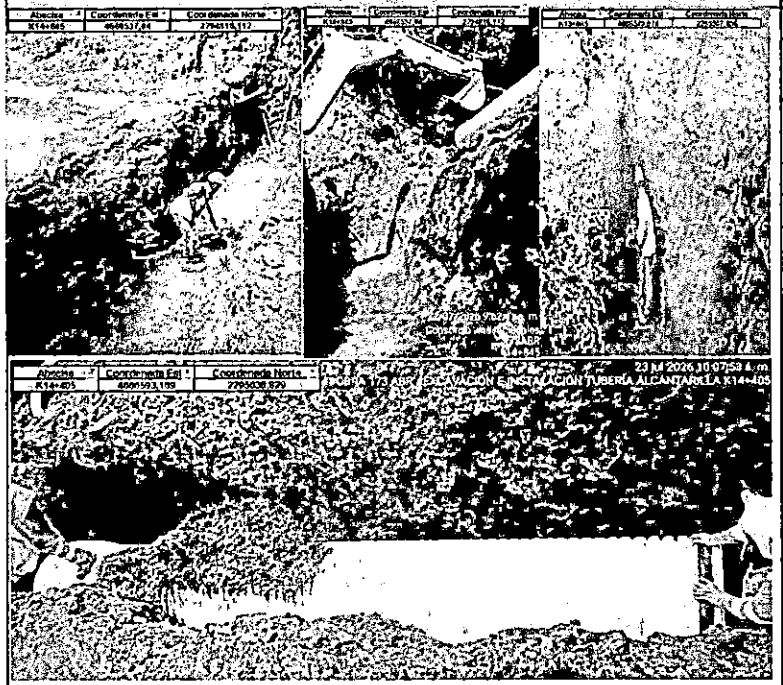

FECHA	Abscisa inicial	Abscisa final	DESCRIPCION	DIMENSIONES Longitud (m)	DIMENSIONES Ancho (m)	DIMENSIONES Espesor (m)	Cantidad	Total (m3)	COMENTARIOS
Acta 2									
21/07/2026	K15+088	K15+088	Lleno con grava 1 1/2" para cimentación de tubería	6.50	1.80	0.20		2.3	
22/07/2026	K14+645	K14+645	Lleno con grava 1 1/2" para cimentación de tubería	6.50	1.80	0.20		2.3	
23/07/2026	K14+405	K14+405	Lleno con grava 1 1/2" para cimentación de tubería	6.50	1.80	0.20		2.3	
23/07/2026	K14+147	K14+147	Lleno con grava 1 1/2" para cimentación de tubería	6.50	1.80	0.20		2.3	
24/07/2026	K13+866	K13+866	Lleno con grava 1 1/2" para cimentación de tubería	6.50	2.40	0.20		3.1	
24/07/2026	K13+637	K13+637	Lleno con grava 1 1/2" para cimentación de tubería	6.50	2.20	0.20		2.9	
25/07/2026	K13+282	K13+282	Lleno con grava 1 1/2" para cimentación de tubería	6.50	2.10	0.20		2.7	
TOTAL ACUMULADO								18.07	
TOTAL PAGADO EN ACTAS ANTERIORES								0.00	
TOTAL PRESENTE ACTA								18.07	

OBSERVACIONES: Las cantidades ejecutadas que se presentan en este documento son responsabilidad exclusiva del personal en campo, encargado de medir, contabilizar y aprobar.
Sistema de Referencia CTM-12 (Origen Único Nacional)

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CÁLCULO

FECHA	DD	31	MM	7	AA	2026	CORTE N°	2	ELABORÓ	ALEJANDRO OCHOA
OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.".									
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S								CONTRATO N°	20260201 de 2026
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S								CONTRATO N°	20260195 de 2026

CAPÍTULO	CAPITULO 1. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	N° / ITEM	9	5.1.6	Suministro, colocación, conformación y compactación de Subbase granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	UNIDAD	m3	TRAMO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

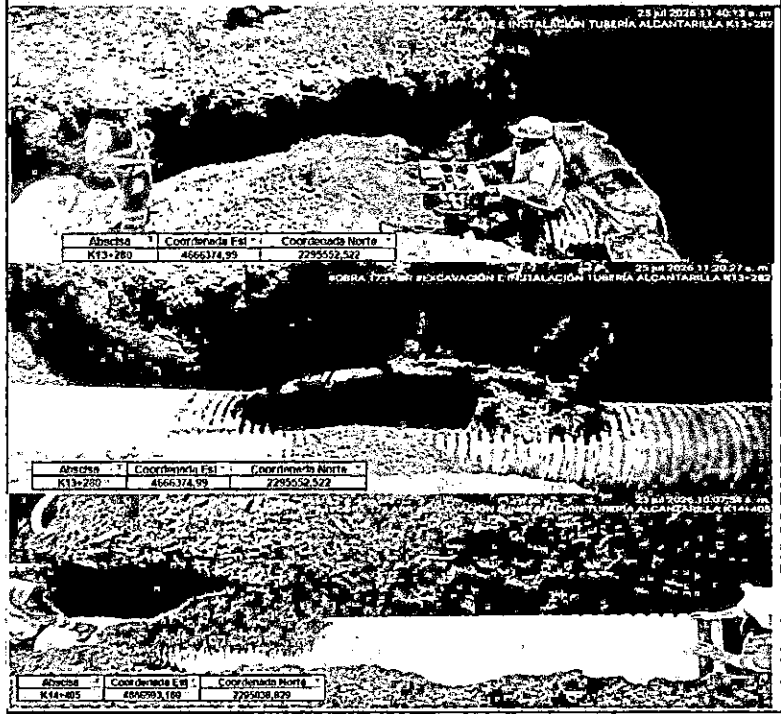

OBSERVACIONES: Las cantidades ejecutadas que se presentan en este documento son responsabilidad exclusiva del personal en campo, encargado de medir, contabilizar y aprobar.
Sistema de Referencia CTM-12 (Origen Único Nacional)

FECHA	Abscisa inicial	Abscisa final	DESCRIPCION	DIMENSIONES			Cantidad	Total (m3)	COMENTARIOS
				Longitud (m)	Ancho (m) o área (m2)	Altura (m)			
Acta									
21/07/2026	K15+068	K15+088	Lleno con material granular en zonas laterales y superior de tubería	5.80	1.80	2.00		20.9	
21/07/2026	K15+088	<	Desalojo tubería 36"	5.80	0.79		-1.00	-4.6	
22/07/2026	K14+845	K14+845	Lleno con material granular en zonas laterales y superior de tubería	5.80	1.80	2.00		20.9	
22/07/2026	K14+845	K14+845	Desalojo tubería 36"	5.80	0.79		-1.00	-4.6	
23/07/2026	K14+405	K14+405	Lleno con material granular en zonas laterales y superior de tubería	5.80	1.80	2.00		20.9	
23/07/2026	K14+405	K14+405	Desalojo tubería 36"	5.80	0.79		-1.00	-4.6	
23/07/2026	K14+147	K14+147	Lleno con material granular en zonas laterales y superior de tubería	5.80	1.80	2.00		20.9	
23/07/2026	K14+147	K14+147	Desalojo tubería 36"	5.80	0.79		-1.00	-4.6	
24/07/2026	K13+866	K13+866	Lleno con material granular en zonas laterales y superior de tubería	5.80	2.40	2.00		27.8	
24/07/2026	K13+866	K13+866	Desalojo tubería 36"	5.80	0.79		-1.00	-4.6	
24/07/2026	K13+637	K13+637	Lleno con material granular en zonas laterales y superior de tubería	5.80	2.20	2.00		25.5	
24/07/2026	K13+637	K13+637	Desalojo tubería 36"	5.80	0.79		-1.00	-4.6	
25/07/2026	K13+282	K13+282	Lleno con material granular en zonas laterales y superior de tubería	5.80	2.10	2.00		24.4	
25/07/2026	K13+282	K13+282	Desalojo tubería 36"	5.80	0.79		-2.00	-9.2	
TOTAL ACUMULADO								124.60	
TOTAL PAGADO EN ACTAS ANTERIORES								0.00	
TOTAL PRESENTE ACTA								124.60	

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CÁLCULO

FECHA	DD	31	MM	7	AA	2026	CORTE N°	2	ELABORÓ	ALEJANDRO OCHOA

OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.".	CONTRATO N°	20260201 de 2026
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S		
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S	CONTRATO N°	20260195 de 2026

CAPÍTULO	CAPITULO 1. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	N° / ITEM	10	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNIDAD	m3-Km	TRAMO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



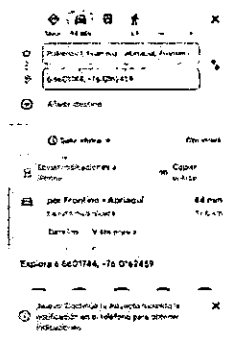

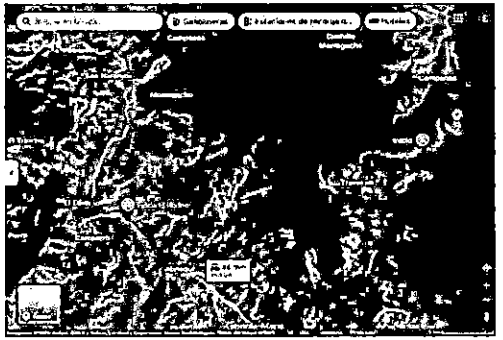

FECHA	Abscisa Inicial	Abscisa final	DESCRIPCION	DIMENSIONES Longitud (km)			Cantidad	Total (m3)	COMENTARIOS
			Acta						
01/07/2026	K28+800	K14+358	Transporte de grava para cimentación de tubería	19.60			18.07	354.2	
01/07/2026	K28+800	K14+358	Transporta de material granular para Beno sobre tubería	19.60			124.60	2442.2	
			TOTAL ACUMULADO					2796.83	
			TOTAL PAGADO EN ACTAS ANTERIORES					0.00	
			TOTAL PRESENTE ACTA					2,796.83	

OBSERVACIONES: Link de ruta entre sitio de cargue de material en la vía entre Abriaquí y Frontino y el centro de gravedad del proyecto en el K14+358: https://maps.app.goo.gl/5M76eNV9yCMxqg7Q6
Las cantidades ejecutadas que se presentan en este documento son responsabilidad exclusiva del personal en campo, encargado de medir, contabilizar y aprobar.
Sistema de Referencia CTM-12 (Origen Único Nacional)

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CÁLCULO

FECHA	DD	31	MM	7	AA	2026	CORTE N°	2	ELABORÓ	ALEJANDRO OCHOA

OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (5ZAN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.".		
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	CONTRATO N°	20260201 de 2026
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S	CONTRATO N°	20260195 de 2026

CAPÍTULO	CAPITULO 3. CONSTRUCCIÓN DE FILTROS	N° / ITEM	16	4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	UNIDAD	m3	TRAMO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FECHA	Abscisa inicial	Abscisa final	DESCRIPCION	DIMENSIONES			Cantidad	Total (m3)	COMENTARIOS
				Longitud (m)	Ancho (m)	Profundidad (m)			
Acta 2									
01/07/2026	K14+146	K14+219	Excavación para filtros	73.00	0.60	1.00		43.8	Margen Izquierda
07/07/2026	K14+018	K14+146	Excavación para filtros	128.00	0.60	1.00		76.8	Margen Izquierda
12/07/2026	K13+950	K14+018	Excavación para filtros	68.00	0.60	1.00		40.8	Margen Izquierda
27/07/2026	K13+866	K13+950	Excavación para filtros	84.00	0.60	1.00		50.4	Margen Derecha
28/07/2026	K13+765	K13+866	Excavación para filtros	101.00	0.50	1.00		60.6	Margen Derecha
30/07/2026	K13+637	K13+765	Excavación para filtros	128.00	0.60	1.00		76.8	Margen Derecha
28/07/2026	K14+545	K14+550	Excavación para filtro transversal	10.00	0.60	1.20		7.2	
TOTAL ACUMULADO								1328.40	
TOTAL PAGADO EN ACTAS ANTERIORES							-	972.00	
TOTAL PRESENTE ACTA								356.4	

OBSERVACIONES: Las cantidades ejecutadas que se presentan en este documento son responsabilidad exclusiva del personal en campo, encargado de medir, contabilizar y aprobar.
Sistema de Referencia CTM-12 (Origen Único Nacional)

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CÁLCULO

FECHA	DD	31	MM	7	AA	2026	CORTE N°	2	ELABORÓ	ALEJANDRO OCHOA

OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.".		
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	CONTRATO N°	20260201 de 2026
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S	CONTRATO N°	20260195 de 2026

CAPÍTULO	CAPITULO 3. CONSTRUCCIÓN DE FILTROS	N° / ITEM	17	8.9	Suministro, transporte e instalación de Geotextil NT 2500 o equivalente. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo.	UNIDAD	m2	TRAMO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

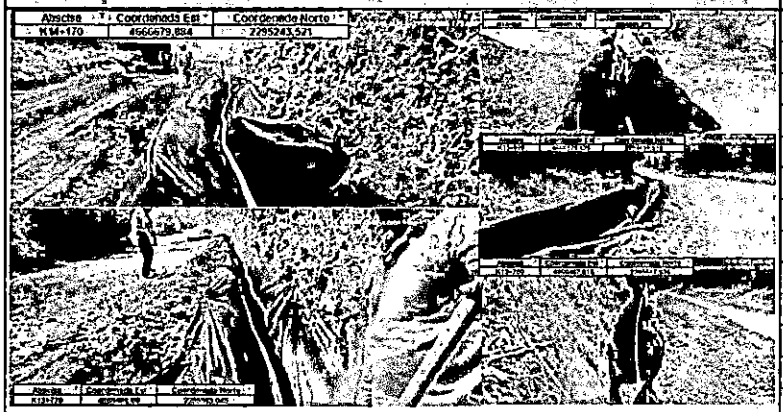

FECHA	Abscisa Inicial	Abscisa final	DESCRIPCION	DIMENSIONES Longitud (m)	Ancho (m)		Cantidad	Total (m3)	COMENTARIOS
				Acta 2					
01/07/2026	K14+146	K14+219	Geotextil para filtros	73.00	3.80			277.4	Margen Izquierda
07/07/2026	K14+018	K14+146	Geotextil para filtros	128.00	3.80			486.4	Margen Izquierda
13/07/2026	K13+950	K14+018	Geotextil para filtros	68.00	3.80			258.4	Margen Izquierda
27/07/2026	K13+866	K13+950	Geotextil para filtros	84.00	3.80			319.2	Margen Derecha
28/07/2026	K13+765	K13+866	Geotextil para filtros	101.00	3.80			383.8	Margen Derecha
30/07/2026	K13+637	K13+765	Geotextil para filtros	128.00	3.80			486.4	Margen Derecha
28/07/2026	K14+545	K14+550	Geotextil para filtros transversal	10.00	3.80			38.0	
			TOTAL ACUMULADO					8403.60	
			TOTAL PAGADO EN ACTAS ANTERIORES					6156.00	
			TOTAL PRESENTE ACTA					2,249.6	

OBSERVACIONES: Las cantidades ejecutadas que se presentan en este documento son responsabilidad exclusiva del personal en campo, encargado de medir, contabilizar y aprobar.
Sistema de Referencia CTM-12 (Origen Único Nacional)

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CÁLCULO

FECHA	DD	31	MM	7	AA	2026	CORTE N°	2	ELABORÓ	ALEJANDRO OCHOA

OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.".		
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	CONTRATO N°	20260201 de 2026
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S	CONTRATO N°	20260196 de 2026

CAPÍTULO	CAPITULO 3. CONSTRUCCIÓN DE FILTROS	N° / ITEM	18	8.31	Suministro, transporte y colocación de tubería perforada de 4" para drenaje con filtro. Incluye los accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	UNIDAD	m	TRAMO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FECHA	Abscisa inicial	Abscisa final	DESCRIPCION	DIMENSIONES Longitud (m)			Cantidad	Total (m3)	COMENTARIOS
Acta 2									
01/07/2026	K14+146	K14+219	Tubería perforada 4" para filtros	73.00				73.0	Margen Izquierda
07/07/2026	K14+018	K14+146	Tubería perforada 4" para filtros	128.00				128.0	Margen Izquierda
12/07/2026	K13+950	K14+018	Tubería perforada 4" para filtros	68.00				68.0	Margen Izquierda
27/07/2026	K13+866	K13+950	Tubería perforada 4" para filtros	84.00				84.0	Margen Derecha
28/07/2026	K13+765	K13+866	Tubería perforada 4" para filtros	101.00				101.0	Margen Derecha
30/07/2026	K13+637	K13+765	Tubería perforada 4" para filtros	128.00				128.0	Margen Derecha
28/07/2026	K14+545	K14+550	Tubería perforada 4" para filtros transversal	10.00				10.0	
TOTAL ACUMULADO								2212.00	
TOTAL PAGADO EN ACTAS ANTERIORES								1620.00	
TOTAL PRESENTE ACTA								592.0	

OBSERVACIONES: Las cantidades ejecutadas que se presentan en este documento son responsabilidad exclusiva del personal en campo, encargado de medir, contabilizar y aprobar.
Sistema de Referencia CTM-12 (Origen Único Nacional)

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CÁLCULO

FECHA	DD	31	MM	7	AA	2026	CORTE N°	2	ELABORÓ	ALEJANDRO OCHOA

OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.".		
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S.	CONTRATO N°	20260201 de 2026
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S	CONTRATO N°	20260185 de 2026

CAPÍTULO	CAPITULO 3. CONSTRUCCIÓN DE FILTROS	N° / ITEM	19	426	Lleno con Material filtrante 1 1/2". Incluye suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo ítem.	UNIDAD	m3	TRAMO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

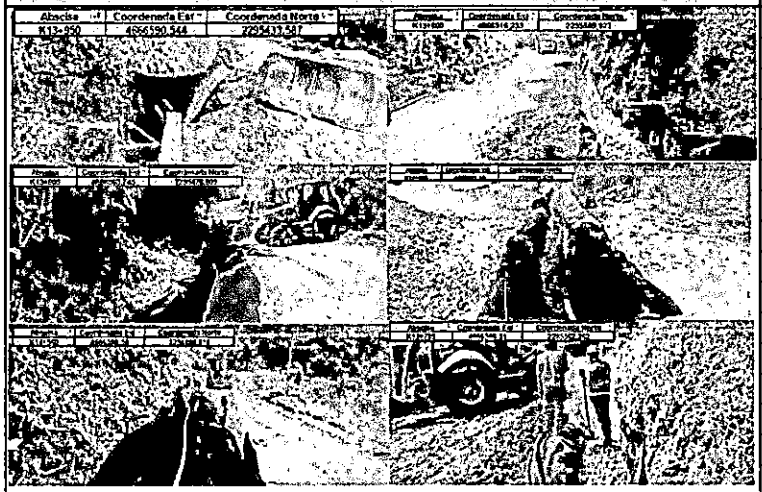

FECHA	Abscisa inicial	Abscisa final	DESCRIPCION	DIMENSIONES Longitud (m)	Ancho (m)	Profundidad (m)	Cantidad	Total (m3)	COMENTARIOS
			Acta 2						
01/07/2026	K14+146	K14+219	Material filtrante para filtros	73.00	0.60	1.00		43.8	Margen Izquierda
07/07/2026	K14+018	K14+146	Material filtrante para filtros	128.00	0.60	1.00		76.8	Margen Izquierda
12/07/2026	K13+950	K14+018	Material filtrante para filtros	68.00	0.60	1.00		40.8	Margen Izquierda
27/07/2026	K13+866	K13+950	Material filtrante para filtros	84.00	0.60	1.00		50.4	Margen Derecha
28/07/2026	K13+765	K13+866	Material filtrante para filtros	101.00	0.60	1.00		60.6	Margen Derecha
30/07/2026	K13+637	K13+765	Material filtrante para filtros	128.00	0.60	1.00		76.8	Margen Derecha
28/07/2026	K14+545	K14+550	Material filtrante para filtros transversal	10.00	0.60	1.20		7.2	
								0.0	
								0.0	
			TOTAL ACUMULADO					1328.40	
			TOTAL PAGADO EN ACTAS ANTERIORES					972.00	
			TOTAL PRESENTE ACTA					356.4	

OBSERVACIONES: Las cantidades ejecutadas que se presentan en este documento son responsabilidad exclusiva del personal en campo, encargado de medir, contabilizar y aprobar.
Sistema de Referencia CTM-12 (Origen Único Nacional)

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CÁLCULO

FECHA	DD	31	MM	7	AA	2026	CORTE Nº	2	ELABORÓ	ALEJANDRO OCHOA

OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.".		
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	CONTRATO Nº	20260201 de 2026
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S	CONTRATO Nº	20260195 de 2026

CAPÍTULO	CAPITULO 3. CONSTRUCCIÓN DE FILTROS	Nº / ITEM	20	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNIDAD	m3-Km	TRAMO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

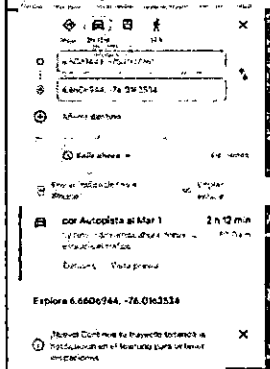

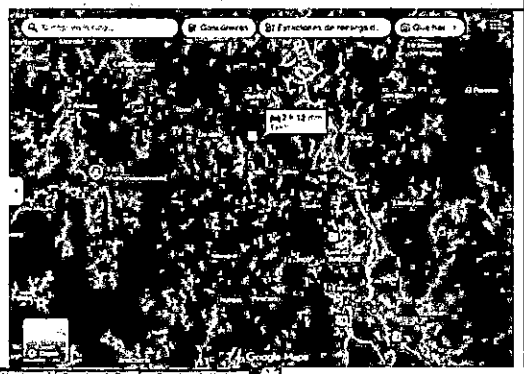



FECHA	Abscisa inicial	Abscisa final	DESCRIPCION	DIMENSIONES Longitud (km)			Cantidad	Total (m3-km)	COMENTARIOS
			Acta 2						
30/07/2026	K28+800	K14+358	Transporte de material filtrante	80.00			356.40	28512.0	Cantera Yacimientos Sopetrán
			TOTAL ACUMULADO					106272.00	
			TOTAL PAGADO EN ACTAS ANTERIORES					77760.00	
			TOTAL PRESENTE ACTA					28,512.0	

OBSERVACIONES: Link de ruta entre cantera Yacimientos en el municipio de Sopetrán y el centro de gravedad del proyecto en el K14+358: https://maps.app.goo.gl/tChCkQB8YrWyVdN7
Las cantidades ejecutadas que se presentan en este documento son responsabilidad exclusiva del personal en campo, encargado de medir, contabilizar y aprobar.
Sistema de Referencia CTM-12 (Origen Único Nacional)

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CÁLCULO

FECHA:	DD	31	MM	7	AA	2026	CORTE N°	2	ELABORÓ	ALEJANDRO OCHOA

OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."		
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	CONTRATO N°	20260201 de 2026
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S	CONTRATO N°	20260195 de 2026

CAPÍTULO	CAPITULO 4. MEJORAMIENTO VÍA	N° / ITEM	22	5.1.4	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base Granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	UNIDAD	m3	TRAMO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

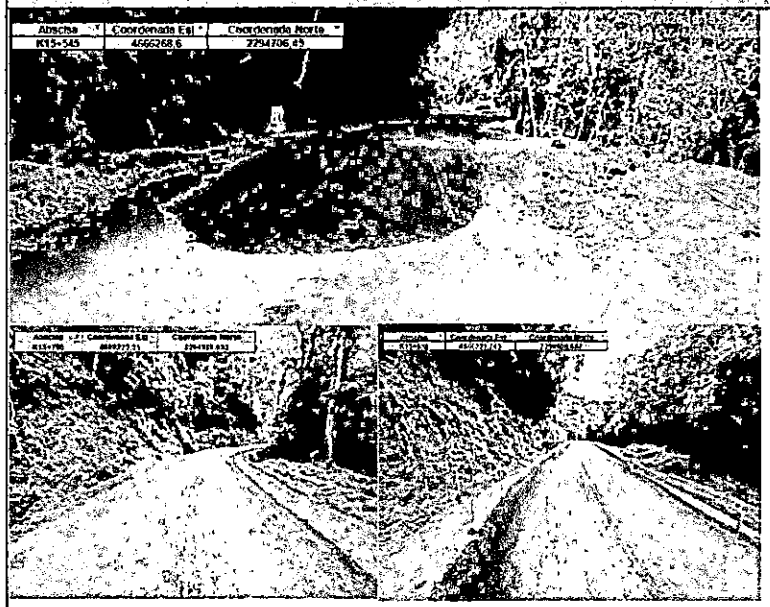

FECHA	Abscisa Inicial	Abscisa final	DESCRIPCION	DIMENSIONES Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Cantidad	Total (m3)	COMENTARIOS
			Acta						
09/07/2026	K15+100	K15+858	Base granular para estructura de pavimento	758.00	5.23	0.15		594.7	
			TOTAL ACUMULADO					594.65	
			TOTAL PAGADO EN ACTAS ANTERIORES					0.00	
			TOTAL PRESENTE ACTA					594.7	

OBSERVACIONES: Las cantidades ejecutadas que se presentan en este documento son responsabilidad exclusiva del personal en campo, encargado de medir, contabilizar y aprobar.
Sistema de Referencia CTM-12 (Origen Único Nacional)

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CÁLCULO

FECHA	DD	31	MM	7	AA	2026	CORTE N°	2	ELABORÓ	ALEJANDRO OCHOA

OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIACUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.".		
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	CONTRATO N°	20260201 de 2026
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S	CONTRATO N°	20260105 de 2026

CAPÍTULO	CAPITULO 4. MEJORAMIENTO VÍA	N° / ITEM	23	5.1.1	Suministro, colocación, conformación y compactación de material para afirmado de vías, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	UNIDAD	m3	TRAMO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

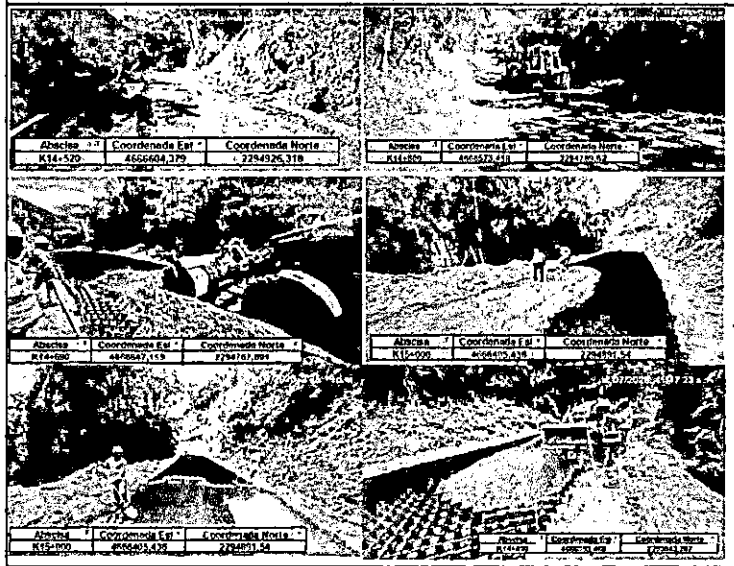

FECHA	Abscisa inicial	Abscisa final	DESCRIPCION	DIMENSIONES Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor (m)	Cantidad	Total (m3)	COMENTARIOS
Acta 2									
01/07/2026	K14+650	K15+858	Descuento de Material tipo afirmado para nivelación de subrasante cobrado en actas anteriores con anchos provisionales	-1208.00	6.10	0.12		-884.26	
01/07/2026	K12+858	K15+858	Material tipo afirmado para nivelación de subrasante				2605.80	2605.80	Ver secciones Topografía
01/07/2026	K14+650	K15+358	Material tipo afirmado para lleno de geoceldas	708.00	5.50	0.145		564.63	Se deben instalar por lo menos 2 cm de espesor adicionales para evitar daños en la geoceldas por abrasión del tráfico y actividades de nivelación
01/07/2026	K15+358	K15+858	Material tipo afirmado para lleno de geoceldas	500.00	0.32	0.145		23.20	Ancho adicional para lleno lateral contra jarillón para control de erosión y protección de geoceldas
			TOTAL ACUMULADO					4551.93	
			TOTAL PAGADO EN ACTAS ANTERIORES					2242.56	
			TOTAL PRESENTE ACTA					2,309.37	

OBSERVACIONES: Las cantidades ejecutadas que se presentan en este documento son responsabilidad exclusiva del personal en campo, encargado de medir, contabilizar y aprobar.
Sistema de Referencia CTM-12 (Origen Único Nacional)

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE INTERVENTORIA

Abscisa	Descripción	Área de lleno en la estación (m2)	Volumen entre secciones (m3)	Volumen acumulado (m3)
K12+860	Lleno con Afirmado	0.05	0	0
K12+870	Lleno con Afirmado	0.58	3.15	3.15
K12+880	Lleno con Afirmado	1.46	10.2	13.35
K12+890	Lleno con Afirmado	0.85	11.55	24.9
K12+900	Lleno con Afirmado	0.39	6.2	31.1
K12+910	Lleno con Afirmado	1.27	8.3	39.4
K12+920	Lleno con Afirmado	0.89	10.8	50.2
K12+930	Lleno con Afirmado	1.3	10.95	61.15
K12+940	Lleno con Afirmado	0.3	8	69.15
K12+950	Lleno con Afirmado	0.64	4.7	73.85
K12+960	Lleno con Afirmado	0.58	6.1	79.95
K12+970	Lleno con Afirmado	0.51	5.45	85.4
K12+980	Lleno con Afirmado	1.4	9.55	94.95
K12+990	Lleno con Afirmado	2.58	19.9	114.85
K13+000	Lleno con Afirmado	1.26	19.2	134.05
K13+010	Lleno con Afirmado	1	11.3	145.35
K13+020	Lleno con Afirmado	0.58	7.9	153.25
K13+030	Lleno con Afirmado	0.65	6.15	159.4
K13+040	Lleno con Afirmado	0.22	4.35	163.75
K13+050	Lleno con Afirmado	0.22	2.2	165.95
K13+060	Lleno con Afirmado	1.89	10.55	176.5
K13+070	Lleno con Afirmado	5.11	35	211.5
K13+080	Lleno con Afirmado	4.66	48.85	260.35
K13+090	Lleno con Afirmado	1.68	31.7	292.05
K13+100	Lleno con Afirmado	0.8	12.4	304.45
K13+110	Lleno con Afirmado	0.37	5.85	310.3
K13+120	Lleno con Afirmado	0.56	4.65	314.95
K13+130	Lleno con Afirmado	0.73	6.45	321.4
K13+140	Lleno con Afirmado	0.94	8.35	329.75
K13+150	Lleno con Afirmado	1.21	10.75	340.5
K13+160	Lleno con Afirmado	5.46	33.35	373.85
K13+170	Lleno con Afirmado	7.97	67.15	441
K13+180	Lleno con Afirmado	0.58	42.75	483.75
K13+190	Lleno con Afirmado	0.49	5.35	489.1
K13+200	Lleno con Afirmado	1.41	9.5	498.6
K13+210	Lleno con Afirmado	1.74	15.75	514.35

Abscisa	Descripción	Área de lleno en la estación (m2)	Volumen entre secciones (m3)	Volumen acumulado (m3)
K13+220	Lleno con Afirmado	2.37	20.55	534.9
K13+230	Lleno con Afirmado	3.16	27.65	562.55
K13+240	Lleno con Afirmado	0.89	20.25	582.8
K13+250	Lleno con Afirmado	0.9	8.95	591.75
K13+260	Lleno con Afirmado	0.83	8.65	600.4
K13+270	Lleno con Afirmado	3.47	21.5	621.9
K13+280	Lleno con Afirmado	0.23	18.5	640.4
K13+290	Lleno con Afirmado	0.38	3.05	643.45
K13+300	Lleno con Afirmado	0.58	4.8	648.25
K13+310	Lleno con Afirmado	0.54	5.6	653.85
K13+320	Lleno con Afirmado	0.96	7.5	661.35
K13+330	Lleno con Afirmado	0.95	9.55	670.9
K13+340	Lleno con Afirmado	0.77	8.6	679.5
K13+350	Lleno con Afirmado	0.94	8.55	688.05
K13+360	Lleno con Afirmado	0.97	9.55	697.6
K13+370	Lleno con Afirmado	0.77	8.7	706.3
K13+380	Lleno con Afirmado	0.92	8.45	714.75
K13+390	Lleno con Afirmado	0.93	9.25	724
K13+400	Lleno con Afirmado	0.51	7.2	731.2
K13+410	Lleno con Afirmado	0.6	5.55	736.75
K13+420	Lleno con Afirmado	0.47	5.35	742.1
K13+430	Lleno con Afirmado	0.36	4.15	746.25
K13+440	Lleno con Afirmado	1.13	7.45	753.7
K13+450	Lleno con Afirmado	1.49	13.1	766.8
K13+460	Lleno con Afirmado	1.07	12.8	779.6
K13+470	Lleno con Afirmado	0.77	9.2	788.8
K13+480	Lleno con Afirmado	0.53	6.5	795.3
K13+490	Lleno con Afirmado	0.75	6.4	801.7
K13+500	Lleno con Afirmado	0.82	7.85	809.55
K13+510	Lleno con Afirmado	2.04	14.3	823.85
K13+520	Lleno con Afirmado	1.98	20.1	843.95
K13+530	Lleno con Afirmado	3.41	26.95	870.9
K13+540	Lleno con Afirmado	3.35	33.8	904.7
K13+550	Lleno con Afirmado	2.07	27.1	931.8
K13+560	Lleno con Afirmado	0.49	12.8	944.6
K13+570	Lleno con Afirmado	0.49	4.9	949.5

Abscisa	Descripción	Área de lleno en la estación (m2)	Volumen entre secciones (m3)	Volumen acumulado (m3)
K13+580	Lleno con Afirmado	0.33	4.1	953.6
K13+590	Lleno con Afirmado	0.38	3.55	957.15
K13+600	Lleno con Afirmado	1.03	7.05	964.2
K13+610	Lleno con Afirmado	0.29	6.6	970.8
K13+620	Lleno con Afirmado	0.43	3.6	974.4
K13+630	Lleno con Afirmado	0.56	4.95	979.35
K13+640	Lleno con Afirmado	0.74	6.5	985.85
K13+650	Lleno con Afirmado	1.63	11.85	997.7
K13+660	Lleno con Afirmado	1.57	16	1013.7
K13+670	Lleno con Afirmado	0.79	11.8	1025.5
K13+680	Lleno con Afirmado	1.67	12.3	1037.8
K13+690	Lleno con Afirmado	0.17	9.2	1047
K13+700	Lleno con Afirmado	0.19	1.8	1048.8
K13+710	Lleno con Afirmado	0.32	2.55	1051.35
K13+720	Lleno con Afirmado	1.04	6.8	1058.15
K13+730	Lleno con Afirmado	0.64	8.4	1066.55
K13+740	Lleno con Afirmado	0.41	5.25	1071.8
K13+750	Lleno con Afirmado	0.61	5.1	1076.9
K13+760	Lleno con Afirmado	0.81	7.1	1084
K13+770	Lleno con Afirmado	0.8	8.05	1092.05
K13+780	Lleno con Afirmado	0.74	7.7	1099.75
K13+790	Lleno con Afirmado	0.85	7.95	1107.7
K13+800	Lleno con Afirmado	0.6	7.25	1114.95
K13+810	Lleno con Afirmado	0.48	5.4	1120.35
K13+820	Lleno con Afirmado	0.17	3.25	1123.6
K13+830	Lleno con Afirmado	0.92	5.45	1129.05
K13+840	Lleno con Afirmado	4.29	26.05	1155.1
K13+850	Lleno con Afirmado	6.09	51.9	1207
K13+860	Lleno con Afirmado	3.3	46.95	1253.95
K13+870	Lleno con Afirmado	2.04	26.7	1280.65
K13+880	Lleno con Afirmado	0.36	12	1292.65
K13+890	Lleno con Afirmado	4.59	24.75	1317.4
K13+900	Lleno con Afirmado	0.74	26.65	1344.05
K13+910	Lleno con Afirmado	0.64	6.9	1350.95
K13+920	Lleno con Afirmado	0.11	3.75	1354.7
K13+930	Lleno con Afirmado	0.04	0.75	1355.45

Abscisa	Descripción	Área de lleno en la estación (m2)	Volumen entre secciones (m3)	Volumen acumulado (m3)
K13+940	Lleno con Afirmado	0	0.2	1355.65
K13+950	Lleno con Afirmado	0	0	1355.65
K13+960	Lleno con Afirmado	0.02	0.1	1355.75
K13+970	Lleno con Afirmado	0.13	0.75	1356.5
K13+980	Lleno con Afirmado	0.43	2.8	1359.3
K13+990	Lleno con Afirmado	0.73	5.8	1365.1
K14+000	Lleno con Afirmado	0.75	7.4	1372.5
K14+010	Lleno con Afirmado	0.44	5.95	1378.45
K14+020	Lleno con Afirmado	0.19	3.15	1381.6
K14+030	Lleno con Afirmado	0.6	3.95	1385.55
K14+040	Lleno con Afirmado	0.42	5.1	1390.65
K14+050	Lleno con Afirmado	0.47	4.45	1395.1
K14+060	Lleno con Afirmado	0.75	6.1	1401.2
K14+070	Lleno con Afirmado	0.58	6.65	1407.85
K14+080	Lleno con Afirmado	0.89	7.35	1415.2
K14+090	Lleno con Afirmado	0.76	8.25	1423.45
K14+100	Lleno con Afirmado	0.83	7.95	1431.4
K14+110	Lleno con Afirmado	1	9.15	1440.55
K14+120	Lleno con Afirmado	1.03	10.15	1450.7
K14+130	Lleno con Afirmado	0.59	8.1	1458.8
K14+140	Lleno con Afirmado	0.65	6.2	1465
K14+150	Lleno con Afirmado	0.7	6.75	1471.75
K14+160	Lleno con Afirmado	1.07	8.85	1480.6
K14+170	Lleno con Afirmado	0.73	9	1489.6
K14+180	Lleno con Afirmado	0.7	7.15	1496.75
K14+190	Lleno con Afirmado	0.29	4.95	1501.7
K14+200	Lleno con Afirmado	0.24	2.65	1504.35
K14+210	Lleno con Afirmado	0.37	3.05	1507.4
K14+220	Lleno con Afirmado	0.58	4.75	1512.15
K14+230	Lleno con Afirmado	0.56	5.7	1517.85
K14+240	Lleno con Afirmado	0.57	5.65	1523.5
K14+250	Lleno con Afirmado	0.44	5.05	1528.55
K14+260	Lleno con Afirmado	0.35	3.95	1532.5
K14+270	Lleno con Afirmado	0.34	3.45	1535.95
K14+280	Lleno con Afirmado	0.27	3.05	1539
K14+290	Lleno con Afirmado	0.07	1.7	1540.7

Abscisa	Descripción	Área de lleno en la estación (m2)	Volumen entre secciones (m3)	Volumen acumulado (m3)
K14+300	Lleno con Afirmado	1.05	5.6	1546.3
K14+310	Lleno con Afirmado	0.24	6.45	1552.75
K14+320	Lleno con Afirmado	0.18	2.1	1554.85
K14+330	Lleno con Afirmado	0.4	2.9	1557.75
K14+340	Lleno con Afirmado	0.39	3.95	1561.7
K14+350	Lleno con Afirmado	0.46	4.25	1565.95
K14+360	Lleno con Afirmado	0.23	3.45	1569.4
K14+370	Lleno con Afirmado	0.22	2.25	1571.65
K14+380	Lleno con Afirmado	0.25	2.35	1574
K14+390	Lleno con Afirmado	0.4	3.25	1577.25
K14+400	Lleno con Afirmado	0.39	3.95	1581.2
K14+410	Lleno con Afirmado	0.79	5.9	1587.1
K14+420	Lleno con Afirmado	0.8	7.95	1595.05
K14+430	Lleno con Afirmado	0.45	6.25	1601.3
K14+440	Lleno con Afirmado	0.44	4.45	1605.75
K14+450	Lleno con Afirmado	0.66	5.5	1611.25
K14+460	Lleno con Afirmado	3.5	20.8	1632.05
K14+470	Lleno con Afirmado	0.55	20.25	1652.3
K14+480	Lleno con Afirmado	0.19	3.7	1656
K14+490	Lleno con Afirmado	0.48	3.35	1659.35
K14+500	Lleno con Afirmado	0.75	6.15	1665.5
K14+510	Lleno con Afirmado	1.2	9.75	1675.25
K14+520	Lleno con Afirmado	1.05	11.25	1686.5
K14+530	Lleno con Afirmado	1.78	14.15	1700.65
K14+540	Lleno con Afirmado	1.53	16.55	1717.2
K14+550	Lleno con Afirmado	0.81	11.7	1728.9
K14+560	Lleno con Afirmado	0.32	5.65	1734.55
K14+570	Lleno con Afirmado	14.05	71.85	1806.4
K14+580	Lleno con Afirmado	0.36	72.05	1878.45
K14+590	Lleno con Afirmado	0.65	5.05	1883.5
K14+600	Lleno con Afirmado	0.49	5.7	1889.2
K14+610	Lleno con Afirmado	0.91	7	1896.2
K14+620	Lleno con Afirmado	0.56	7.35	1903.55
K14+630	Lleno con Afirmado	0.47	5.15	1908.7
K14+640	Lleno con Afirmado	0.79	6.3	1915
K14+650	Lleno con Afirmado	1.79	12.9	1927.9

Abscisa	Descripción	Área de lleno en la estación (m2)	Volumen entre secciones (m3)	Volumen acumulado (m3)
K14+660	Lleno con Afirmado	0.04	9.15	1937.05
K14+670	Lleno con Afirmado	0.13	0.85	1937.9
K14+680	Lleno con Afirmado	0.2	1.65	1939.55
K14+690	Lleno con Afirmado	0.12	1.6	1941.15
K14+700	Lleno con Afirmado	0.12	1.2	1942.35
K14+710	Lleno con Afirmado	0.04	0.8	1943.15
K14+720	Lleno con Afirmado	0.06	0.5	1943.65
K14+730	Lleno con Afirmado	0.86	4.6	1948.25
K14+740	Lleno con Afirmado	0.12	4.9	1953.15
K14+750	Lleno con Afirmado	0.11	1.15	1954.3
K14+760	Lleno con Afirmado	0.07	0.9	1955.2
K14+770	Lleno con Afirmado	0.01	0.4	1955.6
K14+780	Lleno con Afirmado	0	0.05	1955.65
K14+790	Lleno con Afirmado	0	0	1955.65
K14+800	Lleno con Afirmado	0.01	0.05	1955.7
K14+810	Lleno con Afirmado	0.09	0.5	1956.2
K14+820	Lleno con Afirmado	0.62	3.55	1959.75
K14+830	Lleno con Afirmado	0.73	6.75	1966.5
K14+840	Lleno con Afirmado	0.48	6.05	1972.55
K14+850	Lleno con Afirmado	0.08	2.8	1975.35
K14+860	Lleno con Afirmado	0.02	0.5	1975.85
K14+870	Lleno con Afirmado	0.18	1	1976.85
K14+880	Lleno con Afirmado	0.65	4.15	1981
K14+890	Lleno con Afirmado	0.41	5.3	1986.3
K14+900	Lleno con Afirmado	0.67	5.4	1991.7
K14+910	Lleno con Afirmado	1.14	9.05	2000.75
K14+920	Lleno con Afirmado	0.84	9.9	2010.65
K14+930	Lleno con Afirmado	0.59	7.15	2017.8
K14+940	Lleno con Afirmado	0.38	4.85	2022.65
K14+950	Lleno con Afirmado	0.39	3.85	2026.5
K14+960	Lleno con Afirmado	0.68	5.35	2031.85
K14+970	Lleno con Afirmado	0.57	6.25	2038.1
K14+980	Lleno con Afirmado	0.3	4.35	2042.45
K14+990	Lleno con Afirmado	0.96	6.3	2048.75
K15+000	Lleno con Afirmado	0.87	9.15	2057.9
K15+010	Lleno con Afirmado	0.55	7.1	2065

Abscisa	Descripción	Área de lleno en la estación (m2)	Volumen entre secciones (m3)	Volumen acumulado (m3)
K15+020	Lleno con Afirmado	0.44	4.95	2069.95
K15+030	Lleno con Afirmado	0.61	5.25	2075.2
K15+040	Lleno con Afirmado	0.4	5.05	2080.25
K15+050	Lleno con Afirmado	0.41	4.05	2084.3
K15+060	Lleno con Afirmado	0.44	4.25	2088.55
K15+070	Lleno con Afirmado	0.36	4	2092.55
K15+080	Lleno con Afirmado	0.34	3.5	2096.05
K15+090	Lleno con Afirmado	0.47	4.05	2100.1
K15+100	Lleno con Afirmado	0.71	5.9	2106
K15+110	Lleno con Afirmado	0.64	6.75	2112.75
K15+120	Lleno con Afirmado	0.66	6.5	2119.25
K15+130	Lleno con Afirmado	0.79	7.25	2126.5
K15+140	Lleno con Afirmado	0.36	5.75	2132.25
K15+150	Lleno con Afirmado	0.32	3.4	2135.65
K15+160	Lleno con Afirmado	0.47	3.95	2139.6
K15+170	Lleno con Afirmado	0.42	4.45	2144.05
K15+180	Lleno con Afirmado	0.49	4.55	2148.6
K15+190	Lleno con Afirmado	0.75	6.2	2154.8
K15+200	Lleno con Afirmado	0.76	7.55	2162.35
K15+210	Lleno con Afirmado	0.47	6.15	2168.5
K15+220	Lleno con Afirmado	0.51	4.9	2173.4
K15+230	Lleno con Afirmado	0.5	5.05	2178.45
K15+240	Lleno con Afirmado	0.58	5.4	2183.85
K15+250	Lleno con Afirmado	0.77	6.75	2190.6
K15+260	Lleno con Afirmado	0.64	7.05	2197.65
K15+270	Lleno con Afirmado	0.37	5.05	2202.7
K15+280	Lleno con Afirmado	0.25	3.1	2205.8
K15+290	Lleno con Afirmado	0.25	2.5	2208.3
K15+300	Lleno con Afirmado	0.51	3.8	2212.1
K15+310	Lleno con Afirmado	0.73	6.2	2218.3
K15+320	Lleno con Afirmado	0.64	6.85	2225.15
K15+330	Lleno con Afirmado	0.57	6.05	2231.2
K15+340	Lleno con Afirmado	0.49	5.3	2236.5
K15+350	Lleno con Afirmado	0.69	5.9	2242.4
K15+360	Lleno con Afirmado	0.87	7.8	2250.2
K15+370	Lleno con Afirmado	1.16	10.15	2260.35

Abscisa	Descripción	Área de lleno en la estación (m2)	Volumen entre secciones (m3)	Volumen acumulado (m3)
K15+380	Lleno con Afirmado	1.65	14.05	2274.4
K15+390	Lleno con Afirmado	1.63	16.4	2290.8
K15+400	Lleno con Afirmado	1.17	14	2304.8
K15+410	Lleno con Afirmado	0.65	9.1	2313.9
K15+420	Lleno con Afirmado	0.24	4.45	2318.35
K15+430	Lleno con Afirmado	0.08	1.6	2319.95
K15+440	Lleno con Afirmado	0.12	1	2320.95
K15+450	Lleno con Afirmado	0.19	1.55	2322.5
K15+460	Lleno con Afirmado	0.52	3.55	2326.05
K15+470	Lleno con Afirmado	0.85	6.85	2332.9
K15+480	Lleno con Afirmado	0.9	8.75	2341.65
K15+490	Lleno con Afirmado	0.94	9.2	2350.85
K15+500	Lleno con Afirmado	0.7	8.2	2359.05
K15+510	Lleno con Afirmado	0.31	5.05	2364.1
K15+520	Lleno con Afirmado	0.04	1.75	2365.85
K15+530	Lleno con Afirmado	0.4	2.2	2368.05
K15+540	Lleno con Afirmado	0.63	5.15	2373.2
K15+550	Lleno con Afirmado	0.81	7.2	2380.4
K15+560	Lleno con Afirmado	1.01	9.1	2389.5
K15+570	Lleno con Afirmado	1.64	13.25	2402.75
K15+580	Lleno con Afirmado	1.29	14.65	2417.4
K15+590	Lleno con Afirmado	0.68	9.85	2427.25
K15+600	Lleno con Afirmado	0.36	5.2	2432.45
K15+610	Lleno con Afirmado	0.09	2.25	2434.7
K15+620	Lleno con Afirmado	0.04	0.65	2435.35
K15+630	Lleno con Afirmado	0.1	0.7	2436.05
K15+640	Lleno con Afirmado	0.09	0.95	2437
K15+650	Lleno con Afirmado	0	0.45	2437.45
K15+660	Lleno con Afirmado	0.01	0.05	2437.5
K15+670	Lleno con Afirmado	0.25	1.3	2438.8
K15+680	Lleno con Afirmado	0.8	5.25	2444.05
K15+690	Lleno con Afirmado	1	9	2453.05
K15+700	Lleno con Afirmado	1.48	12.4	2465.45
K15+710	Lleno con Afirmado	1.56	15.2	2480.65
K15+720	Lleno con Afirmado	1.18	13.7	2494.35
K15+730	Lleno con Afirmado	0.5	8.4	2502.75

Abscisa	Descripción	Área de lleno en la estación (m2)	Volumen entre secciones (m3)	Volumen acumulado (m3)
K15+740	Lleno con Afirmado	0.41	4.55	2507.3
K15+750	Lleno con Afirmado	0.76	5.85	2513.15
K15+760	Lleno con Afirmado	1.64	12	2525.15
K15+770	Lleno con Afirmado	1.4	15.2	2540.35
K15+780	Lleno con Afirmado	0.69	10.45	2550.8
K15+790	Lleno con Afirmado	1.1	8.95	2559.75
K15+800	Lleno con Afirmado	1.19	11.45	2571.2
K15+810	Lleno con Afirmado	0.82	10.05	2581.25
K15+820	Lleno con Afirmado	0.32	5.7	2586.95
K15+830	Lleno con Afirmado	0.25	2.85	2589.8
K15+840	Lleno con Afirmado	0.68	4.65	2594.45
K15+850	Lleno con Afirmado	0.72	7	2601.45
K15+860	Lleno con Afirmado	0.15	4.35	2605.8

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

MEMORIAS DE CÁLCULO

FECHA	DD	31	MM	7	AA	2026	CORTE N°	2	ELABORÓ	ALEJANDRO OCHOA
OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.".									
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S								CONTRATO N°	20260201 de 2026
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S								CONTRATO N°	20260195 de 2026

CAPÍTULO	CAPITULO 4. MEJORAMIENTO VÍA	N° / ITEM	24	5.1.9	Suministro, transporte e instalación de geoceldа para refuerzo de terraplén y capas granulares	UNIDAD	m2	TRAMO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

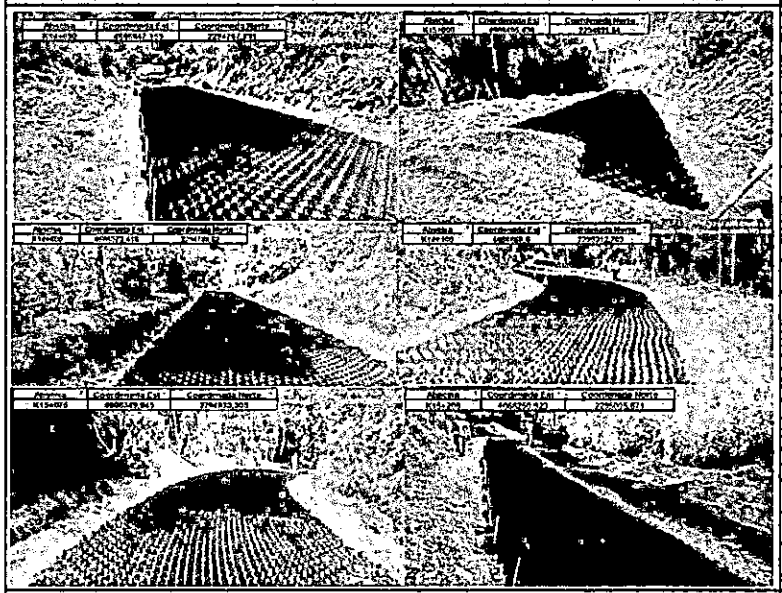

OBSERVACIONES: Las cantidades ejecutadas que se presentan en este documento son responsabilidad exclusiva del personal en campo, encargado de medir, contabilizar y aprobar.
Sistema de Referencia CTM-12 (Origen Único Nacional)

FECHA	Abscisa inicial	Abscisa final	DESCRIPCION	DIMENSIONES Longitud (m)	DIMENSIONES ancho (m)		Cantidad	Total (m2)	COMENTARIOS
				Acta 2					
01/07/2026	K14+650	K15+358	Instalación de Geoceldа para refuerzo de terraplen	708.00	5.18			3667.4	
			TOTAL ACUMULADO					6257.44	
			TOTAL PAGADO EN ACTAS ANTERIORES					2590.00	
			TOTAL PRESENTE ACTA					3,667.4	

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CÁLCULO

FECHA	DD	31	MM	7	AA	2026	CORTE N°	2	ELABORÓ	ALEJANDRO OCHOA

OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (6ZAN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.".		
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	CONTRATO N°	20260201 de 2026
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S	CONTRATO N°	20260195 de 2026

CAPÍTULO	CAPITULO 4. MEJORAMIENTO VÍA	N° / ITEM	27	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNIDAD	m3-Km	TRAMO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Abscisa	Coordenada Est	Coordenada Norte
K15+000	4666405.436	2294891.54

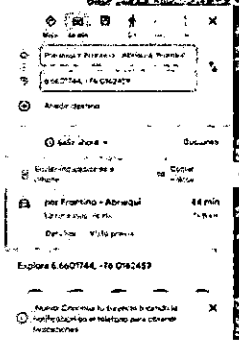

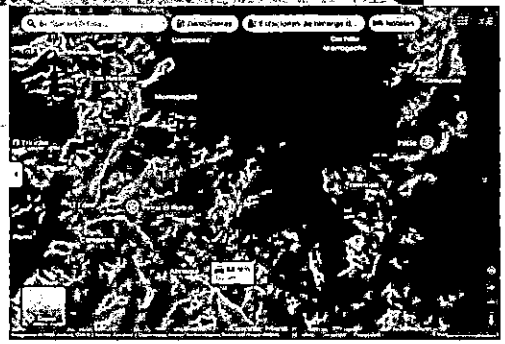

FECHA	Abscisa Inicial	Abscisa final	DESCRIPCION	DIMENSIONES Distancia (Km)			Cantidad	Total(m3)	COMENTARIOS
			Acta 2						
01/07/2026	K28+800	K14+358	Transporte de afirmado para reemplazo de subrasante, nivelación y lleno de geoceldá	19.60			2309.37	45263.7	
01/07/2026	K28+800	K14+358	Transporte de Base granular	19.60			594.65	11655.1	
			TOTAL ACUMULADO					100972.97	
			TOTAL PAGADO EN ACTAS ANTERIORES					43954.18	
			TOTAL PRESENTE ACTA					56,918.79	

OBSERVACIONES: Link de ruta entre sitio de cargue de material en la vía entre Abriaquí y Frontino y el centro de gravedad del proyecto en el K14+358: https://maps.app.goo.gl/5M76eNV9yCMxqg7Q6
Las cantidades ejecutadas que se presentan en este documento son responsabilidad exclusiva del personal en campo, encargado de medir, contabilizar y aprobar.
Sistema de Referencia CTM-12 (Origen Único Nacional)

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE INTERVENTORIA

ACTA

SOCIAL

MEJORAMIENTO, ACTIVIDADES Y OBRAS COMPLEMENTAR[illegible]BRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), [illegible]GIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA													
INVERSIÓN SOCIAL [illegible]						JUNIO 202[illegible]			ACUMULADO		DISPONIBLE	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	[illegible]ID AD	CANTID AD	VALOR UNIDAD	TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	SOPORTE	CANT ACUM	VALOR ACUM	CANT DISP	VALOR DISP
1. GESTIÓN SOCIAL												
1.1 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD												
SOC-1	Volantes - Plegables informativos	Un	100	$ 538	$ 53,800	0.00			0.0	$ -	100.0	$ 53,800
SOC-2	Buzón PQRS en acrilico	Un	3	$ 62,594	$ 187,782	0.00	$ -		0.0	$ -	3.0	$ 187,782
SOC-3	Cuñas radiales (mensual)	Un	6	$ 10,474	$ 62,844	0.00	$ -		0.0	$ -	6.0	$ 62,844
SOC-4	Lona informativa para volquetas (90 x 50 cm) según diseño manual de obra publica SIF	Un	4	130,000	520,000	0.00	$ -		0.0	$ -	4.0	$ 520,000
				Subtotal	$ 824,426		$ -			$ -		$ 824,426
1.2 PROGRAMA ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA												
SOC-5	Reuniones con el comité de participación comunitaria CPC, incluye logística y refrigerio	Un	4	$ 380,000	$ 1,520,000	1.00	$ 515,624		1.0	$ 515,624	3.0	$ 1,004,376
				Subtotal	$ 1,520,000		$ 515,624			$ 515,624		$ 1,004,376
				Subtotal	$ 2,344,426							
				Total Gestión Social	$ 2,344,426		$ 515,624			$ 515,624		$ 1,828,802

RESIDENTE SOCIAL Merlin Palacios V.
NOMBRE Y CC MERLIN MARIA PALACIOS VALENCIA CC 35604332
EXPLANAN

RESIDENTE SOCIAL Jorge Edwin Henao
NOMBRE Y CC 71.787804
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Explanan
FORMATO	MEMORIAS DE CÁLCULO	

FECHA	DD	30	MM	6	AA	2026	CORTE N°	1	ELABORÓ	MERLIN MARIA PALACIOS VALENCIA

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO, ACTIVIDADES Y OBRAS COMPLEMENTARIA SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	NIT O C.C	800217663-8	CONTRATO N°	20250397 de abril del 2026
CONTRATISTA	EXPLANAN	NIT O C.C	890910591-5	CONTRATO N°	20260195 de abril de 2026

CAPÍTULO	1. GESTIÓN SOCIAL	ITEM	SOC-5	DESCRIPCIÓN	Reuniones con el comité de participación comunitaria CPC, incluye logística y refrigerio		UNIDAD	Un

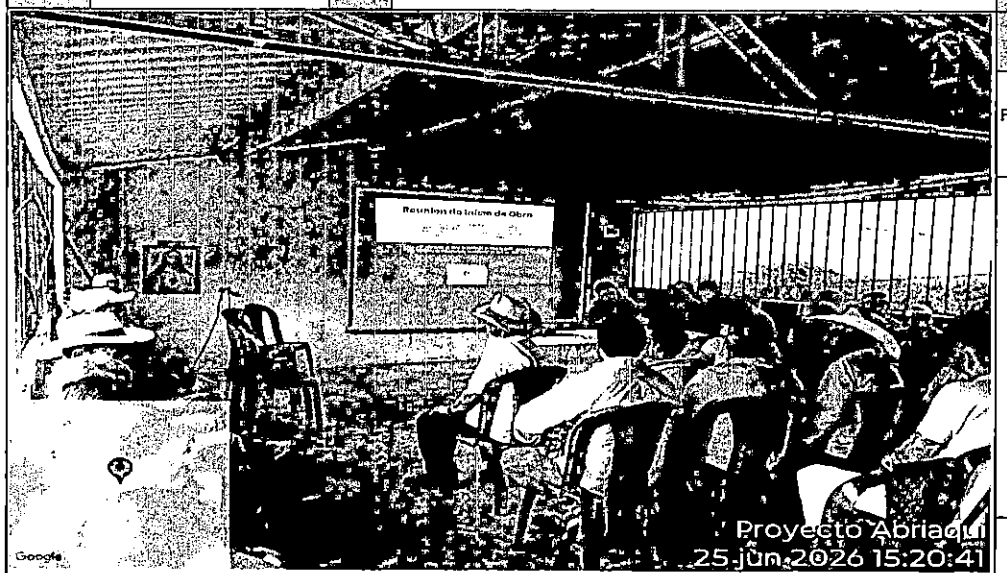

DESCRIPCIÓN	Fecha	Factura	Cantidad	valor Un	Valor factura	Valor Total
PERIODO 2. DEL 1 AL 30 JUN 2026	25/06/2026	DS46130-FEVC1177 3-Y1F2160561	1.00	$ 380.000	$ 515,624	$ 515,624

NOTA: EL 25 DE JUNIO DEL 2026 SE REALIZO LA SOCIALIZACION DE INCIO DE OBRA

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	1.00	$ 515,624
Actas Anteriores		
TOTAL ACUMULADO		$ 515,624

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Explanan
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	

FECHA	DD 30	MM 6	AA 2026	CORTE N°	1	ELABORÓ	MERLIN MARIA PALACIOS VALENCIA

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO, ACTIVIDADES Y OBRAS COMPLEMENTARIA SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUI (62AN11), SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	NIT O C.C	800217663-8	CONTRATO N°	20250397 de abril del 2026
CONTRATISTA	EXPLANAN	NIT O C.C.	890910591-5	CONTRATO N°	20260195 de abril de 2026

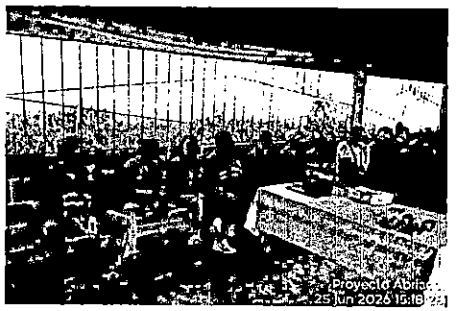



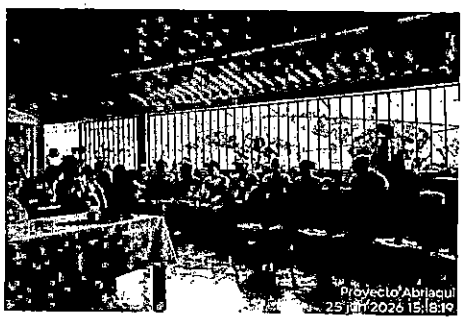

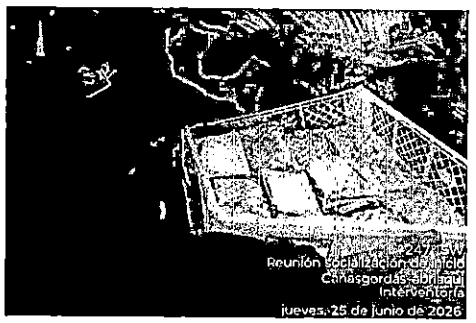

Residente Contratista Merlin Palacios V.

NOMBRE Y C.C. MERLIN MARIA PALACIOS VALENCIA CC 35604332

Residente Interventoría Jorge Edwin Henao

NOMBRE Y C.C. JORGE EDWIN HENAO LOPEZ CC 71781804

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
014bfd0c8f84eb308fdfbf6abecd7fe207ff8a4ea1a80bac598c57fa89c72570f31834d42eee4a5a1f84d70aa053d084

Número de Factura: Y1F2-160561
Fecha de Emisión: 24/06/2026
Fecha de Vencimiento:
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Tarjeta Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: D1 S A S
Nombre Comercial: D1 S A S
Nit del Emisor: 900276962
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-13;O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio / Ciudad: SAN JERONIMO
Dirección: CRA 198 120 285 VIA TUNEL SAN JERONIMO KM N1 # 411
Teléfono / Móvil:
Correo: facturacionelectronica@d1.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EXPLANAN S.A.S.
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890910591
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio / Ciudad: MEDELLIN
Dirección: cl 26 # 38-26 Ed Bio 26 of 1125 via las palmas
Teléfono / Móvil: 3115664890
Correo: juan.ternera@explanan.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	10030030 17165	REFRESCOS 6 UN SABOR	94	16,00	$ 4.613,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 14.024,87	19.00			$ 73.815,13

Notas Finales

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
2
TOTAL ARTICULOS: 1
Franja ----------[FORMAS DE PAGO]----------|FORMA DE PAGO: CONTADO|TARJETA DEB/CRE: 87.840,00|Num:9762|Aprob: 145427|AJUSTE A VUELTAS EXACTAS 0,00|
D1 S A S NIT 900276962-1|Somos Grandes contribuyentes y Agente retenedor de IVA |Resolución No. 200 del 27 de diciembre de 2024.|Línea de atención al cliente: : 018000120201
Res.DIAN 18764094769054 DE 2025-06-24 Y1F2 DESDE 60792 HASTA 1999999 Vig 18 MESES
SISTEMA P.O.S ARS - DESARROLLADO POR:|NCR COLOMBIA LTDA NIT 860.005.074-8
2026-06-24 14:54:36 2086 2 7920

Datos Totales

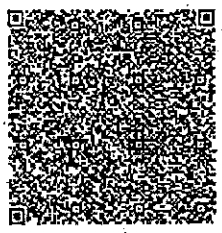

Documento generado el:
24/06/2026 14:54:38
Documento validado por la DIAN:
24/06/2026 14:54:41
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
890930534
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) $	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	73.815,13
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	73.815,13
IVA	14.024,87
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	14.024,87
Total neto factura (=)	87.840,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 87.840,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764094769054

Rango desde:
60792

Rango hasta:
1999999

Vigencia: 2026-12-24

MERKACENTRAL ABRIAQUI

N.I.T: 1000764725-0

Tel.: 8520150

CALLE 10 10 07

NO SOMOS AUTORETENEDORES

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA **FEVC11773**

FECHA: 2026-06-25 13:05

Resolucion Dian N18764106393160. 2026/05/25 desde FV 1001 20000

Cliente: EXPLANAN S.A.S

Nit: 890910591-5

Direccion:

Vendedor: CLAUDIA GUISAO

DESCRIPCION	CANT	VR UNIT	TOTAL
AGUA TARRO X 300	24.0	$991	$23,784
SERVILLETAS NUBE X 320 UNIDADES	1.00	$4,000	$4,000

TOTAL CANTIDAD 25

Valor:	$27,145
Descuento:	$0
Subtotal:	$27,145
Iva:	$639
Neto:	$27,784
Pago:	$0
Cambio:	$0

FORMA DE PAGO

ALEJANDRO QUIROZ PEREZ

lunes 29 de junio de 2026 21:48

GRACIAS POR SU COMPRA

CONSERVE SU FACTURA PARA CAMBIOS

CUFE:d94020ca1cbb907a7feff5b309782bd7a31d3e11baa76c568a7078a59038c1e0c95c7fda32209563075c5e5b96b71ef2

Fecha y hora de emisión: 2026-06-25 13:05:14

Factura electrónica generada por HGI S.A.S.
Nit 811.021.438-4
Software HGI

Fecha Validación DIAN: 2026-06-29 21:44:32-05:00

EXPLANAN SAS
Nit 890.910.591-5
Calle 26 # 38-26
Tel: (604) 4440012
Medellín - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 46130

Proveedor	MARICELA CARDONA MARTINEZ		
Nit	43.871.871-1	**Teléfono**	(604) 3134018994
Dirección	PARQUE PRINCIPAL ABRIAQUI	**Ciudad**	Abriaquí - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2026-06-29	–

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	80 REFRIGERIOS SOCIALIZACION INICIO DE OBRA.	80.00	400,000.00

Valor en Letras:
Cuatrocientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Otros $ 400,000.00

Total Bruto	400,000.00
Total a Pagar	400,000.00

Observaciones:
OBRA-173ABR
DE2626 MARICELA CARDONA MARTINEZ

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764084361932 aprobado en 20241129 prefijo DS desde el número 30001 al 50000 Vigencia: 24 meses.

CUDS: c50ff66f4cc4ca7939a4821c9312cc57bedf39bc6fbb5d0151e289a66bcf0f5a1f6a4032b92213a0495cb893acbc031b

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Explanan
Nit: 890 910 591 - 5
Régimen Común

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

DE Nº 2626

Fecha: 15 Junio 2026 Beneficiario del pago: MARICELA CARDONA Cédula: 43.871.871 Act. Econom.:
Dirección: PARQUE PRINCIPAL. Municipio: ABRIAQUI Tel.: 313 401 89 94
Obra: ABRIAQUI C. Costos 173 ABR

DESCRIPCIÓN O CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL
REFRIGERIO SOCIALIZACION INICIO DE OBRA	80	$ 5000	$ 400.000
Reembolsable Social			
		VALOR TOTAL	$ 400.000
		RETE FUENTE	
		NETO APAGAR	
		RETE IVA	

Son:

En cumplimiento del artículo 3 del decreto 522 del 7 de marzo de 2003

Firma del beneficiario:
43871871

Alternativo Litográfico Cel: 3106410834

ACTA

AMBIENTAL

ACTA AMBIENTAL CORTE JUNIO 2026

MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CANASGORDAS) - ABRIAQUI (62AN11), SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INVERSIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SOCIAL		CONDICIONES INICIALES				Presente Acta		TOTAL ACUMULADO		DISPONIBLE	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL	CANTIDAD MES	VALOR PARCIAL	CANT ACUM	VALOR ACUM	CANT DISP	VALOR DISP
2. PROGRAMA/PROYECTO GESTIÓN AMBIENTAL											
PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL											
PROYECTO 1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL											
AMB-1	Personal asignado a la cuadrilla ambiental y SST (Brigadista)	Mes	6	$ 3.276.720	$ 19.660.320	1,00	$ 3.276.720	1,0	$ 3.276.720	5,00	$ 16.383.600
				Subtotal	**$ 19.660.320**		**$ 3.276.720**		**$ 3.276.720**		**$ 16.383.600**
PROYECTO 2. CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSDONAL DE OBRA											
AMB-2	Capacitaciones personal de obra. Incluye material plegables y didáctico	Mes	2	$ 110.846	$ 221.692		$ -	0,0	$ -	2,00	$ 221.692
				Subtotal	**$ 221.692**		**$ -**		**$ -**		**$ 221.692**
PROYECTO 3. CUMPLIMENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES											
AMB-3	Tramite de Permiso de Ocupación de Cauce (Evaluación, control y seguimiento, considerando un mismo expediente)	Un	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000		$ -	0,0	0	1,0	$ 3.000.000
AMB-4	Control y seguimiento a permisos ambientales	Un	1	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000		$ -	0,0	$ -	1,0	$ 1.300.000
				Subtotal	**$ 4.300.000**		**$ -**		**$ -**		**$ 4.300.000**
PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS											
PROYECTO 1. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN											
AMB-5	Teleras de 1,35m x 0,9m	Un	8	$ 29.785	$ 238.280		$ -	0,0	$ -	8,0	$ 238.280
AMB-6	Adecuación de instalaciones para el almacenamiento de productos químicos.	Un	8	$ 250.000	$ 2.000.000		$ -	0,0	$ -	8,0	$ 2.000.000
AMB-6	Plástico negro polietileno de grueso calibre, (150 m, calibre 3.5 ancho de 3 m).	Metro	40	$ 3.519	$ 140.760		$ -	0,0	$ -	40,0	$ 140.760
				Subtotal	**$ 2.379.040,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 2.379.040**
PROYECTO 2. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES, ESPECIALES O PELIGROSOS											
AMB-7	Disposición de residuos peligrosos y especiales con empresas certificadas	Un	3	$ 345.600	$ 1.036.800		$ -	0,0	$ -	3,0	$ 1.036.800
AMB-8	Adecuación de zona de almacenamiento de residuos peligrosos	Mensual	8	$ 282.787	$ 2.262.296		$ -	0,0	$ -	8,0	$ 2.262.296
AMB-9	Adecuación de zona de almacenamiento de residuos convencionales, especiales y reciclables	Un	1	$ 351.400	$ 351.400		$ -	0,0	$ -	1,0	$ 351.400
AMB-10	Bolsas de polietileno alta densidad (Paquete 100 unidades de 100 x 100). Incluye IVA	Un	3	$ 70.479	$ 211.437		$ -	0,0	$ -	3,0	$ 211.437
AMB-11	Bolsas polietileno alta densidad (Paquete 100 unidades de 24x24) Incluye IVA	Un	3	$ 27.493	$ 82.479		$ -	0,0	$ -	3,0	$ 82.479

ACTA AMBIENTAL CORTE JUNIO 2026

MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CANASGORDAS) - ABRIAQUI (62AN11), SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INVERSIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SOCIAL		CONDICIONES INICIALES				Presente Acta		TOTAL ACUMULADO		DISPONIBLE	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL	CANTIDAD MES	VALOR PARCIAL	CANT ACUM	VALOR ACUM	CANT DISP	VALOR DISP
AMB-12	Juego de tres recipientes o canecas de 55 galones Incluye IVA	Un	1	$ 321.300	$ 321.300		$ -	0,0	$ -	1,0	$ 321.300
AMB-13	Juego de tres canecas o recipientes de 5 galones (para campamento y frente de obra) Incluye IVA	Un	1	$ 130.920	$ 130.920		$ -	0,0	$ -	1,0	$ 130.920
AMB-14	Teja Zinc Ondulada 3.048x0.80mt Cal 35 0.17mm	Un	6	$ 31.900	$ 191.400		$ -	0,0	$ -	6,0	$ 191.400
				Subtotal	**$ 4.588.032,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 4.588.032**
PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO											
PROYECTO 1. MANEJO DE AGUA SUPERFICIALES											
PROYECTO 2. MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES											
AMB-15	Servicio de Baño portátil (USP), recolección, transporte, tratamiento y disposición final de aguas residuales, mantenimientos semanales por unidad sanitaria (cantidades variable por mes).	Un	12	$ 1.500.000	$ 18.000.000	0,70	$ 1.045.000,00	0,70	$ 1.045.000	11,3	$ 16.955.000
AMB-16	Kit Control de derrames - maletín químicos 8 Galones	Un	2	$ 160.650	$ 321.300	0,00	$ -	0,0	$ -	2,0	$ 321.300
				Subtotal	**$ 18.321.300**		**$ 1.045.000**		**$ 1.045.000**		**$ 17.276.300**
PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES											
PROYECTO 1. INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO											
AMB-17	Cinta Demarcación 500 m	Un	4	$ 22.662	$ 90.648	0,00	$ -	0,0	$ -	4,0	$ 90.648
AMB-18	Balizas con bandas reflectivas.	Un	8	$ 52.360	$ 418.880	0,00	$ -	0,0	$ -	8,0	$ 418.880
				Subtotal	**$ 509.528,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 509.528**
PROYECTO 2. MANEJO PARA EL CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO											
AMB-19	Humectación de vía para control de material particulado.	Hora	15	$ 99.717	$ 1.495.755	0,00	$ -	0,0	$ -	15,0	$ 1.495.755
				Subtotal	**$ 1.495.755,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.495.755**
Ajuste al peso											
				Total Gestión Ambiental	**$ 51.475.667**		**$ 4.321.720**		**$ 4.321.720**		**$ 47.153.947,0**

Nombre contratista: MARIA ALEJANDRA ZAPATA

Cargo: Residente Ambiental

Firma Contratista

Nombre Interventoría: JORGE LUIS MONSALVE

Cargo: Residente Ambiental

Firma Interventoría

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Explanan
FORMATO	MEMORIAS DE CÁLCULO	

FECHA	DD	30	MM	6	AA	2026	CORTE N°	1	ELABORÓ	MARIA ALAJANDRA ZAPATA

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIA SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	NIT O C.C.	800217663-8	CONTRATO N°	20250397 de abril del 2026
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S	NIT O C.C.	890910591-5	CONTRATO N°	20260195 de abril de 2026

CAPÍTULO	3.PROGRAMA/GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	ÍTEM	AMB-15	DESCRIPCIÓN	Servicio de Baño portátil (USP), recolección, transporte, tratamiento y disposición final de aguas residuales, mantenimientos semanales por unidad sanitaria (cantidades variable por mes).	UNIDAD	Un





DESCRIPCIÓN	Fecha	Soporte	Cantidad	Valor Un	Valor Total
Servicio de Baño portátil (USP), recolección, transporte, tratamiento y disposición final de aguas residuales, mantenimientos semanales por unidad sanitaria (cantidades variable por mes).	24/06/2026	N° FEE 11158	0,70	$ 1.500.000	$ 1.045.000,00
Total Presente Acta			0,70		$ 1.045.000,00
Actas Anteriores					
TOTAL ACUMULADO					1.045.000,00

OBSERVACIONES:

Residente Contratista _____

NOMBRE Y C.C.

Residente Interventoría _____

NOMBRE Y C.C.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Explanan

FORMATO	MEMORIAS DE CÁLCULO

FECHA	DD	30	MM	6	AA	2026	CORTE N°	1	ELABORÓ	MARIA ALAJANDRA ZAPATA

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIA SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
INTERVENTOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	NIT O C.C.	800217663-8	CONTRATO N°	20250397 de abril del 2026
CONTRATISTA	EXPLANAN S.A.S	NIT O C.C.	890910591-5	CONTRATO N°	20260195 de abril de 2026

CAPÍTULO	2. PROGRAMA/PROYECTO GESTIÓN AMBIENTAL	ÍTEM	AMB-1	DESCRIPCIÓN	Personal asignado a la cuadrilla ambiental y SST (Brigadista)	UNIDAD	Mes

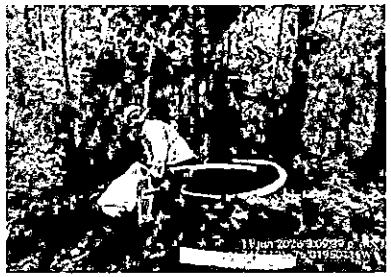







DESCRIPCIÓN	Fecha inicial	Fecha final	Soporte	Cantidad	Valor Un	Cantidad días	Valor Total
Personal asignado a la cuadrilla ambiental y SST (Brigadista)	1/06/2026	30/06/2026	Seguridad social	1,000	$ 3.276.720	30	$ 3.276.720

NOTA: Se realiza el cobro correspondiente a Juan Diego Lopez para el ítem de Ayudante Ambiental durante el mes de junio 2026.

Total Presente Acta	$ 3.276.720
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	$ 3.276.720

Residente Contratista _____

NOMBRE Y C.C. MARIA ALEJANDRA ZAPATA

Residente Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. JORGE LUIS MONSALVE

Explanan

Empleado : LOPEZ LOPEZ JUAN DIEGO
Cédula de Ciudadanía: 1.000.764.734
Centro de Costos : 173 ABR - ABRIAQUI 2
Básico Mes / Horas : 1,750,905.00 / 7,958.6590
Período :
Fecha Liquidación : Desde 06/01/2026 Hasta 06/15/2026
Fecha Impresión : Junio-15 de 2026

RECIBO DE PAGO_1RA QNA JUNIO_173 ABRIAQUI 2

Devengados	Horas	Valor	Deducciones	Valor
SALARIO	110.00	875,452.00	SAVIA SALUD	43,235.00
AUX. DE TRANSP.	0.00	124,548.00	AFP PROTECCION	43,235.00
COMPLETAR TURNO	10.00	0.00		

Juan Diego López L

Devengados : 1,000,000.00 Deducciones : 86,470.00 Neto : 913,530.00

Explanan

Empleado : LOPEZ LOPEZ JUAN DIEGO
Cédula de Ciudadanía: 1.000.764.734
Centro de Costos : 173 ABR - ABRIAQUI 2
Básico Mes / Horas : 1,750,905.00 / 7,958.6590
Período :
Fecha Liquidación : Desde 06/16/2026 Hasta 06/30/2026
Fecha Impresión : Junio-30 de 2026

RECIBO DE PAGO_2DA QNA JUNIO_173 ABRIAQUI 2

Devengados	Horas	Valor	Deducciones	Valor
SALARIO	110.00	875,452.00	SAVIA SALUD	43,235.00
HE DIURNA	6.37	63,371.00	AFP PROTECCION	43,235.00
HE NOCTURNA	3.00	41,783.00		
REC.FESTIVOS 1.	7.00	100,279.00		
AUX. DE TRANSP.	0.00	124,548.00		
PRIMA SERVICIO	25.67	233,333.00		
COMPLETAR TURNO	10.00			

Juan Diego Lopez L

Devengados : 1,438,766.00 Deducciones : 86,470.00 Neto : 1,352,296.00

JUAN DIEGO

NOMBRES

Juan Diego Lopez L.

FIRMA

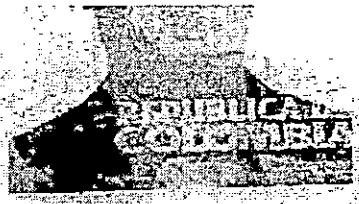



FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-1999**

ABRIAQUI
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

10-OCT-2017 SAN PEDRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

IECHO

-0123500-00949106-M-1000764734-20171025 0058236831A 1 49341374

Certificación
Bancaria

Martes, 14 de enero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que Juan Diego Lopez Lopez identificado(a) con CC 1000764734, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Bancolombia A la mano	03106037547	2025-01-14	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Explanan

Nit. 890.910.591-5

Abriaquí, septiembre 2026

O- 173ABR-015-2026

Ingeniero.
CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
Director de Interventoría.
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS SAS.
Abriaquí (Antioquia).

Asunto: Respuesta al requerimiento de Entrega de Contratos Laborales.

Con toda la atención, me permito dar respuesta al requerimiento relacionado, con la entrega de la copia de los contratos laborales del personal que se encuentra dentro de la obra.

Al respecto, me permito manifestarle que no se tienen contratos laborales escritos, toda vez que los contratos laborales que hemos celebrado y seguiremos celebrando con el personal vinculado a la obra son y serán contratos verbales, toda vez que la forma de vinculación al personal, se rige bajo el principio de que "*el empleador es libre de escoger la modalidad contractual que más convenga a sus necesidades comerciales, de producción o de prestación de servicios*[1]", según reiterados pronunciamientos de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Los contratos de trabajo, según el ordenamiento jurídico colombiano, pueden clasificarse de acuerdo con su vigencia en el tiempo, es así cómo, existen los contratos por obra o labor determinada, los contratos a término fijo **y los contratos a término indefinido**[2].

Los contratos a término indefinido son aquellos que no tienen estipulada una fecha de terminación de la obligación entre las partes (empleado y empleador), cuya duración no está definida por la de la obra o la naturaleza de la labor contratada, o no se refiera de manera expresa a un trabajo ocasional o transitorio y **pueden celebrarse por escrito o de forma verbal**[2]

[1] Ver Sentencia SL3535 del 25/03/2015, con ponencia de los Magistrados RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO y ELSY DEL PILAR CUELLO CALDERÓN.
[2] Artículo 47 del Código Sustantivo de Trabajo.
[2] Artículo 37 ibidem.

Carrera 38 No. 26-41 Vía Las Palmas Edificio Bio 26 Oficina No. 833
PBX: 4440012
E-mail: explanan@explanan.com

ISO 9001 SGS ISO 14001 SGS OHSAS 18001 SGS

El contrato de trabajo verbal se convierte en un contrato a término indefinido por disposición de la ley, y es por su naturaleza, un contrato que garantiza estabilidad laboral, por lo que constituye el tipo de contrato más utilizado en Colombia en los diferentes sectores económicos.

El argumento más fuerte para la celebración de éste tipo de contratos por la Empresa lo constituye el compromiso ineludible que tiene de garantizarle a sus trabajadores el pago de las diferentes obligaciones derivadas del contrato, como es el pago de seguridad social, prestaciones sociales, la observancia de las normas sobre salud seguridad y salud en el trabajo y demás normas sobre la materia. Estos conceptos se deben pagar y garantizar sin importar que el contrato sea indefinido, si se trabaja un mes o diez años, por lo que, respecto a este tipo de obligaciones, no existe diferencia alguna entre con el contrato de trabajo a término fijo o por obra o labor contratada, es decir, el empleador está obligado a cumplir con todas sus obligaciones laborales.

De acuerdo con lo anterior, los contratos de trabajo verbales, que como expresé, se convierten en contratos a término indefinido, gozan de plena legitimidad dentro de nuestro ordenamiento jurídico, gozan de plena validez y vigencia, constituye la regla general de la vinculación conforme lo establece el artículo 47 del Código Sustantivo del Trabajo, esto es, es una de esas modalidades contractuales autorizadas por el legislador, que no ha perdido legitimidad y que puede ser utilizada libremente por el empleador de acuerdo a sus necesidades, dentro de los precisos límites establecidos legalmente.

El mencionado artículo establece lo siguiente:

> ***ARTICULO 47. DURACIÓN INDEFINIDA.*** *<Artículo modificado por el artículo 5o. del Decreto 2351 de 1965. El nuevo texto es el siguiente:>*
>
> ***1o)*** *El contrato de trabajo no estipulado a término fijo, o cuya duración no esté determinada por la de la obra, o la naturaleza de la labor contratada, o no se refiera a un trabajo ocasional o transitorio, será contrato a término indefinido.*
>
> ***2o)*** *<Ver Notas del Editor y Notas de Vigencia> El contrato a término indefinido tendrá vigencia mientras subsistan las causas que le dieron origen, y la materia del trabajo. Con todo, el trabajador podrá darlo por terminado mediante aviso escrito con antelación no inferior a treinta (30) días, para que el patrono lo reemplace. En caso de no dar aviso oportunamente o de cumplirlo solo parcialmente, se aplicará lo dispuesto en el artículo 8o., numeral 7o. <del Decreto 2351 de 1965, 64 de este Código>, para todo el tiempo, o para el lapso dejado de cumplir.*

El beneficio fundamental que tiene la celebración de contratos de trabajo verbales, que se convierten en contratos a término indefinido por ministerio de la ley, está dado por la estabilidad laboral que ellos conllevan.

Cuando se celebra un contrato de trabajo verbal, como expresé, que se convierten en contratos a término indefinido por ministerio de la ley, el empleador solo podrá darlo por terminado, sin que deba pagar indemnización alguna, cuando se presente alguna o algunas de las causales establecidas en la ley para terminar el contrato con justa causa o cuando se dé por terminado durante el período de prueba. En caso contrario el empleador deberá indemnizar al trabajador por terminación del contrato.

Es indudable que, para el trabajador, lo mejor es un contrato de trabajo a término indefinido, puesto que le ofrece estabilidad laboral y contrario al empresario, no le quita flexibilidad ni libertad alguna, puesto que el trabajador puede en cualquier momento, dar por terminado el contrato sea este fijo o indefinido, sin tener que asumir mayores consecuencias.

En caso de terminación unilateral del contrato sin justa causa, el empleador deberá pagar al trabajador una indemnización, en los términos establecidos en el artículo 28 de la Ley 789 de 2002.

Ahora bien, reitero, cómo lo ha expresado la Corte Suprema de Justicia en reiterados pronunciamientos, el empleador es libre de escoger la modalidad contractual que más convenga a sus necesidades comerciales, de producción o de prestación de servicios y como ya mencionamos en párrafos precedentes, el contrato a término indefinido es la regla general y goza de plena legitimidad dentro de nuestro ordenamiento.

Por su parte, de conformidad con el artículo 333 de la Constitución, en Colombia, existe la libertad de empresa, la cual puede ser ejercida dentro de los límites de la ley y respecto del tema de la contratación laboral específicamente, los límites están dados por lo regulado en el Capítulo IV del Código Sustantivo del Trabajo, que consagra las modalidades del mismo (forma, contenido, duración, revisión, suspensión y prueba del contrato), otorgándole al empleador la posibilidad de escoger libremente la forma como puede vincular a sus trabajadores.

Frente a la libertad mencionada, la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia se ha pronunciado así:

«Dentro del marco de regulación de las relaciones laborales, es un hecho indiscutible que el empleador goza genéricamente de libertad a la hora de contratar o no a los trabajadores, así como para escoger la modalidad contractual que más convenga a sus necesidades comerciales, de producción o de prestación de servicios, dentro de las variadas posibilidades que le otorga el legislador. La Sala ha dicho en ese sentido que los empleadores tienen la "...libre prerrogativa de acudir, al contratar laboralmente, a la estructura legal que más le convenga a las particulares circunstancias que afronte..." (CSJ SL, 24 abr. 2012, rad. 54003 y CSJ SL8693-2014).

Finalmente, no puede decirse que hay un contrato mejor que otro, sino que cada uno es diferente y el beneficio dependerá de las necesidades y preferencias que el empleador tenga; de igual forma, todos los mencionados son contratos legal y actualmente vigentes y establecen obligaciones recíprocas que deben cumplir a cabalidad ambas partes.

Atentamente,

DAVID ALBERTO ARISTIZÁBAL ZULUAGA.
Representante Legal.
EXPLANAN S.A.S

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890910591	5	EXPLANAN S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 26 No. 38 26 OFICINA 833	QUIBDO-CHOCO	4440012	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	414287534	9506777772	E	2026/06/23	2026/06/23	BANCO DE OCCIDENTE	0	$302,735,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (330 Afiliados)																								$863,713,740	$154,201,000			$1,028,585,395	$44,462,200			$1,030,432,428	$40,693,300			$1,028,585,395	$61,236,400		$38,848,846	$1,942,700		$301,735,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (308 Afiliados)																								$863,392,860	$139,117,500			$934,513,603	$40,698,000			$937,375,485	$37,188,500			$934,513,603	$60,763,000		$38,848,846	$1,942,700		$279,709,700
Ciudad: ABEJORRAL Depto: ANTIOQUIA (3 Afiliados)																								$2,868,630	$459,100			$2,868,630	$114,900			$2,868,628	$114,900			$2,868,630	$199,800		$0	$0		$888,700
1	CC	78741843	DIAZ ADAIFARO	X																	231001	12	$905,504	$144,900	EPS037	12	$905,504	$36,300	CCF04	12	$905,503	$36,300	14-7	12	$905,504	6.960%	$63,100	12	$0	$0	SI	$280,600
2	CC	19600706	OBANDO OLMER	X																	231001	9	$679,128	$108,700	EPS002	9	$679,128	$27,200	CCF04	9	$679,127	$27,200	14-7	9	$679,128	6.960%	$47,300	9	$0	$0	SI	$210,400
3	CC	98633561	RIVERA ALEJANDRO	X								X									25-14	22	$1,283,998	$205,500	EPS040	22	$1,283,998	$51,400	CCF04	22	$1,283,998	$51,400	14-7	22	$1,283,998	6.960%	$89,400	22	$0	$0	SI	$397,700
Ciudad: ABRIAQUI Depto: ANTIOQUIA (7 Afiliados)																								$10,663,449	$1,706,500			$10,663,449	$426,900			$10,701,449	$428,500			$10,663,449	$742,600		$0	$0		$3,304,500
4	CC	1088300595	ALCARAZ MARLLY									X									231001	30	$2,478,468	$396,600	EPS010	30	$2,478,468	$99,200	CCF04	30	$2,478,468	$99,200	14-7	30	$2,478,468	6.960%	$172,600	30	$0	$0	SI	$767,600
5	CC	1035700984	ARBOLEDA VALENCIA	X																	230301	4	$233,454	$37,400	EPS040	4	$233,454	$9,400	CCF04	4	$233,454	$9,400	14-7	4	$233,454	6.960%	$16,300	4	$0	$0	SI	$72,500
6	CC	1000764734	LOPEZ JUAN	X																	230201	12	$700,362	$112,100	EPS040	12	$700,362	$28,100	CCF04	12	$700,362	$28,100	14-7	12	$700,362	6.960%	$48,800	12	$0	$0	SI	$217,100
7	CC	1040321821	MEDINA MATEO									X									230301	30	$1,821,338	$291,500	EPS040	30	$1,821,338	$72,900	CCF04	30	$1,821,338	$72,900	14-7	30	$1,821,338	6.960%	$126,800	30	$0	$0	SI	$564,100
8	CC	1078636740	MENDOZA BREINER									X									230301	30	$2,465,082	$394,500	ESSC24	30	$2,465,082	$98,700	CCF04	30	$2,465,082	$98,700	14-7	30	$2,465,082	6.960%	$171,600	30	$0	$0	SI	$763,500
9	CC	1023702135	PEREZ YEFERSON									X									230301	30	$2,064,745	$330,400	EPS040	30	$2,064,745	$82,600	CCF04	30	$2,064,745	$82,600	14-7	30	$2,064,745	6.960%	$143,800	30	$0	$0	SI	$639,400
10	CC	1007331358	VALENCIA YINA	X	X																230201	9	$900,000	$144,000	EPS040	9	$900,000	$36,000	CCF04	9	$938,000	$37,600	14-7	9	$900,000	6.960%	$62,700	9	$0	$0	SI	$280,300
Ciudad: AMAGA Depto: ANTIOQUIA (60 Afiliados)																								$141,689,849	$22,675,300			$157,756,023	$6,315,100			$157,756,016	$6,310,400			$157,756,023	$9,856,200		$0	$0		$45,157,000
11	CC	98579578	ACEVEDO HECTOR									X									25-14	30	$1,750,906	$280,200	EPS010	30	$1,750,906	$70,100	CCF04	30	$1,750,906	$70,100	14-7	30	$1,750,906	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
12	CC	15450645	AGUDELO DIEGO									X									231001	30	$2,286,616	$365,900	EPS010	30	$2,286,616	$91,500	CCF04	30	$2,286,616	$91,500	14-7	30	$2,286,616	6.960%	$159,200	30	$0	$0	SI	$708,100
13	CC	98594388	AGUIRRE LUIS									X									230301	30	$2,562,148	$410,000	EPS010	30	$2,562,148	$102,500	CCF04	30	$2,562,148	$102,500	14-7	30	$2,562,148	6.960%	$178,400	30	$0	$0	SI	$793,400
14	CC	46674983	ALVAREZ EDITH									X									25-14	30	$5,052,072	$808,400	EPS037	30	$5,052,072	$202,100	CCF04	30	$5,052,072	$202,100	14-7	30	$5,052,072	6.960%	$351,700	30	$0	$0	SI	$1,564,300
15	CC	4050839	ALVAREZ FELIX									X									25-14	30	$2,478,006	$396,500	EPS005	30	$2,478,006	$99,200	CCF04	30	$2,478,006	$99,200	14-7	30	$2,478,006	6.960%	$172,500	30	$0	$0	SI	$767,400
16	CC	43709897	ALVAREZ PAULA									X									230301	28	$1,634,179	$261,500	EPS010	28	$1,634,179	$65,400	CCF04	28	$1,634,179	$65,400	14-7	28	$1,634,179	6.960%	$113,800	28	$0	$0	SI	$506,100
17	CC	43709897	ALVAREZ PAULA													X					230301	2	$116,727	$18,700	EPS010	2	$116,727	$4,700	CCF04	2	$116,727	$0	14-7	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$23,400
18	CC	17653623	ALVAREZ SNNEIDER																L		25-14	7	$544,874	$87,200	EPS037	7	$544,874	$21,800	CCF04	7	$544,874	$21,800	14-7	7	$544,874	0.000%	$0	7	$0	$0	SI	$130,800
19	CC	17653623	ALVAREZ SNNEIDER																		25-14	23	$1,790,302	$286,500	EPS037	23	$1,790,302	$71,700	CCF04	23	$1,790,302	$71,700	14-7	23	$1,790,302	6.960%	$124,700	23	$0	$0	SI	$554,600
20	CC	70540693	ALZATE HERNANDO									X									25-14	30	$3,822,924	$611,700	EPS010	30	$3,822,924	$153,000	CCF04	30	$3,822,924	$153,000	14-7	30	$3,822,924	6.960%	$266,100	30	$0	$0	SI	$1,183,800
21	CC	3424356	ALZATE LUIS																		25-14	24	$1,868,141	$299,000	EPS010	24	$1,868,141	$74,800	CCF04	24	$1,868,141	$74,800	14-7	24	$1,868,141	6.960%	$130,100	24	$0	$0	SI	$578,700
22	CC	3424356	ALZATE LUIS																L		25-14	2	$155,678	$25,000	EPS010	2	$155,678	$6,300	CCF04	2	$155,678	$6,300	14-7	2	$155,678	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$37,600
23	CC	3424356	ALZATE LUIS																L		25-14	4	$311,357	$49,900	EPS010	4	$311,357	$12,500	CCF04	4	$311,357	$12,500	14-7	4	$311,357	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$74,900
24	CC	80466795	APONTE HECTOR									X									25-14	30	$4,793,422	$767,000	EPS030	30	$4,793,422	$191,800	CCF04	30	$4,793,422	$191,800	14-7	30	$4,793,422	6.960%	$333,700	30	$0	$0	SI	$1,484,300
25	CC	80769631	ARIZA JOSE																L		230301	15	$986,106	$157,800	EPS002	15	$986,106	$39,500	CCF04	15	$986,106	$39,500	14-7	15	$986,106	0.000%	$0	15	$0	$0	SI	$236,800

en línea

| | | |

en línea

| | | |

en línea

| | | |

| | | |

en línea

| | | |

en línea

| | | |

| | | |

en línea

| | | |

en línea

| | | |

en línea

| | | |

en línea

| | | |

en línea

| | | |

en línea

| | | |

en línea

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				316	$154,201,000	$0	$0	$154,201,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	16	$5,503,300	$0	$0	$5,503,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	87	$50,099,000	$0	$0	$50,099,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	145	$64,269,400	$0	$0	$64,269,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	67	$33,209,200	$0	$0	$33,209,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$1,120,100	$0	$0	$1,120,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				330	$61,236,400	$0	$0	$61,236,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	330	$61,236,400	$0	$0	$61,236,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				329	$40,893,300	$0	$0	$40,893,300
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	1	$93,600	$0	$0	$93,600
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	72	$8,598,000	$0	$0	$8,598,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	227	$28,636,100	$0	$0	$28,636,100
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	27	$3,371,000	$0	$0	$3,371,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	2	$194,600	$0	$0	$194,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 15)				330	$44,462,200	$0	$0	$44,462,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$168,500	$0	$0	$168,500
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$144,000	$0	$0	$144,000
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	3	$355,100	$0	$0	$355,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$132,800	$0	$0	$132,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$21,100	$0	$0	$21,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	15	$1,708,800	$0	$0	$1,708,800
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$83,100	$0	$0	$83,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	91	$17,267,900	$0	$0	$17,267,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$211,600	$0	$0	$211,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	113	$12,187,400	$0	$0	$12,187,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	14	$1,356,900	$0	$0	$1,356,900
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$90,000	$0	$0	$90,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	31	$3,470,900	$0	$0	$3,470,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	26	$5,191,000	$0	$0	$5,191,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	28	$2,073,100	$0	$0	$2,073,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,165,600	$0	$0	$1,165,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$1,165,600	$0	$0	$1,165,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$777,100	$0	$0	$777,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$777,100	$0	$0	$777,100
TOTAL				330	$302,735,600	$0	$0	$302,735,600

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

25 Ago 2026 06:59
NIT 890910591
Usuario: LORENA LUZ TOLOZA MADERA

Pago exitoso

CUS 594032955

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
186.97.125.74

Fecha
25 Ago 2026 06:59

Referencia 2
NIT

Número de factura
9510076593

Referencia 3
890910591

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave 9510076593

Valor del Pago
$287.823.100

Número de comprobante
TR2608251159403C9uJX

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Producto
****** 8044**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

biomovil
Por un mejor ambiente

NIT 900.345.248-5
CL 35 C 66 B 77
Tel: (3222804)
Itagui - Colombia
administracion@biomovil.net

Factura electrónica de venta
No. FEE 11158

Señores	EXPLANAN SA		
NIT	890.910.591-5	**Teléfono**	(604) 4440012
Dirección	CL 26 38 26 IN 1125 ED BIO 26 VIA LAS PALMAS	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/06/2026, 08:48
Expedición	24/06/2026, 08:48
Vencimiento	24/07/2026

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor Impto.Rete.	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Cargo 2
1	SUM001	SERVICIO DOMICILIARIO DE DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES	1.00	1,045,000.00	1,045,000.00	0.00	0.00	0.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón cuarenta y cinco mil pesos m/cte

Total Bruto	1,045,000.00
Total a Pagar	**1,045,000.00**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Transferecia Crédito - CLIENTE CREDITO - Cuota No. 001 vence el 2026-07-24 por $ 1,045,000.00

Observaciones:
1. Consignar en la Cta Corriente Banco BBVA N° 0569000100026693 a nombre de BIOMOVIL S.A.S, enviar soporte de pago al correo administracion@biomovil.net
2. En caso de mora se causarán intereses autorizados por la ley.
3. PARA CONSIGNACION NACIONAL POR FAVOR INCLUIR LA COMISIÓN BANCARIA POR EL VALOR DE $15.550

OS : B - 1609
1 BAÑOS CON 1 LIMPIEZA SEMANAL AL MES,
CICLO: 1 AL 30 JUNIO 2026
SUCURSAL: PROYECTO 173ABR (CAÑASGORDAS-ABRIAQUI)
CREDITO A 30 DIAS

Orden de entrega: - **Fecha:**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siico SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siico Nube. Firma electrónica versión xml

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096156817 aprobado en 20250728 prefijo FEE desde el número 8001 al 20000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3700 Evacuación y tratamiento de aguas residuales Tarifa
CUFE: 572dc66fdf69638f857ac1a7900cd03ec516a39f4f83708b63570282d342edd1796b04e9a54d8df4f8f59f08e392c1f1

biomovil
Por un mejor ambiente

CERTIFICADO DE SERVICIO

ACTIVIDADES TECNICO - CONTRATO

ACTIVIDADES TECNICO - CONTRATO
(2026/06/02)

Contrato

Contrato: ABRIAQUI - ANTIOQUIA_1 **Cliente:** EXPLANAN SA

Dirección: CL 26 38 26 IN 1125 ED BIO 26 VIA LAS PALMAS **Barrio:**

Usuarios

Usuario
NGRIS
KOQ204

Resumen

Fecha: 2026/06/02	Hora inicial: 2026/06/02 10:24:36	Hora Final: 2026/06/02 12:05:54	Duración: 01:41:18

Detalle

INFORMACION DE LA ACTIVIDAD

FLOTA
NGRIS

TIPO DE SERVICIO
Limpeiza de Baño

ESTADO DEL BAÑO
Sin Novedad

PLANTA DE TRATAMIENTO
Planta Especializada

CANTIDAD Y VOLUMEN
6

FOTO DEL SERVICIO PRESTADO



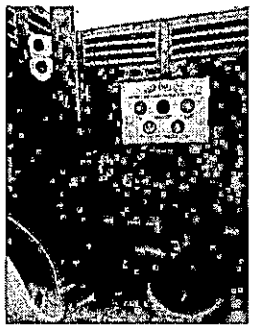
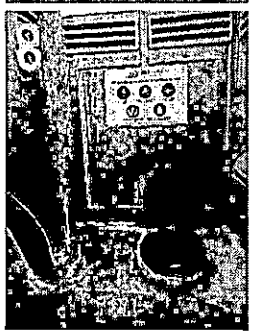

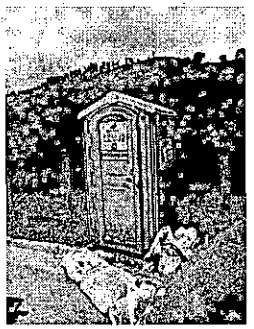
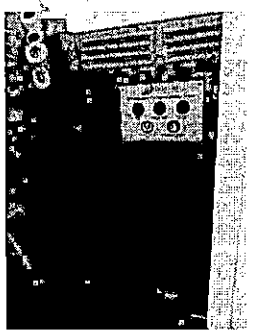
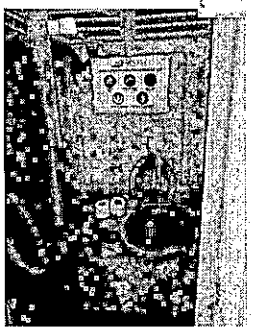
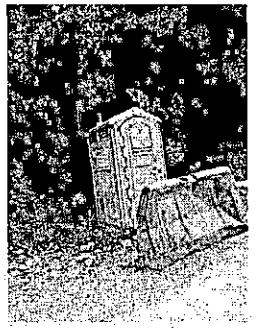
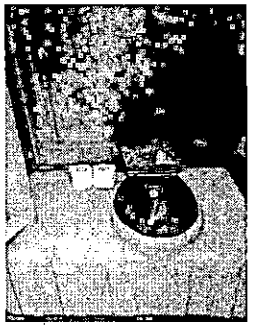
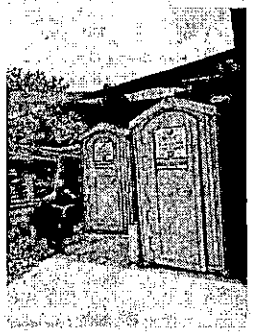
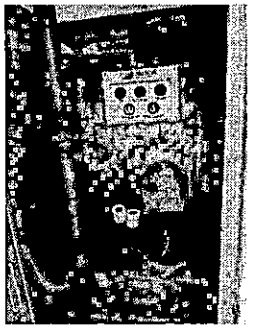

OBSERVACIONES
Cliente queda satisfecho

FIRMA TECNICO

FIRMA CLIENTE

Carmen

ACTIVIDAD TECNICO CONTRATO

clickidea

CERTIFICADO DE SERVICIO

ACTIVIDADES TECNICO - CONTRATO

ACTIVIDADES TECNICO - CONTRATO
(2026/06/09)

Contrato

Contrato: ABRIAQUI - ANTIOQUIA_1 **Cliente:** EXPLANAN SA

Dirección: CL 26 38 26 IN 1125 ED BIO 26 VIA LAS PALMAS **Barrio:**

Usuarios

Usuario
HTURBO
EXU763

Resumen

Fecha: 2026/06/09	Hora inicial: 2026/06/09 12:29:49	Hora Final: 2026/06/09 13:46:38	Duración: 01:16:49

Detalle

INFORMACION DE LA ACTIVIDAD

FLOTA
NQR

TIPO DE SERVICIO
Limpeiza de Baño

ESTADO DEL BAÑO
Sin Novedad

PLANTA DE TRATAMIENTO
Planta Especializada

CANTIDAD Y VOLUMEN
6

FOTO DEL SERVICIO PRESTADO


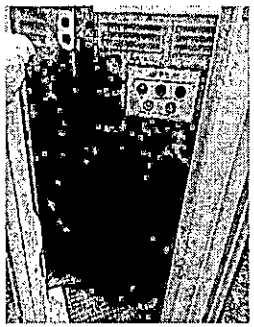
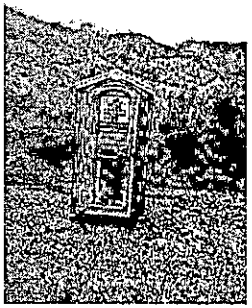
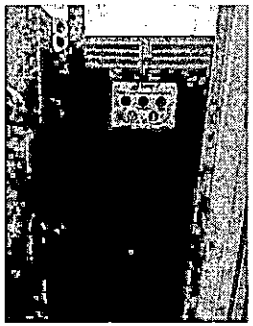

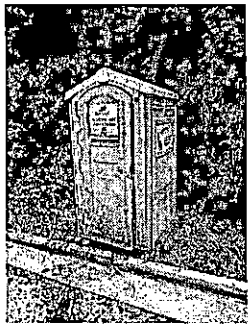
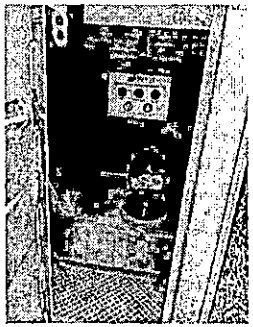
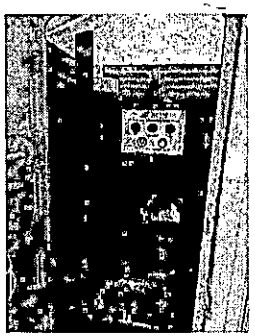
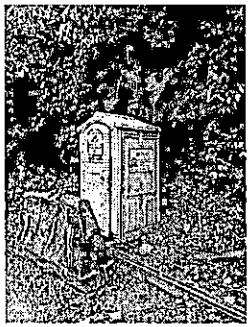
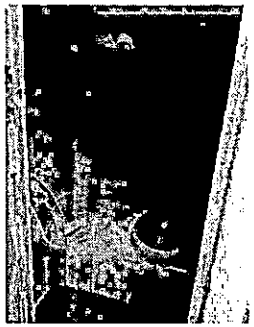

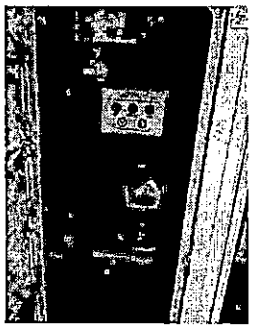

OBSERVACIONES
No

FIRMA TECNICO

FIRMA CLIENTE

Carmen

ACTIVIDAD TECNICO CONTRATO

clickidea

CERTIFICADO DE SERVICIO

ACTIVIDADES TECNICO - CONTRATO

ACTIVIDADES TECNICO - CONTRATO
(2026/06/16)

Contrato

Contrato: ABRIAQUI - ANTIOQUIA_1 **Cliente:** EXPLANAN SA

Dirección: CL 26 38 26 IN 1125 ED BIO 26 VIA LAS PALMAS **Barrio:**

Usuarios

Usuario
NGRIS
KOQ204

Resumen

Fecha: 2026/06/16	Hora inicial: 2026/06/16 11:21:43	Hora Final: 2026/06/16 12:42:22	Duración: 01:20:39

Detalle

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

FLOTA
NGRIS

TIPO DE SERVICIO
Limpeiza de Baño

ESTADO DEL BAÑO
Sin Novedad

PLANTA DE TRATAMIENTO
Planta Especializada

CANTIDAD Y VOLUMEN
6

FOTO DEL SERVICIO PRESTADO


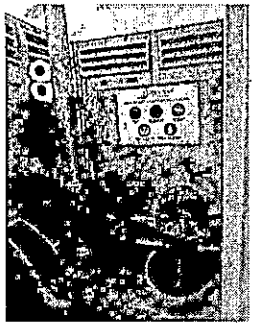
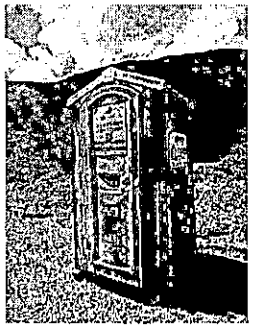
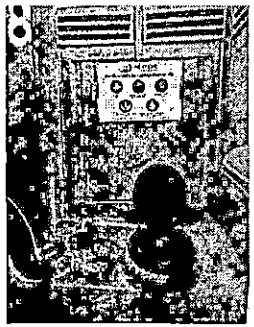



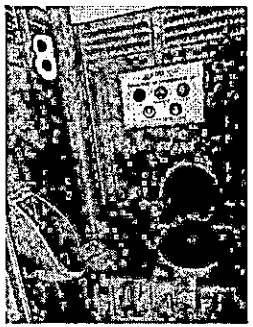

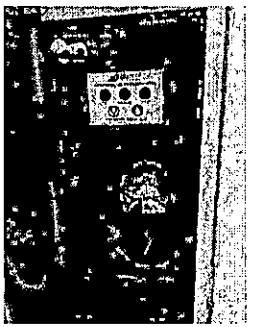

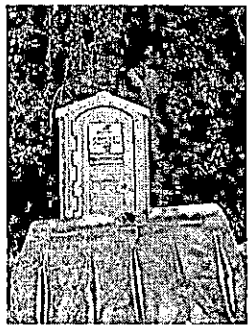



OBSERVACIONES
Cliente queda satisfecho

FIRMA TECNICO

FIRMA CLIENTE

Carmen Q

ACTIVIDAD TECNICO CONTRATO

clickidea

biomovil
Por un mejor ambiente

CERTIFICADO DE SERVICIO

ACTIVIDADES TECNICO - CONTRATO

ACTIVIDADES TECNICO - CONTRATO
(2026/06/23)

Contrato

Contrato: ABRIAQUI - ANTIOQUIA_1 **Cliente:** EXPLANAN SA

Dirección: CL 26 38 26 IN 1125 ED BIO 26 VIA LAS PALMAS **Barrio:**

Usuarios

Usuario
NGRIS
KOQ204

Resumen

Fecha: 2026/06/23	**Hora inicial:** 2026/06/23 10:07:49	**Hora Final:** 2026/06/23 11:40:42	**Duración:** 01:32:53

Detalle

INFORMACION DE LA ACTIVIDAD

FLOTA
NGRIS

TIPO DE SERVICIO
Limpeiza de Baño

ESTADO DEL BAÑO
Sin Novedad

PLANTA DE TRATAMIENTO
Planta Especializada

CANTIDAD Y VOLUMEN
6

FOTO DEL SERVICIO PRESTADO

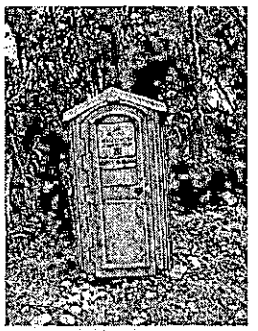
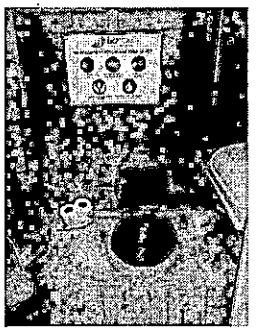
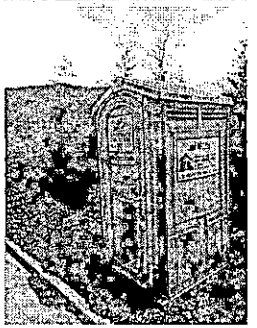
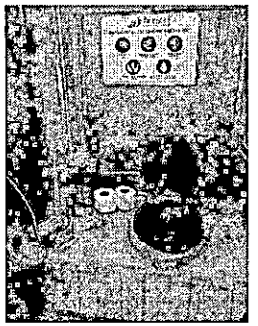

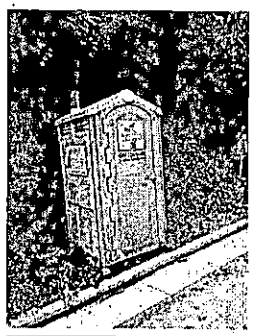

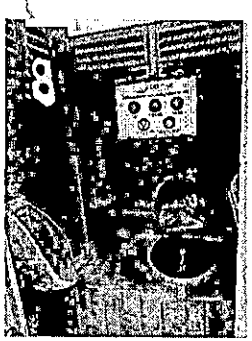

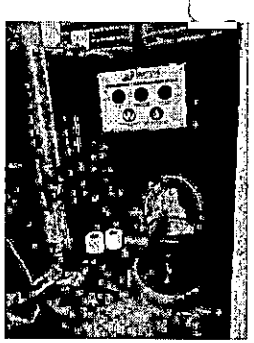

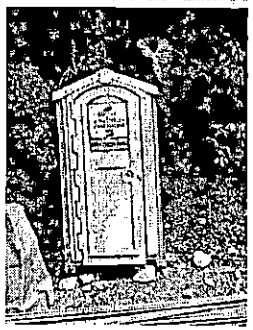



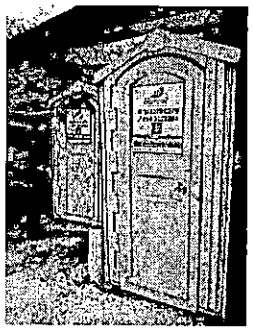

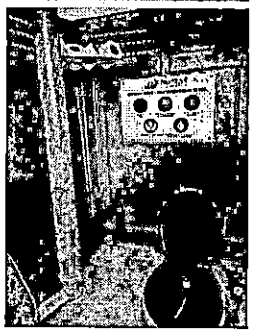

OBSERVACIONES
Cliente queda satisfecho

FIRMA TECNICO

FIRMA CLIENTE

Carmen

ACTIVIDAD TECNICO CONTRATO

clickidea

Versión: 2 Edición: 12-09-17	CONTROL DE DESCARGA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SAN FERNANDO	biomovil

Remisión N°	SF-7024		
Fecha	día 30	Mes 6	Año 2026
Placa vehículo	LKL 109		
Nombre del conductor	Antonio Celis		
Procedencia	Varios		
Tipo de residuo liquído	Aguas Domesticas		
Cantidad en m^3 descargados	917		
Observaciones			

NOTA: LA EMPRESA BIOMOVIL S.A.S. CON NIT. 900345248-5, DEJA CONSTANCIA QUE EL VERTIMIENTO DEPOSITADO EN LA PTAR SAN FERNANDO, NO ES PELIGROSO, NO SON LODOS, NATAS, NI GRASAS.

Antonio Celis

Firma de funcionario responsable BIOMOVIL S.A.S

Cesar A Castro

Firma de funcionario responsable EPM

epm®

Unidad Tratamiento Gestión Aguas Residuales

30 JUN 2026

BIOMOVIL S.A.S
NIT: 900345248-5
Calle 35c # 66 B 77
Telefonos 3222804- celular 3104979075
Itagüi - Antioquia.
info@biomovil.net

Número del registro
3

Fecha de aplicación
24 Ago 2026

Nombre del destinatario
Biomovil Sas

Identificación destinatario
900345248

Producto destino
569000100026693

Tipo de producto
Corriente

Banco
Banco Bbva

Valor
COP $ 17.797.250,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKB

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta de otro banco.

Referencia
--

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Explanan

CE - COMPROBANTE DE EGRESO 26080210
Sucursal: MEDELLIN
MEDELLIN, 19/08/2026

EXPLANAN S.A.S.
NIT 890,910,591-5

BIOMOVIL S.A.S. 900,345,248
Pago Contrato No: 1024 Acta: 37,/ (CP26070740-FEE11320) ,Contrato No: 1024 Acta: 36,/ (CP26070741-FEE11319) ,Contrato No: 1730014 Acta: 2,/ (CP26070742-FEE11317) ,Contrato No: 1650168 Acta: 13,/ (CP26070743-FEE11318) ,Contrato No: 1730014 Acta: 1,/ (CP26061025-FEE11158) ,

Libro	Principal	Moneda	COP $ - Peso Colombiano	Tasa de Cambio	0,00
Fecha Contabilizado	24/08/2026 11:00 AM	Fecha Transacción	19/08/2026	Consecutivo Tercero	
Cruza a	CP 26061025				
Causal			Causal anulación		
Observaciones					

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	Centro de Costos	No. de Identific.	Base	Débito	Crédito
22050506	SERVICIO DE TRANSPORTE	**(CP26061025-FVFEE11158) - AB	02014502 ABRIAQUI 173ABR	900,345,248	0.00	1,045,000.00	0.00
22050505	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	**(CP26070740-FVFEE11320) - QU	02014801 QUIBDO-MEDELLIN 171QUI	900,345,248	0.00	2,708,250.00	0.00
22050505	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	**(CP26070741-FVFEE11319) - QU	02014801 QUIBDO-MEDELLIN 171QUI	900,345,248	0.00	7,774,000.00	0.00
22050506	SERVICIO DE TRANSPORTE	**(CP26070742-FVFEE11317) - AB	02014502 ABRIAQUI 173ABR	900,345,248	0.00	1,045,000.00	0.00
22050506	SERVICIO DE TRANSPORTE	**(CP26070743-FVFEE11318) - CA	02014501 CAÑASGORDAS-ABRIAQUI	900,345,248	0.00	5,225,000.00	0.00
11050501	CAJA		02014801 QUIBDO-MEDELLIN 171QUI	900,345,248	0.00	0.00	17,797,250.00
						17,797,250.00	17,797,250.00

Contabilizado:	Aprobado:	Elaborado:	Efectuado:
paola.acevedo		lorena.toloza	

Plan de cuentas: Principal

nlace operativa

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-08, 02:52:01 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 87852964

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 01/09/2026

S DEL APORTANTE

iocial	BIOMOVIL SAS		
ınto	NI900345248	**Dirección**	CL 35C #66 B - 77
Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3222804
rsona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
	ITAGUI	**Departamento**	ANTIOQUIA
ıntante Legal	BOTERO SALAZAR JOSE ALBERTO	**Identificación**	CC 8275487
iliados	35	**ARP**	ARL SURA

LLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					To
Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	
HANNA LORENA HIGUITA GUERRA	01	00	X	X															0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 408.545	$ 65.400	(EPS010) EPS SURA	$ 408.545	$ 16.400	0,522	$ 408.545	$ 2.200	(CCF04) COMFAMA	$ 408.545	$ 16.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
CARLOS MANUEL CABALLERO MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.893.000	$ 302.900	(CCFC33) EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	$ 1.893.000	$ 75.600	4,350	$ 1.893.000	$ 82.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.893.000	$ 75.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
SEBASTIAN ARCILA RODRIGUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.378.913	$ 700.700	(EPS010) EPS SURA	$ 4.378.913	$ 175.200	4,350	$ 4.378.913	$ 190.500	(CCF04) COMFAMA	$ 4.378.913	$ 175.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$
BRAYAN DAZA LOPERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.220.000	$ 355.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.220.000	$ 88.800	0,522	$ 2.220.000	$ 11.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.220.000	$ 88.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
DIANA CATALINA OSPINA BEDOYA	01	00														X			0	6	6	6	6	(230201) PROTECCION	$ 480.000	$ 76.800	(EPS010) EPS SURA	$ 480.000	$ 19.200	0,000	$ 480.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 480.000	$ 19.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
DIANA CATALINA OSPINA BEDOYA	01	00										X							0	24	24	24	24	(230201) PROTECCION	$ 4.775.512	$ 764.100	(EPS010) EPS SURA	$ 4.775.512	$ 191.100	4,350	$ 4.775.512	$ 207.800	(CCF04) COMFAMA	$ 4.775.512	$ 191.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$
SEBASTIAN BETANCUR VANEGAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.523.857	$ 403.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.523.857	$ 101.000	4,350	$ 2.523.857	$ 109.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.523.857	$ 101.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
SANTIAGO QUINTERO SANCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.205.000	$ 352.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.205.000	$ 88.200	4,350	$ 2.205.000	$ 96.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.205.000	$ 88.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
DANILO MONTOYA RODRIGUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.995.429	$ 319.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.995.429	$ 79.800	4,350	$ 1.995.429	$ 86.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.995.429	$ 79.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
LUIS FERNANDO CASTRO ROBLEDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.904.081	$ 624.700	(EPS010) EPS SURA	$ 3.904.081	$ 156.200	4,350	$ 3.904.081	$ 169.900	(CCF04) COMFAMA	$ 3.904.081	$ 156.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$
JOSE LUIS MARTINEZ GUZMAN	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 2.300.000	$ 92.000	0,522	$ 2.300.000	$ 12.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
VALERY LOZANO LEMUS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
ANTONIO JOSE CELIS ACEVEDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.197.687	$ 511.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.197.687	$ 128.000	4,350	$ 3.197.687	$ 139.100	(CCF04) COMFAMA	$ 3.197.687	$ 128.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
KAREN SOFIA ARCHILA JIMENEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.300.600	$ 848.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 5.300.600	$ 212.100	4,350	$ 5.300.600	$ 230.600	(CCF04) COMFAMA	$ 5.300.600	$ 212.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$
BALDRI JOSE IRIARTE ORTEGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.793.375	$ 447.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 2.793.375	$ 111.800	4,350	$ 2.793.375	$ 121.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.793.375	$ 111.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
LEIDY TATIANA LOTERO MONSALVE	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.460.000	$ 393.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.460.000	$ 98.400	0,522	$ 2.460.000	$ 12.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.460.000	$ 98.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
ALEXIS QUIRAMA JARAMILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.600.000	$ 104.000	0,522	$ 2.600.000	$ 13.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
JUAN GUILLERMO ALVAREZ CORREA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.185.625	$ 349.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.185.625	$ 87.500	4,350	$ 2.185.625	$ 95.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.185.625	$ 87.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
EDWIN MANUEL MACHADO CARVAJAL	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.187.571	$ 510.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.187.571	$ 127.600	6,960	$ 3.187.571	$ 221.900	(CCF04) COMFAMA	$ 3.187.571	$ 127.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 01/09/2026 **Empresa NI900345248 BIOMOVIL SAS** **Planilla Nro: 87852964** **Periodo Cotizacion: agosto de 2026** **Periodo Servicio: septiembre de**

LE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado

Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Tc
			ING	RET	RETP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	
JUAN ESTEBAN ARENAS RESTREPO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.061.857	$ 329.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.061.857	$ 82.500	4,350	$ 2.061.857	$ 89.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.061.857	$ 82.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
JULIAN ANDRES SARRIA CHAVES	01	00												X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 182.221	$ 29.200	(EPS010) EPS SURA	$ 182.221	$ 7.300	0,000	$ 182.221	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 182.221	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
JULIAN ANDRES SARRIA CHAVES	01	00										X							0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.685.089	$ 749.700	(EPS010) EPS SURA	$ 4.685.089	$ 187.500	0,522	$ 4.685.089	$ 24.500	(CCF04) COMFAMA	$ 4.685.089	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
MARIA ELENA CANO MISAS	01	00														X			0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 608.667	$ 97.100	(EPS010) EPS SURA	$ 608.667	$ 24.300	0,000	$ 608.667	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 608.667	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
MARIA ELENA CANO MISAS	01	00																	0	23	23	23	23	(230201) PROTECCION	$ 1.993.334	$ 319.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.993.334	$ 79.800	0,522	$ 1.993.334	$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.993.334	$ 79.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
NATALIA ANDREA QUINTERO PRECIADO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 17.500.000	$ 2.975.000	(EPS010) EPS SURA	$ 17.500.000	$ 700.000	4,350	$ 17.500.000	$ 761.300	(CCF04) COMFAMA	$ 17.500.000	$ 700.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
NICOLAS HUMBERTO RUA OROZCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.151.536	$ 344.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.151.536	$ 86.100	4,350	$ 2.151.536	$ 93.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.151.536	$ 86.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
JEISON ADANNY ARIAS NUÑEZ	01	00														X			0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.200.000	$ 48.000	0,000	$ 1.200.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
JEISON ADANNY ARIAS NUÑEZ	01	00										X							0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.095.079	$ 495.300	(EPS010) EPS SURA	$ 3.095.079	$ 123.900	4,350	$ 3.095.079	$ 134.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.095.079	$ 123.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
JOHN JHEIBER CHAVARRIA VALENCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.203.929	$ 352.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.203.929	$ 88.200	4,350	$ 2.203.929	$ 95.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.203.929	$ 88.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
ANDRES ARROYAVE ISAZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 17.509.040	$ 2.978.700	(EPS010) EPS SURA	$ 17.509.040	$ 700.400	0,522	$ 17.509.040	$ 91.400	(CCF04) COMFAMA	$ 17.509.040	$ 700.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
JUAN CARLOS BOTIA BECERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.200.000	$ 832.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.200.000	$ 208.000	0,522	$ 5.200.000	$ 27.200	(CCF04) COMFAMA	$ 5.200.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
PABLO JOSE GONZALEZ CASTAÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.321.905	$ 371.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.321.905	$ 92.900	4,350	$ 2.321.905	$ 101.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.321.905	$ 92.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
JORGE WILLIAM ARENAS RESTREPO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.367.638	$ 378.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.367.638	$ 94.800	4,350	$ 2.367.638	$ 103.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.367.638	$ 94.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
JOSE ALBERTO BOTERO SALAZAR	01	01																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
JHORMAN ANDRES BETANCUR HENAO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.664.429	$ 410.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.664.429	$ 102.600	4,350	$ 2.664.429	$ 111.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.664.429	$ 102.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
EDWIN ALBERTO BRAN MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.540.000	$ 726.400	(EPS010) EPS SURA	$ 4.540.000	$ 181.600	0,522	$ 4.540.000	$ 23.700	(CCF04) COMFAMA	$ 4.540.000	$ 181.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
WILLIAM ALBERTO TORRES VALLE	01	00																	0	2	2	2	2	(231001) COLFONDOS	$ 116.727	$ 18.700	(EPS010) EPS SURA	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 94.222	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
WILLIAM ALBERTO TORRES VALLE	01	00										X							0	28	28	28	28	(231001) COLFONDOS	$ 3.069.982	$ 491.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.069.982	$ 122.800	4,350	$ 3.069.982	$ 133.600	(CCF04) COMFAMA	$ 3.069.982	$ 122.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
JUAN CAMILO OQUENDO PARRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.500.000	$ 720.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.500.000	$ 180.000	0,522	$ 4.500.000	$ 23.500	(CCF04) COMFAMA	$ 4.500.000	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
ANGEL XAVIER MORALES GARCIA	01	00	X																0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 1.050.543	$ 168.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.050.543	$ 42.100	0,522	$ 1.050.543	$ 5.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

ITALES

ansión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
9.480.216	$ 131.231.121	$ 131.231.121	$ 131.208.616	$ 21.068.400	$ 5.250.900	$ 3.653.300	$ 5.238.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.211.500	$ 0	$ 35.211.500

Enlace Operativo – Linea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellin (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

BBVA

Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **BIOMOVIL S.A.S.**, identificado(a) con NIT número **900.345.248-5** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0569026693** aperturada el **2 de abril del 2025**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **9 de enero del 2026.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0569026693**
Cuenta de 16 dígitos:**0569000100026693**
Cuenta de 20 dígitos:**00130569000100026693**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141158391474

(415)7707212489984(8020) 000014115839147 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 5 2 4 8	5	Impuestos de Medellín	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BIOMOVIL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
BIOMOVIL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

41. Dirección principal
CL 35 C 66 B 77

42. Correo electrónico administracion@biomovil.net

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 3 2 2 2 8 0 4	3 2 1 7 4 6 3 3 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 7 0 0	2 0 1 0 0 3 0 3	4 6 5 9	2 0 1 3 1 2 0 2	8 1 2 9	8 1 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
3	1	57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARROYAVE ISAZA ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141158391474

(415)7707212489984(8020) 000014115839147 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900345248	5	Impuestos de Medellín	1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Benéficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	04
72. Número		
73. Fecha	20100309	20161226
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20100309	20170105
77. No. Matrícula mercantil	0042754012	1438616
78. Departamento	05	05
79. Ciudad/Municipio	001	021

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Vigencia

80. Desde	20100309	20161226
81. Hasta	99991231	30001231

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	49	20100415		
2	80	20170101		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141158391474

(415)7707212489984(8020) 000014115839147 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 5 2 4 8	5	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 7 8 6 5 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARROYAVE	ISAZA	ANDRES	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 3 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 8 8 4 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOTERO	VELEZ	JOSE	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141158391474

(415)7707212489984(8020) 000014115839147 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 5 2 4 8	5	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 2 8 5 2 5 0		7 8 3 2 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CARDONA	GALLEGO	DIANA	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141158391474

(415)7707212489984(8020) 000014115839147 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 5 2 4 8	5	Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9

162. Nombre del establecimiento: BIOMOVIL S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

165. Dirección: CL 35 C 66 B 77

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 4 9 0 2 2 3 0 2	2 0 1 0 0 3 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 1 7 4 6 3 3 9 6	2 0 1 1 0 3 0 8

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Evacuación y tratamiento de aguas residuales 3 7 0 0

162. Nombre del establecimiento: BIOMOVIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

165. Dirección: CL 36 66 B 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 3 9 4 9	2 0 1 1 0 3 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 3 7 2 1 6 3 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Explanan

"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

INFORME DE CALIDAD

PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026

Abriaqui,Julio,2026



"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

MATERIAL AFIRMADO

Abriaqui,Julio,2026

Explanan

ANALISIS GRANULOMETRICO DE SUELOS POR TAMIZADO
I.N.V. E – 123 – 13
DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS
I.N.V. E – 125 – 13
LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS
I.N.V. E – 126 – 13

PROYECTO: "MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

OBRA: 173-Abr **LOCALIZACIÓN:** ABRIAQUI -CAÑAS GORDAS

PROCEDENCIA Cantera los Potreros

DESCRIPCIÓN: Material Afirmado

FECHA: domingo, 5 de julio de 2026

LIMITES DE CONSISTENCIA

Límite Líquido de los Suelos I.N.V E-125

ENSAYO	1	2	3
N° Golpes	34	22	14
Tara N°	10	7	11
Tara+Suelo Humedo (gr.)	43,90	39,28	42,69
Tara + Suelo Seco (gr.)	35,60	31,85	34,13
Peso Tara (gr.)	4,81	5,01	4,77
% Humedad	26,96	27,68	29,16

Límite Plástico e Indice Plastico de Suelos I.N.V.E-126

ENSAYO	1	2	HUMEDAD NATURAL
Tara N°	9	8	23
Tara+Suelo Humedo (gr.)	21,43	20,10	1380,0
Tara + Suelo Seco (gr.)	18,39	17,30	1252,7
Peso Tara (gr.)	5,12	5,01	165,0
% Humedad	22,91	22,78	11,70

GRADACION

Peso Muestra total seca antes de lavar gr.	16500,0
Muestra total seca despues de lavar retenido tamiz N° 200	14013,0

TAMIZ		PESO	PORCENTAJE (%)			ESPECIFICACIÓN ARTICULO:	
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA		
3"	76,1						
2 ½"	64,00						
2"	50,80				100,0	100,0	100,0
1 ½"	38,10	243,0	1,47	1,47	98,5	100,0	100,0
1"	25,40	372,6	2,26	3,73	96,3	100,0	100,0
¾"	19,00	518,4	3,14	6,87	93,1	90,0	100,0
3/8"	9,51	1490,4	9,03	15,9	84,1	65,0	90,0
No. 4	4,76	3726,0	22,6	38,5	61,5	45,0	70,0
No.10	2,00	2802,6	17,0	55,5	44,5	35,0	55,0
No. 40	0,42	3240,0	19,6	75,1	24,9	15,0	35,0
No. 200	0,074	1620,0	9,82	84,9	15,1	10,0	20,0
P/200	P/0,074	2487,0	15,1	100,0	0,0		

RESULTADOS

Humedad Natural	11,7	Gravas	38,5	%
Límite Líquido	27,93	Arenas	46,4	%
Límite Plástico	22,85	Finos	15,1	%
Indice de Plasticidad	5,09			

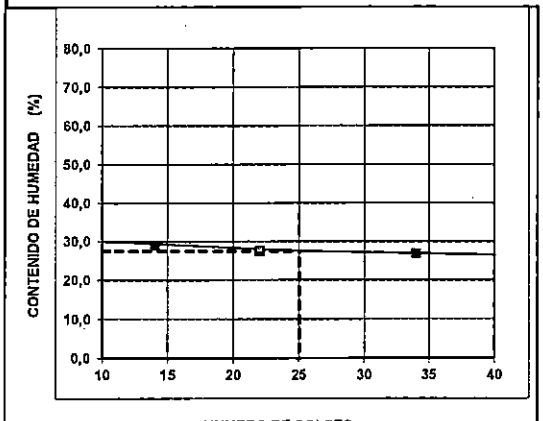

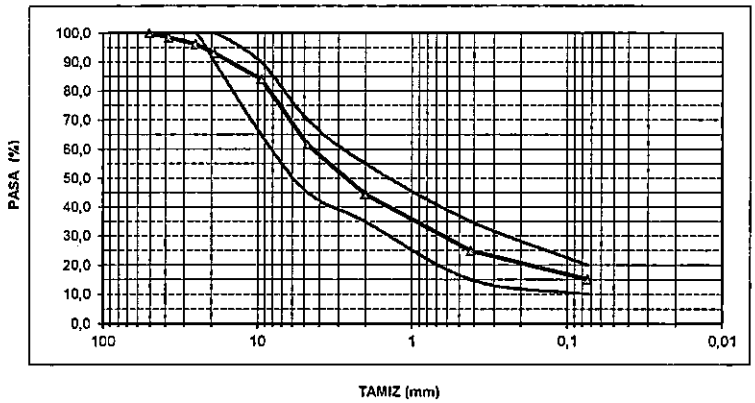

OBSERVACIONES:

Elaborado por:
Maico rodriguez B
Aux. de Laboratorio

Aprobado por:
ING. Residente de Obra

Explanan	RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) NORMA I.N.V. E – 142 – 13	CODIGO	EX-LAB-9
		REVISIÓN	02
		FECHA	1-jul.-2015

PROYECTO : "MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

OBRA: 173-Abr **LOCALIZACIÓN:** ABRIAQUI -CAÑAS GORDAS

"MANTENIMIENTO Cantera los Potreros **DESCRIPCIÓN:** Material Afirmado

FECHA: domingo, 5 de julio de 2026

Numero de molde	2	3	2	3
No. de Golpes	56	56	56	56
Peso de la muestra húmeda y molde, g	9200	10310	10390	9700
Peso del molde, g	5721	5721	5721	5721
Peso de la muestra húmeda, g	3479	4589	4669	3979
Volumen del molde, cm^3	2133	2133	2133	2133
Densidad muestra húmeda, g/c	1,631	2,151	2,189	1,865
% de humedad	4,01%	6,01%	8,01%	10,00%
Densidad de la muestra seca, g/cm^3.	1,568	2,030	2,027	1,696

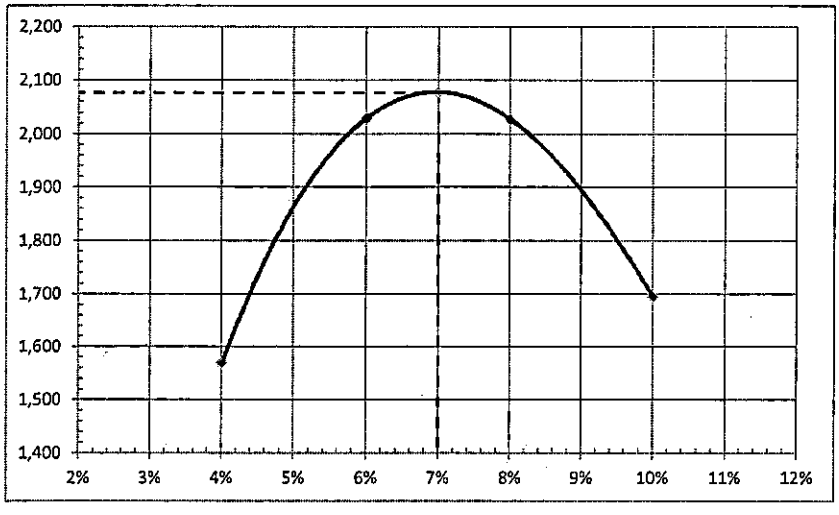

Tara N°	102	103	102	103
Peso del suelo húmedo (g)	1250,0	1170,0	1203,0	950,3
Peso del suelo seco (g)	1208,1	1113,1	1125,9	879,0
Peso tara	163,0	166,0	163,0	166,0
Peso de agua (g)	41,9	56,9	77,1	71,3
Contenido de humedad (%)	4,01%	6,01%	8,01%	10,00%

DENSIDAD MAXIMA (g/cm3) = 2,077

DENSIDAD MAXIMA (lbs/pie^3) = 129,80

HUMEDAD OPTIMA (%) = 7,0%

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:

Maico Rodriguez B
Aux. de Laboratorio

APROBADO POR:

ING.Residente de Obra

Explanan	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES** **NORMA INVIAS - I.N.V-E.211-13**	CODIGO	330PMTD4F01
		REVISIÓN	02
		FECHA	1/07/2015

PROYECTO: "MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

OBRA: 173-Abr

PROCEDENCIA: Cantera loa Potreros

DESCRIPCION: Material Afirmado

FECHA: lunes, 6 de julio de 2026

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES

	ANTES DEL LAVADO				DESPUÉS DEL LAVADO				
	Tamaño del agregado		Peso mínimo por tamiz (g)	Peso inicial (g)	Tamiz retiene	Peso final (g)	Porcentaje de terrones por fracción (%)	% Retenido de gradación original	P x % Retenido de gradación
	Pasa	Retiene							
AGREGADO GRUESO	> 1 ½"		5000	0	Nº 4	0		0,00	
	1 ½"	3/4"	3000	3001	Nº 4	2912,1	2,96	5,30	15,70
	3/4"	3/8"	2000	2000,3	Nº 4	1992,1	0,41	17,00	6,97
	3/8"	Nº 4	1000	1002,1	Nº 8	992,1	1,00	19,00	18,96
	TOTALES			6003,4	---	5896,3	---	41,3	41,6
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES (MUESTRA TOTAL) =							1,01%	

	ANTES DEL LAVADO			DESPUÉS DEL LAVADO	
	Tamaño del agregado	Peso	Peso inicial (g)	Tamiz retiene	Peso final (g)
	Retiene	mínimo (g)			
AGREGADO FINO	Nº 16	25	100,1	Nº 16	99
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES =				1,10%

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO GRUESO (%)	%	E - 211	2,00%	1,01%	CUMPLE
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO FINO (%)	%	E - 211	2,00%	1,10%	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Elaborado Por:
Maico Rodriguez B
Aux. De Laboratorio

Aprobado Por:
Ing.Residente de Obra

Explanan

ABRASIÓN DE AGREGADOS EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES

INV E-218-13
INV E-219-13

PROYECTO:	"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
OBRA:	"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL
PROCEDENCIA:	Cantera los Potreros
DESCRIPCIÒN	Material Afirmado
FECHA:	miércoles, 8 de julio de 2026

PRUEBA No.	**1**	**2**	**3**
Gradación	**A**		
N° Esferas	**12**		
N° Revoluciones	**500**		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	5005,0		
Pb = Peso muestra seca después del ensayo y lavada sobre tamíz N° 12 (g)	4001,0		
Diferencia = Pa - Pb (g)	1004		
Desgaste (%)	**20,1**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES
INV E-2013

Tamaños		**Peso y gradación de la muestra (g)**						
Pasa	**Retenido**	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
2-1/2"	2"					2500		
2"	1-1/2"					2500	5000	
1-1/2"	1"					5000	5000	5000
1"	3/4 "	1250						5000
3/4 "	1/2"	1250						
1/2"	3/8 "	1250	2500					
3/8 "	1/4"	1250	2500	2500				
1/4"	No. 4			2500				
No. 4	No. 8				5000			
Esferas		**12**	**11**	**8**	**6**	**12**	**12**	**12**
Revoluciones		**500**	**500**	**500**	**500**	**1000**	**1000**	**1000**

Aux. de Laborotorio	*ING. RESIDENTE DE OBRA*
Maico Rodriguez B	

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO
NORMAS I.N.VE-220-13

PROYECTO: "MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

OBRA: 173-Abr

PROCEDENCIA Cantera los Potreros

DESCRIPCIÓN: Material Afirmado

FECHA: jueves, 9 de julio de 2026

SOLUCIONN: Sulfato de Sodio

AGREGADO GRUESO

FRACCION		Gradación original %	Peso de la fracción ensayada (g)	Número de partículas inicial	Peso retenido después del ensayo (g)	Pérdida total %	Pérdida corregida %	Número de partículas final
PASA	RETIENE							
3"	2 1/2"							
2 1/2"	2"							
1"/2	1"	35,60	1001,0		998,0	0,3	0,1	
1"	3/4"	17,80	502,3		490,3	2,39	0,43	
3/4"	1/2"	24,00	672,2		668,2	0,60	0,14	
1/2"	3/8"	11,70	330,0		297,3	9,91	1,16	
3/8"	No 4	10,70	302,5		259,1	14,35	1,54	
TOTALES		99,8	2808,0		2712,9	27,5	3,37	

AGREGADO FINO

FRACCION		Gradación original %	Peso de la fracción ensayada	Peso retenido después del	Pérdida total %	Pérdida corregida %
PASA	RETIENE					
3/8"	No 4	10,30	100,1	98,0	2,1	0,22
No 4	8	9,90	100,0	97,0	3,0	0,30
8	16	7,80	100,0	97,2	2,8	0,22
16	30	4,80	100,0	96,2	3,8	0,18
30	50	3,50	100,2	97,0	3,2	0,11
50	100	3,80	100,2	96,2	4,0	0,15
100	fondo					
TOTALES		40,1	600,5	581,6	18,9	1,18

RESULTADO:

AGREGADO GRUESO: 3,37

AGREGADO FINO: 1,18

Observaciones:

El agregado fino cumple con la norma <=12

El agregado Grueso cumple con la norma <=12

PESO ESPECIFICO DE LA SOLUCION (Grms/Cm3): 1,160

Elaborado Por:

Maico Rodriguez

Aux. de Laboratorio

Aprobado Por :

Ing. Residente de Obra

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO
NORMAS I.N.VE-220-13

PROYECTO: "MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

OBRA: 173-Abr

PROCEDENCIA: Cantera los Potreros

DESCRIPCIÓN: Material Afirmado

FECHA: jueves, 9 de julio de 2026

SOLUCIONN: Sulfato de Mangesio

AGREGADO GRUESO

FRACCION		Gradación original %	Peso de la fracción ensayada (g)	Número de partículas inicial	Peso retenido después del ensayo (g)	Pérdida total %	Pérdida corregida %	Número de partículas final
PASA	RETIENE							
3"	$2^{1/2}$"							
$2^{1/2}$"	2"							
1"/2	1"	35,8	1001		978,0	2,3	0,8	
1"	3/4"	17,7	502,3		478,4	4,8	0,84	
3/4"	1/2"	23,8	672,2		650,4	3,24	0,77	
1/2"	3/8"	11,7	330,0		300,2	9,03	1,06	
3/8"	No 4	10,70	302,5		288,5	4,63	0,50	
TOTALES		99,7	2808,0		2695,5	24,0	3,99	

AGREGADO FINO

FRACCION		Gradación original %	Peso de la fracción ensayada	Peso retenido después del	Pérdida total %	Pérdida corregida %
PASA	RETIENE					
3/8"	No 4	10,30	100,2	96,0	4,2	0,43
No 4	8	9,90	100,0	96,4	3,6	0,36
8	16	7,80	100,1	95,0	5,1	0,40
16	30	4,80	100,0	96,8	3,2	0,15
30	50	3,50	100,0	96,3	3,7	0,13
50	100	3,80	100,0	97,2	2,8	0,11
100	fondo					
TOTALES		40,1	600,3	577,7	22,6	1,58

RESULTADO:

AGREGADO GRUESO: 3,99

AGREGADO FINO: 1,58

Observaciones: *El agregado fino cumple con la norma <=18*

El agregado Grueso cumple con la norma <=18

PESO ESPECIFICO DE LA SOLUCION (Grms/Cm3): 1,296

Elaborado Por:

Maico Rodriguez

Aux. de Laboratorio

Aprobado Por :

Ing. Residente de Obra

Explanan

"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

BASÉ GRANULAR

Abriaqui,Julio,2026

ANALISIS GRANULOMETRICO DE SUELOS Y MATERIAL GRANULAR
NORMA INVIAS E-123

PROYECTO:	"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
OBRA:	173-Abr
PROCEDENCIA:	Cantera La Herradura
DESCRIPCIÓN:	Base Granular clase B(Bg-38)
LOCALIZACION:	Abriaqui-Cañas Gordas
FECHA:	miércoles, 8 de julio de 2026

P1(gms)=		13810,0		P2(gms)=		12752,1	
TAMICES		Peso Ret. (gms)	% Ret. Individual	% Ret. Acumulado	% PASA	ESPECIFICACION % PASA	
No	mm					Inferior	Superior
4"	101,6						
3"	76,2						
2 1/2"	63,5						
2"	50,8				100,0		
1 1/2"	38,1				100,0	100	100
1"	25,4	1688,5	12,2	12,2	87,8	70	100
3/4"	19,1	1457,5	10,6	22,8	77,2	60	90
3/8"	9,52	2152,8	15,6	38,4	61,6	45	75
No. 4	4,75	1611,8	11,7	50,0	50,0	30	60
No. 10	2,00	2762,0	20,0	70,0	30,0	20	45
No. 40	0,43	1035,7	7,5	77,5	22,5	10	30
No. 200	0,075	2043,8	14,8	92,3	7,7	5	15
Fondo		1057,9	7,7	100,0			

GRAFICA

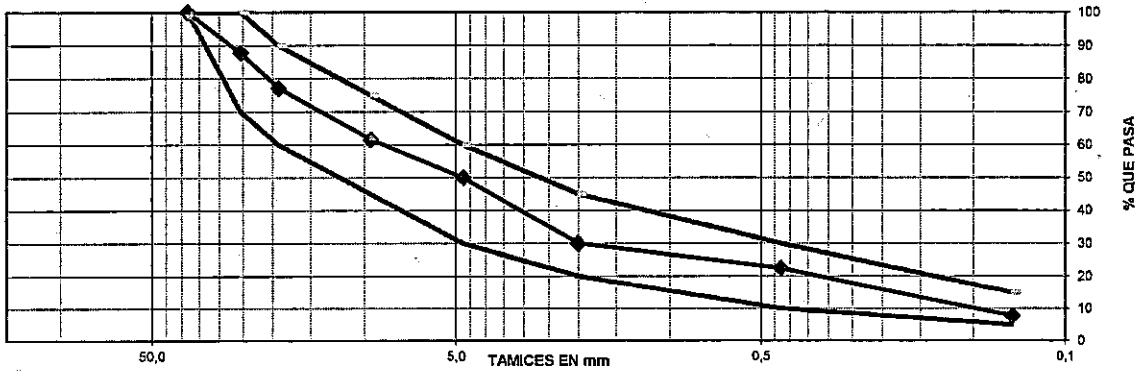

Observaciones:

Elaborado Por:
Maico Rodriguez B
Aux. de Laboratorio

Aprobado Por:
Ing. Residente de Obra

LÍMITES DE CONSISTENCIA

INV E-125-13 - INV E-126-13

PROYECTO: "MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

OBRA: 173-Abr **LOCALIZACIO:** Abriaqui-Cañas Gordas

PROCEDENCIA: Cantera La Herradura **DESCRIPCIÒN** Base Granular -clase B BG-38

FECHA: miércoles, 8 de julio de 2026

LÍMITE LÍQUIDO

Número de golpes		-	-	-	NL
Peso material húmedo + recipiente	[1]	-	-	-	
Peso material seco+ recipiente (g)	[2]	-	-	-	
Peso recipiente (g)	[3]	-	-	-	
Contenido de Humedad (%)	[(1-2)/(2-3)] * 100				

LÍMITE PLÁSTICO

Peso material húmedo + recipiente	[1]	-	-	-	NP
Peso material seco+ recipiente (g)	[2]	-	-	-	
Peso recipiente (g)	[3]	-	-	-	
Contenido de Humedad (%)	[(1-2)/(2-3)] * 100				

Clasificación IP (según tabla Burminster)

ÍNDICE DE PLASTICIDAD =	NP	No plástico

IP = 0 → No plástico
1 ≤ IP ≤ 5 → Ligeramente plástico
6 < IP ≤ 10 → Plasticidad baja
11 < IP ≤ 20 → Plasticidad media
21 < IP ≤ 40 → Plasticidad alta
IP > 40 → Muy plástico

CURVA DE FLUJO

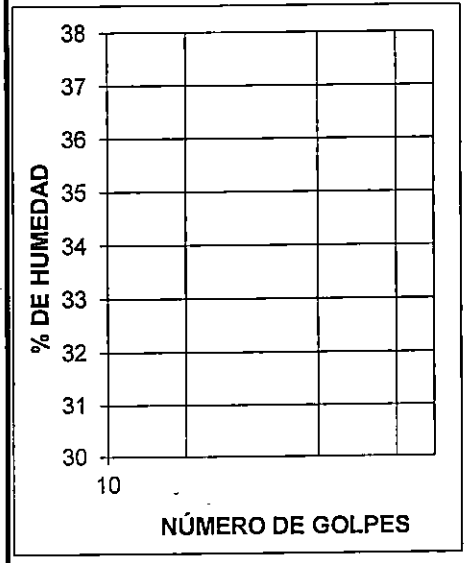

CARTA DE PLASTICIDAD

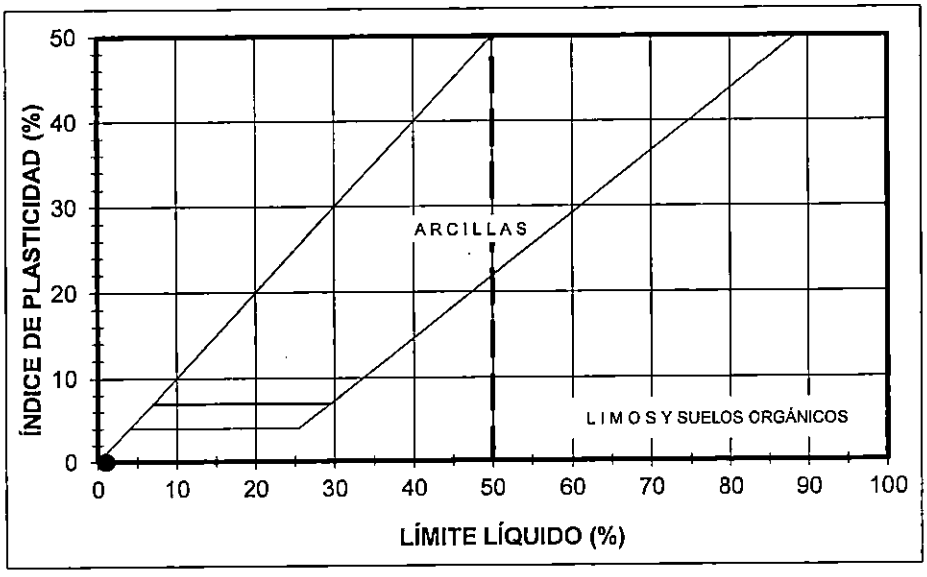

Elaborado Por:	Aprobado Por:	OBSERVACIONES
Maico Rodriguez B Aux. de Laboratorio	Ing.Residente de Obra	

Explanan	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS NORMA INVIAS -I.N.V. E – 133 – 13	CODIGO	630MT08F01
		REVISIÓN	02
		FECHA	1-jul.-2015

PROYECTO: "MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

OBRA: 173-Abr

PROCEDENCA: Cantera La Herradura

DESCRIPCIÓN : Base Granular clase B BG-38

FECHA: miércoles, 8 de julio de 2026

ENSAYO N°		1		
PROBETA	No.	1	2	3
LECTURA ARCILLA	(mm)	292	295	293
LECTURA ARENA	(mm)	88	91	90
EQUIVALENTE DE ARENA	(%)	30%	31%	31%
PROMEDIO	(%)	31%		

ESPECIFICACION: ARTÍCULO 330 TABLA 330.1	Base Granular clase B BG-38	30% MÍNIMO	ACEPTADO

OBSERVACIONES

Elaborado Por:
Maico Rodriguez B
Aux. de Laboratorio

Aprobado Por:
Ing. Residente de Obra

Explanan	RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS. (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) NORMA I.N.V. E – 142 – 13	CODIGO	EX-LAB-9
		REVISIÓN	02
		FECHA	1-jul-2015

PROYECTO : "MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

OBRA :	173-Abr	**LOCALIZACION:**	Abriaqui-Cañas Gordas
PROCEDENCIA:	Cantera La Herradura	**DESCRIPCIÓN :**	Base Granular clase B BG-38
FECHA:	jueves, 9 de julio de 2026		

Numero de molde	1	1	1	1
No. de Golpes	56	56	56	56
Peso de la muestra húmeda y molde, g	10400	10870	10915	10550
Peso del molde, g	5721	5721	5721	5721
Peso de la muestra húmeda, g	4679	5149	5194	4829
Volumen del molde, cm^3	2133	2133	2133	2133
Densidad muestra húmeda, g/cm^3	2,194	2,414	2,435	2,264
% de humedad	5,00%	7,00%	9,01%	10,81%
Densidad de la muestra seca, g/cm^3.	2,089	2,256	2,234	2,043

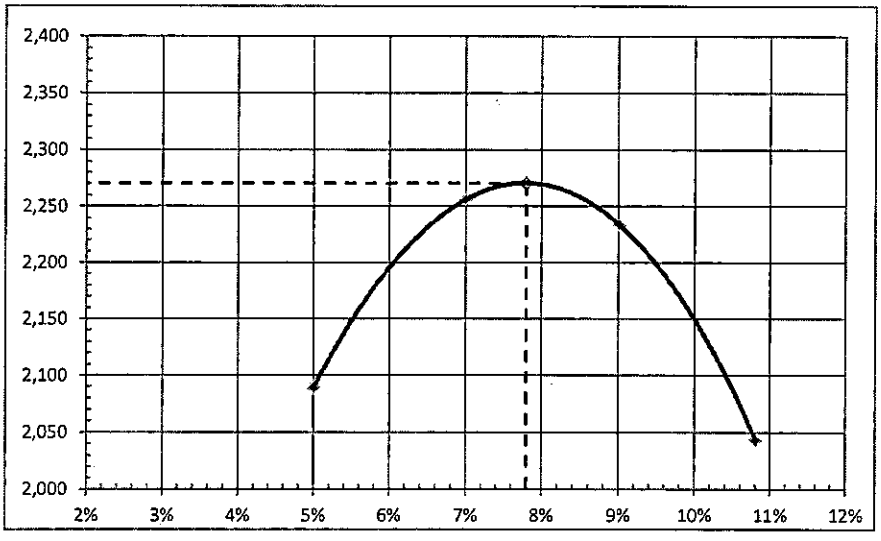

Tara N°	102	102	102	102
Peso del suelo húmedo (g)	980,0	1103,0	850,3	1020,0
Peso del suelo seco (g)	937,5	1036,6	787,3	929,1
Peso tara	88,1	88,1	88,1	88,1
Peso de agua (g)	42,5	66,4	63,0	90,9
Contenido de humedad (%)	5,00%	7,00%	9,01%	10,81%

DENSIDAD MAXIMA (g/cm3) = **2,270**

DENSIDAD MAXIMA (lbs/pie^3) = **141,90**

HUMEDAD OPTIMA (%) = **7,8%**

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR:
Maico Rodriguez B
AUX. DE LABORATORIO

APROBADO POR:
ING. RESIDENTE DE OBRA

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES
NORMA INVIAS - I.N.V-E.211-13

CODIGO	330PMTD4F01
REVISIÓN	02
FECHA	1/07/2015

PROYECTO: "MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

OBRA: 173-Abr

PROCEDENCIA: Cantera La Herradura

DESCRIPCION: Base Granular -clase B BG-38

FECHA: jueves, 9 de julio de 2026

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES

	ANTES DEL LAVADO				DESPUÉS DEL LAVADO				
	Tamaño del agregado		Peso mínimo por tamiz (g)	Peso inicial (g)	Tamiz retiene	Peso final (g)	Porcentaje de terrones por fracción (%)	% Retenido de gradación original	P x % Retenido de gradación
	Pasa	Retiene							
AGREGADO GRUESO	> 1 ½"		5000	0	Nº 4	0		0,00	
	1 ½"	3/4"	3000	3002	Nº 4	2908	3,13	5,30	16,60
	3/4"	3/8"	2000	2002,1	Nº 4	1991,4	0,53	17,00	9,09
	3/8"	Nº 4	1000	1000,5	Nº 8	990,1	1,04	19,00	19,75
	TOTALES			6004,6	---	5889,5	—	41,3	45,4
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES (MUESTRA TOTAL) =						1,10%		

	ANTES DEL LAVADO			DESPUÉS DEL LAVADO	
	Tamaño del agregado	Peso	Peso inicial (g)	Tamíz retiene	Peso final (g)
	Retiene	mínimo (g)			
AGREGADO FINO	Nº 16	25	110,2	Nº 16	109
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES =				1,09%

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO GRUESO (%)	%	E - 211	2,00%	1,10%	CUMPLE
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO FINO (%)	%	E - 211	2,00%	1,09%	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Elaborado Por:
Maico Rodriguez B
Aux. De Laboratorio

Aprobado Por:
Ing.Residente de Obra

Explanan

ABRASIÓN DE AGREGADOS EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES

INV E-218-13 INV E-219-13

PROYECTO:	"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
OBRA:	173-Abr
PROCEDENCIA:	Cantera La Herradura
DESCRIPCIÒN	Base Granular -clase B BG-38
FECHA:	viernes, 10 de julio de 2026

PRUEBA No.	**1**	**2**	**3**
Gradación	**A**	**A**	
N° Esferas	**12**	**12**	
N° Revoluciones	**100**	**500**	
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	5001,0	5001,0	
Pb = Peso muestra seca después del ensayo y lavada sobre tamíz N° 12 (g)	4680,0	3802	
Diferencia = Pa - Pb (g)	321	1199	
Desgaste (%)	**6,4**	**24,0**	

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES INV E-2013

Tamaños		**Peso y gradación de la muestra (g)**						
Pasa	**Retenido**	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
2-1/2"	2"					2500		
2"	1-1/2"					2500	5000	
1-1/2"	1"					5000	5000	5000
1"	3/4 "	1250						5000
3/4 "	1/2"	1250						
1/2"	3/8 "	1250	2500					
3/8 "	1/4"	1250	2500	2500				
1/4"	No. 4			2500				
No. 4	No. 8				5000			
Esferas		**12**	**11**	**8**	**6**	**12**	**12**	**12**
Revoluciones		**500**	**500**	**500**	**500**	**1000**	**1000**	**1000**

Elaborado Por:	**Aprobado Por:**	**Observaciónes:**
Maico Rodriguez B Aux. de Laboratorio	ING. RESIDENTE DE OBRA	

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO

NORMAS I.N.VE-220-13

PROYECTO:	"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
OBRA:	173-Abr
PROCEDENCIA	Cantera La Herradura
DESCRIPCIÓN:	Base Granular -clase B BG-38
FECHA:	domingo, 12 de julio de 2026
SOLUCIONN:	Sulfato de Sodio

AGREGADO GRUESO

FRACCION		Gradación original %	Peso de la fracción ensayada (g)	Número de partículas inicial	Peso retenido después del ensayo	Pérdida total %	Pérdida corregida %	Número de partículas final
PASA	RETIENE							
3"	2 1/2"							
2 1/2"	2"							
2"	1"/2							
1"/2	3/4"	10,6	1601,0		1568,0	2,06	0,22	
3/4"	3/8"	15,6	1000,0		980,4	1,96	0,31	
3/8"	No 4	11,7	305,0		290,5	4,75	0,56	
TOTALES		37,9	2906,0		2838,9	8,8	1,08	

AGREGADO FINO

FRACCION		Gradación original %	Peso de la fracción ensayada	Peso retenido después	Pérdida total %	Pérdida corregida %
PASA	RETIENE					
3/8"	No 4	10,5	100,2	96,4	3,8	0,40
No 4	8	7,7	100,1	96,1	4,0	0,31
8	16	5,2	100,0	97,2	2,8	0,15
16	30	4,1	100,2	97,8	2,4	0,10
30	50	3,3	100,1	95,2	4,9	0,16
50	100	3,7	100,0	94,5	5,5	0,20
100	fondo					
TOTALES		34,5	600,6	577,2	23,4	1,31

RESULTADO:

AGREGADO GRUESO: **1,08**

AGREGADO FINO: **1,31**

Observaciones: *El agregado fino cumple con la norma <=12*

El agregado Grueso cumple con la norma <=12

Elaborado Por:

Maico Rodriguez

Aux. de Laboratorio

Aprobado Por :

Ing. Residente de Obra

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO
NORMAS I.N.VE-220-13

PROYECTO: "MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

OBRA: 173-Abr

PROCEDENCIA Cantera La Herradura

DESCRIPCIÓN: Base Granular -clase B BG-38

FECHA: domingo, 12 de julio de 2026

SOLUCIONN: Sulfato de Mangesio

AGREGADO GRUESO

FRACCION		Gradación original %	Peso de la fracción ensayada (g)	Número de partículas inicial	Peso retenido después del ensayo	Pérdida total %	Pérdida corregida %	Número de partículas final
PASA	RETIENE							
3"	$2^{1/2}$"							
$2^{1/2}$"	2"							
2"	1"/2							
1"/2	3/4"	10,6	1601,0		1575,0	1,6	0,17	
3/4"	3/8"	15,6	1000,0		973,0	2,70	0,42	
3/8"	No 4	11,7	305,0		287,0	5,90	0,69	
TOTALES		37,9	2906,0		2835,0	10,2	1,28	

AGREGADO FINO

FRACCION		Gradación original %	Peso de la fracción ensayada	Peso retenido después	Pérdida total %	Pérdida corregida %
PASA	RETIENE					
3/8"	No 4	10,5	100,1	97,4	2,7	0,28
No 4	8	7,7	100,2	97,5	2,7	0,21
8	16	5,2	100,0	94,3	5,7	0,30
16	30	4,1	100,1	95,2	4,9	0,20
30	50	3,3	100,0	96,3	3,7	0,12
50	100	3,7	100,0	96,1	3,9	0,14
100	fondo					
TOTALES		34,5	600,4	576,8	23,6	1,25

RESULTADO:

AGREGADO GRUESO: 1,28

AGREGADO FINO: 1,25

Observaciones: *El agregado fino cumple con la norma <=18*

El agregado Grueso cumple con la norma <=18

Elaborado Por:

Maico Rodriguez

Aux. de Laboratorio

Aprobado Por :

Ing. Residente de Obra

RESISTENCIA MECÁNICA DE AGREGADOS
MÉTODO DE 10% DE FINOS
INV E-224-13

PROYECTO	"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
OBFRA:	173-Abr
PROCEDENCIA	Cantera La Herradura
DESCRIPCIÓN	Base Granular -clase B BG-38
FECHA:	domingo, 12 de julio de 2026

PRUEBA	SECO	HÚMEDO
Peso muestra seca antes de ensayo (g)	2870	2876
Peso muestra seca despues de ensayo (g)	2580	2570
Finos producidos (%)	10,1	10,6
Lectura de carga aplicada (kN)	269,3	218,4
Carga aplicada (N)	269300	218400
Carga para 10% de finos (kN)	267,3	208,9
Carga para 10% de finos (N)	267304	208856
Relación Húmedo / Seco	78,1	

ELABORADO POR:		OBSERVACIONES
Maico Rodriguez B		
Aux. de Laboratori	***INGENIERO RESIDENTE***	

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS
INV E-227-13

PROYECTO:	"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
OBRA:	173-Abr
PROCEDENCIA:	Cantera La Herradura
DESCRIPCIÓN :	Base Granular clase B -BG-38
FECHA:	domingo, 12 de julio de 2026

FRACCIÒN GRANULOMÈTRICA		A	F	N	P
Pasa	Retiene	Peso del material (g)	Peso particulas con una cara fracturada	Peso particulas sin caras fracturadas (g)	Caras fracturadas (%)
1 1/2"	1"	1688,5	1470,0	218,5	87,1
1"	3/4"	610,5	520,3	90,2	85,2
3/4"	1/2"	847,0	750,2	96,8	88,6
1/2"	3/8"	2152,8	1900	252,8	88,3
3/8"	1/4"	1611,8	1420	191,8	88,1
TOTAL		6910,6	6060,5	850,1	87,7

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS (1) **P=[(F))/(F+N)]*100** **87,7**

ELABORADO POR:	*APROBADO POR:*	
Maico Rodriguez B		
AUX. DE LABORATORIO	*ING. RESIDENTE DE OBRA*	

INDICES DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO
INV E-230-13

PROYECTO: "MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

OBRA: 173-Abr

PROCEDENCIA: Cantera La Herradura

DESCRIPCIÓN: Base Granular clase B BG-38

FECHA: domingo, 12 de julio de 2026

PARTÍCULAS APLANADAS

Tamiz Pasa		Tamiz Retiene		Masa muestra inicial (g)	Masa partículas planas (g)	Partículas planas (%) (A)	Retenido gradación original (%) (B)	Partículas planas promedio
1 1/2"	38.1 mm	1"	25.4 mm	1688,5	170	10,1	13,3	133,9
1"	25.4 mm	3/4"	19.05 mm	610,5	133	21,9	11,5	251,3
3/4"	19.05 mm	1/2"	12.7 mm	847,0	142	16,8	11,9	199,9
1/2"	12.7 mm	3/8"	9.52 mm	2152,8	132	6,2	17,1	105,2
3/8"	9.52 mm	1/4 "	6.35 mm	1611,8	126	7,8	12,8	99,7
TOTALES				**6910,6**	**703,7**	**62,7**	**66,6**	**790,0**

INDICE DE APLANAMIENTO = ∑C / ∑B **10,2** %

PARTÍCULAS ALARGADAS

Tamiz Pasa		Tamiz Retenido		Masa muestra inicial (g)	Masa partículas largas (g)	Partículas largas (%) (A)	Retenido gradación original (%) (B)	Partículas planas promedio (C)
1 1/2"	38.1 mm	1"	25.4 mm	1688,5	150,3	8,9	13,3	
1"	25.4 mm	3/4"	19.05 mm	610,5	115,6	18,9	11,5	217,8
3/4"	19.05 mm	1/2"	12.7 mm	847,0	147	17,4	11,9	206,5
1/2"	12.7 mm	3/8"	9.52 mm	2152,8	135,5	6,3	17,1	107,6
3/8"	9.52 mm	1/4 "	6.35 mm	1611,8	130,3	8,1	12,8	103,5
TOTALES				**6910,6**	**678,7**	**59,6**	**66,6**	**635,4**

INDICE DE ALARGAMIENTO = ∑C / ∑B **9,8** %

Elaborado Por:	*APROBADO POR:*	OBSERVACIONES
Maico Rodriguez B	*ING. RESIDENTE DE OBRA*	

RESISTENCIA AL DESGASTE EN EQUIPO MICRO-DEVAL
INV E-238-13

PROYECTO	"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
OBRA:	173-Abr
PROCEDENCIA:	Cantera La Herradura
DESCRIPCIÓN:	Base Granular clase B BG-38
FECHA:	lunes, 13 de julio de 2026

PRUEBA	***1***	***2***
Gradación usada	*19mm*	
Peso de las esferas (gr)	*5000*	
N° Revoluciones por minuto (RPM)	*100*	
Pa = Peso de la muestra seca inicial (g)	*1505,0*	
Pb = Peso muestra seca final lavada en tamíz N° 4 y N° 16 (g)	*1380*	
Diferencia = Pa – Pb (g)	*125,0*	
Desgaste (%)	***8,3***	

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

Tamaños		Peso y gradación de la muestra (g)			Tiempo indicado según gradación		
Pasa	**Retiene**	**Gradación 19 mm**	**Gradación 16 mm**	**Gradación 12.5 mm**	**Gradación**	**Tiempo rotacion (min)**	**N° revoluciones**
19.1 mm	16.0 mm	375			19 mm	120 ± 1	12000 ± 100
16.0 mm	12.5 mm	375					
12.0 mm	9.5 mm	750					
12.5 mm	9.5 mm		750		16 mm	120 ± 1	10500 ± 100
9.5 mm	6.3 mm		375				
6.3 mm	4.75 mm		375				
9.5 mm	6.3 mm			750	12.5 mm	95 ± 1	9500 ± 100
6.3 mm	4.75 mm			750			
Peso de esferas		5000.1 gr	5000.1 gr	5000.1 gr			
N° revoluciones		100 rpm	100 rpm	100 rpm			

ELABORADO POR:	
MAICO RODRIGUEZ B	
AUX. DE LABORATORIO	***ING. RESIDENTE DE OBRA***

Explanan

ANGULARIDAD DE FINOS
INV E-239-13

PROYECTO:	"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
OBRA:	173-Abr
PROCEDENCIA:	Cantera La Herradura
DESCRIPCIÓN:	Base Granular clase B BG-38
FECHA:	lunes, 13 de julio de 2026

Gravedad específica Bulk $G_{sb\ 23/23°C}$ = **2,561**

Método	A	B	C	PROMEDIO
V: volumen del medidor cilíndrico (ml)	100	100	100	100,0
M: masa del agregado fino más medidor (g)	392,4	392,1	392,3	392,3
R: masa del medidor (g)	235,3	235,5	235,7	235,5
F: masa neta del agregado fino en el medidor (g)	157,1	156,6	156,6	156,8
U%: Porcentaje de vacios en el agregado fino sin compactar	**38,8**			

OBSERVACIONES:

CUMPLE ESPECIFICACIÓN ART.330 tabla 330,2 ≥ 35%

Elabordo Por:

Aux. de Laboratorio: Maico Rodriguez B

Aprobador Por.

Ing. Residente de Obra:

"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Diseño de concreto 21 Mpa (210 Kg/cm2) y 28Mpa (280Kg/cm2)

173-ABR

Abriaqui,Julio, 2026

Explanan

DOSIFICACIÓN DE MEZCLAS DE CONCRETO

OBRA: 173-ABR-Abriaqui

DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO

ZCLA
SIFICACION:

298	0,60	19 mm
DESVIACIÓN PLANTA		0

FECHA: 28/05/2026

RESISTENCIA DE DISEÑO A 28 DIAS: **210** Kg/cm²

RESISTENCIA DE DISEÑO f'cr: **210,0** Kg/cm²

CONCRETO CLASE: **CONVENCIONAL**

MATERIAL	FUENTE	% Agreg	Peso Unit gr/cc	GRAV. ESPEC S.S.S	PESO S.S.S Kg	VOLUMEN LITROS	CORRECCION % HUM. TOTAL	% HUM. ABSOR	% HUM LIBRE	CORR.	CANT. CORREG. 1 m³	LITROS 25,0 Peso g
IENTO ESTRUCTURAL	CEMEX			3,143	298	94,8					298	7450
VA 3/4" TRIT	LA HERRADURA	50	1,43	2,803	990	353,2	1,30	1,08	0,220	2,18	992,2	24804
ENA NATURAL	TONUSCO	50	1,52	2,520	890	353,2	4,90	2,02	2,9	25,6	916	22892
ua	AGUA			1,00	179	178,8				-27,8	151	3775
											0,0	0
											0,0	0,0
											0,0	0,0
Aire		2,0				20,0					0,0	0,0
		100,0			2857	1000,0					2357	58946

Temperaturas

biente ____ °C
ezcla ____ °C
egados ____ °C
niento ____ °C
ua ____ °C
RA: 09:00

Resultados del Ensayo

Asentamiento (cm)		7,5"
Peso Unit. g/cm³		
% Aire		
Asentamiento (cm)	INIAL	7,5"
Asentamiento (cm)	60 min	7,5"
Asentamiento (cm)	120 min	

Rendimiento: (%)

	G-1	G-2		A-1		A-2	
1	3,32	0,00	:	2,99	:	0,00	6,31

AGUA TOTAL CORRECCION: 151

AGUA TOTAL DISEÑO: 178,80 — R A/C: 0,60

58,0 % ARGAMASA

RESISTENCIAS A COMPRESION Mpa

EDAD	31/05/2026	4/06/2026	11/06/2026	25/06/2026
KN		139,90	174,70	210,40
KN		133,90	187,70	214,30
	3 DIAS	7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS
		136,90	181,20	212,35

Volumen Agreg 706,4

BSERVACIONES:

CANTIDADES EN CANECAS (DE 5 GALONES) POR SACO DE CEMENTO DE 42,5 KG = 21 MPA= ARENA 4.0 CANECAS, GRUESO 4,0 CANECAS, AGUA 25 LITROS

REALIZÓ

Auxliar de Laboratorio MAICO RODRIGUEZ B.

REVISO

Explanan

DOSIFICACIÓN DE MEZCLAS DE CONCRETO

OBRA: 173-ABR-Abriaqui

DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO

FECHA: 28/05/2026

ZCLA

SIFICACION: 340 | 0,60 | 19 mm

DESVIACIÓN PLANTA: 0

RESISTENCIA DE DISEÑO A 28 DIAS: 280 Kg/cm²

RESISTENCIA DE DISEÑO f'cr: 280,0 Kg/cm²

CONCRETO CLASE: CONVENCIONAL

MATERIAL	FUENTE	% Agreg	Peso Unit gr/cc	GRAV. ESPEC S.S.S	PESO S.S.S Kg	VOLUMEN LITROS	CORRECCION % HUM. TOTAL	% HUM. ABSOR	% HUM LIBRE	CORR.	CANT. CORREG. 1 m³	LITROS 20,0 Peso g
MENTO ESTRUCTURAL	CEMEX			3,143	340	108,2					340	6800
AVA 3/4" TRIT	LA HERRADURA	50	1,43	2,803	936	333,9	1,30	1,08	0,220	2,06	938,0	18760
ENA NATURAL	TONUSCO	50	1,52	2,520	841	333,9	4,90	2,02	2,9	24,2	866	17314
ua	AGUA			1,00	204	204,0				-26,3	178	3554
ASTOL EXTENDER 1500	TOXEMENT S.A	0,00		1,08	0,00	0,0					0,0	0
											0,0	0,0
											0,0	0,0
Aire		2,0				20,0					0,0	0,0
		100,0			2321	1000,0					2321	46448

Temperaturas

- ibiente ____ °C
- zcla ____ °C
- regados ____ °C
- mento ____ °C
- ua ____ °C
- RA: 09:00

Resultados del Ensayo

Asentamiento (cm)		5,5"
Peso Unit. g/cm³		
% Aire		
Asentamiento (cm)	INIAL	5,5"
Asentamiento (cm)	60 min	5,5"
Asentamiento (cm)	120 min	
Rendimiento: (%)		

	G-1	G-2	A-1	A-2	
1	2,75	0,00 :	2,47 :	0,00	5,23

AGUA TOTAL CORRECCION: 178

AGUA TOTAL DISEÑO: 204,00 R A/C 0,60 | 59,7 % ARGAMASA

RESISTENCIAS A COMPRESION Mpa

EDAD	31/05/2026	4/06/2026	11/06/2026	25/06/2026
KN		269,90	283,40	299,40
KN		275,60	280,00	301,30
	3 DIAS	7 DIAS	14 DIAS	28 DIAS
		272,75	281,70	300,35

Volumen Agreg 667,8

OBSERVACIONES:

CANTIDADES EN CANECAS (DE 5 GALONES) POR SACO DE CEMENTO DE 42,5 KG = 28 MPA= ARENA 3.5 CANECAS, GRUESO 3,5 CANECAS, AGUA 20 LITROS

REALIZÓ

Auxliar de Laboratorio MAICO RODRIGUEZ B.

REVISÓ



"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

CARATERIZACIÓN DE LOS AGREGADOS PARA LOS CONCRETOS

Abriaqui,Julio, 2026

ANALISIS GRANULOMETRICO DE SUELOS Y MATERIAL GRANULAR
NORMA INVIAS E-123-13

PROYECTO: "MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

OBRA : 173-Abr

PROCEDENCIA: CANTERA LA HERRADURA

DESCRIPCIÓN Agregado Grueso-AG 25

FECHA: domingo, 12 de julio de 2026

P1(gms)=		3161,3		P2(gms)=		3161,1	
TAMICES		Peso Ret. (gms)	% Ret. Individual	% Ret. Acumulado	% PASA	ESPECIFICACION % PASA	
No	mm					Inferior	Superior
3"	76,2				100,0		
2 1/2"	63,5				100,0		
2"	50,8				100,0		
1 1/2"	38,1				100,0		
1"	25,4				100,0	100	
3/4"	19,1	85,3	2,7	2,7	97,3	95	100
1/2"	12,7	1439,0	45,5	48,2	51,8		
3/8"	9,52	527,9	16,7	64,9	35,1	20	55
No. 4	4,75	863,0	27,3	92,2	7,8		10
No. 8	2,00	135,9	4,3	96,5	3,5		5
No. 200	0,075	110,0	3,5	100,0	0,0		
Fondo		0,2	0,0				

GRAFICA

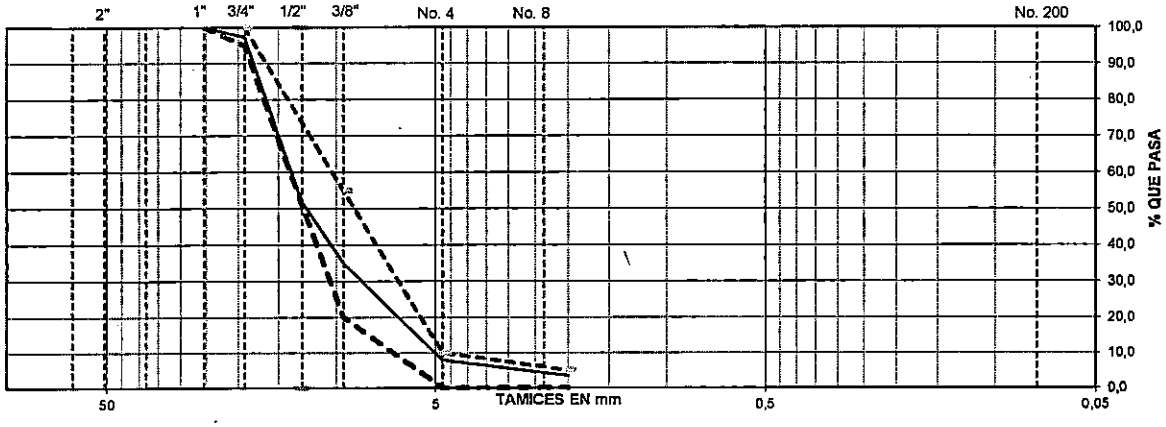

Observaciones:

ELABORADO POR:
Maico Rodriguez B
Aux. de Laboratorio

APROBADO POR :

ING. RESIDENTE DE OBRA

INDICES DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO
INV E-230-13

PROYECTO: "MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

OBRA: 173-Abr

PROCEDENCIA: Cantera La Herradura

DESCRIPCIÓN: Agregado Grueso para Concretos-AG 25

FECHA: domingo, 12 de julio de 2026

PARTÍCULAS APLANADAS

Tamiz				Masa muestra inicial (g)	Masa partículas planas (g)	Partículas planas (%) (A)	Retenido gradación original (%) (B)	Partículas planas promedio
Pasa		Retiene						
1 1/2"	38.1 mm	1"	25.4 mm					
1"	25.4 mm	3/4"	19.05 mm	85,3	30	35,4	11,5	407,2
3/4"	19.05 mm	1/2"	12.7 mm	1439,0	150	10,4	11,9	124,3
1/2"	12.7 mm	3/8"	9.52 mm	527,9	100	18,9	17,1	323,9
3/8"	9.52 mm	1/4 "	6.35 mm	863,0	80	9,3	12,8	119,1
TOTALES				**2915,2**	**360,8**	**74,1**	**53,3**	**974,5**

INDICE DE APLANAMIENTO = ∑C / ∑B **12,4** **%**

PARTÍCULAS ALARGADAS

Tamiz				Masa muestra inicial (g)	Masa partículas largas (g)	Partículas largas (%) (A)	Retenido gradación original (%) (B)	Partículas planas promedio (C)
Pasa		Retenido						
1 1/2"	38.1 mm	1"	25.4 mm					
1"	25.4 mm	3/4"	19.05 mm	85,3	25,1	29,4	11,5	338,4
3/4"	19.05 mm	1/2"	12.7 mm	1439,0	130,2	9,0	11,9	107,7
1/2"	12.7 mm	3/8"	9.52 mm	527,9	127	24,1	17,1	411,4
3/8"	9.52 mm	1/4 "	6.35 mm	863,0	115,1	13,3	12,8	170,7
TOTALES				**2915,2**	**397,4**	**75,9**	**53,3**	**1028,2**

INDICE DE ALARGAMIENTO = ∑C / ∑B **13,6** **%**

Elaborado Por:	*APROBADO POR:*	OBSERVACIONES
Maico Rodriguez B		
Aux. de Laboratorio	*ING. RESIDENTE DE OBRA*	

PARTICULAS LIVIANAS EN AGREGADOS AGRUESO
NORMA- INV E-221

PROYECTO:	"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
OBRA:	173-Abr
PROCEDENCIA:	Cantera La Herredura
DESCRIPCIÓN:	Agregado Grueso Para Concreto
ESPECIFICACION :	Art. 630 - 13 Norma Invias E - 221
FECHA:	lunes, 13 de julio de 2026

REACTIVO	
Liquido de alta densidad	**Solucion de cloruro de zinc**
Gravedad especifica	2

MUESTRA DE ENSAYO	
Tamaño maximo nominal	3/8"
Masa para ensayo	1500

AGREGADO GRUESO	
Masa de material retenido en tamiz No.4	1500
Masa seca de las particulas que flotan	0,58
Porcentaje de particulas livianas	0,04

OBSERVACIONES **Especificacion Invias 2013: % Particulas livinas maximo 1,0**

ELABORADO POR:
Maico Rodriguez B .
Aux. de Laboratorio

APROBADO POR :

ING. RESIDENTE DE OBRA

PESO ESPECIFICO Y ABSORCION DE AGREGADO FINO
NORMA -I.N.V.E-222-13

PROYECTO:	"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
OBRA:	173-Abr
PROCEDENCIA:	Cantera La Herradura
DESCRIPCIÓN :	Agrgado Grueso Para Concreto
ESPECIFICACION :	Art. 630 - Norma Invias E - 222-13
FECHA:	lunes, 13 de julio de 2026

TIPO DE MATERIAL				**Agregado grueso**	
MUESTRA No				1	2
PESO SECO SSS	A			2500,1	2500,6
PESO SECO	B			2469,7	2466,7
FRASCO No					
TEMPERATURA (^{O} CENTIGRADOS)					
PESO SSS	C			2500,1	2500,6
PESO SECO C/(1+(K/100))	D			2469,7	2466,7
PESO FRASCO + AGUA	E				
PESO FRASCO + AGUA + MUESTRA	F				
PESO DE MUESTRA EN AGUA (F-E)	G				
PESO DE CANASTILLA EN AGUA	H			928,0	928,0
PESO DE MUESTRA + CANASTILLA EN AGUA	I			2543	2553,0
PESO DE MUESTRA EN AGUA (I-H)	J			1615,0	1625,0
HUMEDAD DE ABSORCION ((A-B)/B)*100	K			1,231%	1,374%
P.E NOMINAL	L			2,890	2,931
P.E APARENTE SSS	M			2,825	2,856
P.E APARENTE	N			2,790	2,817
PROMEDIOS				**% ABSORCION**	**P.E APARENTE**
				1,30%	**2,804**

	Agregado Fino	Agregado Grueso
P.E NOMINAL	(D/(E+D-F))	(B/(B-J)
P.E APARENTE SSS	(C/(E+C-F))	(A/(A-J)
P.E APARENTE	(D/(E+C-F))	(B/(A-J)

Observaciones:

ELABORADO POR
Maico Rodriguez B
AUX. DE LABORATORIO

APROBADO POR:
ING. RESIDENTE DE OBRA

	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES NORMA INVIAS - I.N.V-E.211-13	CODIGO	330PMT04F01
Explanan		REVISIÓN	02
		FECHA	1/07/2015

PROYECTO: "MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

OBRA: 173-Abr

PROCEDENCIA: Cantera La Herradura

DESCRIPCIÓN : Agregado Grueso Para Concreto-AG- 25

FECHA: martes, 14 de julio de 2026

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES

	ANTES DEL LAVADO				DESPUÉS DEL LAVADO				
	Tamaño del agregado		Peso mínimo por tamíz (g)	Peso inicial (g)	Tamíz retiene	Peso final (g)	Porcentaje de terrones por fracción	% Retenido de gradació	P x % Retenido de gradació
	Pasa	Retiene							
AGREGADO GRUESO	> 1 ½"		5000	0	Nº 4	0		0,00	
	3/4"	½"	3000	3002	Nº 4	2998,6	0,11	49,96	5,66
	½"	3/8"	2000	2001,2	Nº 4	1998,5	0,13	33,31	4,49
	3/8"	Nº 4	1000	1005,2	Nº 8	999,4	0,58	16,73	9,65
	TOTALES			6008,4	---	5996,5	0,8	100,00	19,8
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES (MUESTRA TOTAL) =						0,20%		

	ANTES DEL LAVADO			DESPUÉS DEL LAVADO	
	Tamaño del agregado	Peso mínimo (g)	Peso inicial (g)	Tamíz retiene	Peso final (g)
AGREGADO FINO	Retiene				
	Nº 16	25	0	Nº 16	0
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES =				0,0%

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO GRUESO (%)	%	E - 211	0,25%	0,20%	CUMPLE
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO FINO (%)	%	E - 211	0,25%	0,00%	

OBSERVACIONES: _____

ELABORADO POR
Maico Rodriguez B
LABORATORISTA

APROBADO POR
ING.RESIDENTE DE OBRA

DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) DE LOS AGREGADOS EN ESTADO SUELTO Y COMPACTO
INV E-217-2013

PROYECTO: "MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

OBRA: 173-Abr

PROCEDENCIA: C.LA HERRADURA Y C. DE TONUSCO

DESCRIPCIÓN Grava Pasa 1" y Arena de tonusco para Concretos

FECHA: martes, 14 de julio de 2026

Gruesos

ENSAYO	PESO UNITARIO SUELTO			PESO UNITARIO COMPACTADO		
PRUEBA N°	1	2	3	1	2	3
Peso Muestra+Molde (gr)	17902,0	17915,0	17910,0	18957,0	18950,0	18967,0
Peso Molde (gr)	9878,0	9878,0	9878,0	9878,0	9878,0	9878,0
Peso Muestra (gr)	8024,0	8037,0	8032,0	9079,0	9072,0	9089,0
Volumen del Molde (cm3)	5389,0	5389,0	5389,0	5389,0	5389,0	5389,0
Peso Unitario (gr/cm3)	1,489	1,491	1,490	1,685	1,683	1,687
PROMEDIO		1,490			1,685	

Finos

ENSAYO	PESO UNITARIO SUELTO			PESO UNITARIO COMPACTADO		
PRUEBA N°	1	2	3	1	2	4
Peso Muestra+Molde (gr)	8985,0	8980,0	8976,0	9315,0	9399,0	9355,0
Peso Molde (gr)	4165,0	4165,0	4165,0	4165,0	4165,0	4165,0
Peso Muestra (gr)	4820,0	4815,0	4811,0	5150,0	5234,0	5190,0
Volumen del Molde (cm3)	3038,0	3038,0	3038,0	3038,0	3038,0	3038,0
Peso Unitario (gr/cm3)	1,587	1,585	1,584	1,695	1,723	1,708
PROMEDIO		1,585			1,709	

Obsevarciones :

ELABORADO POR:
Maico Rodriguez B
Aux. de Laboratorio

APROBADO POR:

ING.RESIDENTE DE OBRA

ANALISIS GRANULOMETRICO DE SUELOS Y MATERIAL GRANULAR
NORMA INVIAS E-123-13

PROYECTO: "MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

OBRA: 173-Abr

PROCEDENCIA: Cantera Tonusco

DESCRIPCIÓN : Arena fina Para Concreto

FECHA: martes, 14 julio, 2026

P1(gms)=		2553,7		P2(gms)=	2476,0		
TAMICES		Peso Ret. (gms)	%Ret. Individual	% Ret. Acumulado	% PASA	ESPECIFICACION % PASA	
No	mm					Inferior	Superior
1 1/2"	38,1				100,0		
3/4"	19,1				100,0		
3/8"	9,52				100,0	100	100
No. 4	4,75	64,0	2,5	2,5	97,5	95	100
No. 8	2,38	357,5	14,0	16,5	83,5	80	100
No. 16	1,18	599,0	23,5	40,0	60,0	50	85
No. 30	0,60	477,0	18,7	58,6	41,4	25	60
No. 50	0,30	524,0	20,5	79,2	20,8	10	30
No. 100	0,149	314,1	12,3	91,5	8,5	2	10
No. 200	0,075	140,4	5,5	97,0	3,0		5
Fondo		77,7	3,0	100,0			

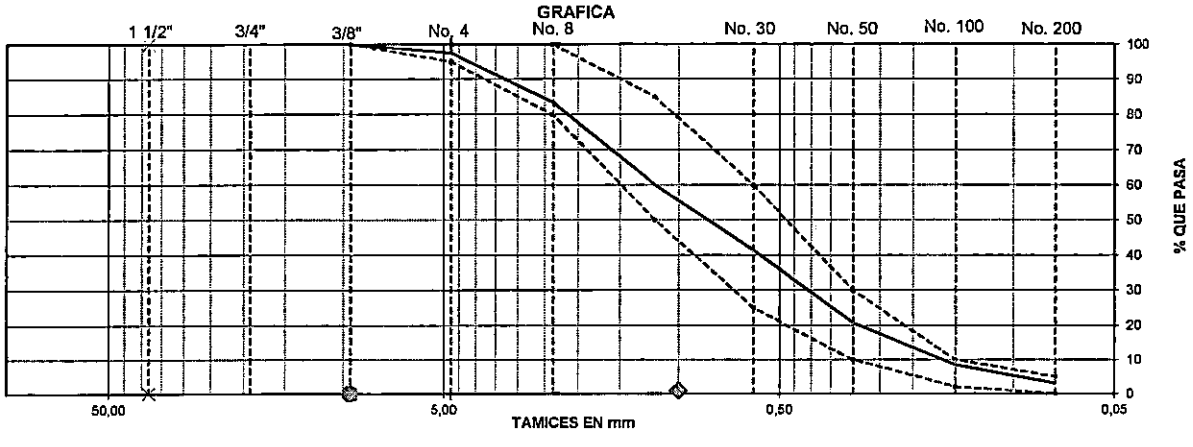

Modulo de finura: 2,882

Observaciones:

ELABORADO POR:
Maico Rodriguez B
Aux. de Laboratorio

APROBADO POR :
ING. RESIDENTE DE OBRA

Explanan	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS** **NORMA INVIAS -I.N.V. E – 133 – 13**	CODIGO	630MT08F01
		REVISIÓN	02
		FECHA	1-jul.-2015

PROYECTO: "MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

OBRA: 173-Abr

PROCEDENCA: Cantera Tonusco

DESCRIPCIÓN : Arena Fina Para Concreto

FECHA: martes, 14 de julio de 2026

ENSAYO N°		1		
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	120	120	120
LECTURA ARENA	**(mm)**	101	100	101
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	84%	83,3%	84%
PROMEDIO	**(%)**	84%		

ESPECIFICACION: ARTÍCULO 330 TABLA 330.1	Arena Fina Para Concreto	60% MÍNIMO	ACEPTADO

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR
Maico Rodriguez B
LABORATORISTA

APROBADO POR
ING. RESIDENTE DE OBRA

AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS
INV E-235

PROYECTO	"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
OBRA:	173-Abr
PROCEDENCIA	Cantera Tonusco
DESCRIPCIÓN	Arene Fina Para Concreto
FECHA:	miércoles, 15 de julio de 2026

PRUEBA Nº	ENSAYO	OBSERVACIONES
V = Cantidad utilizada de solución de azul de Metileno, (mL)	8	
W = Cantidad empleada de muestra seca, (g)	200	
C = Concentración de la solución de azul de metileno, en mg de azul de metileno por ml de solución (mg/mL)	10	
VA = Valor de azul de metileno = (C x V) / W (mg/g)	0,4	

Código Fórmulas de trabajo mezclas asfálticas de agregados	

Aux.de Laboratorio	*ING. RESIDENTE*	Observaciones
MAICO RODRIGURZ	*JUAN CAMILO AGUIRRE*	

PESO ESPECIFICO Y ABSORCION DE AGREGADO FINO
NORMA -I.N.V.E-222-13

PROYECTO: "MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

OBRA: 173-Abr

PROCEDENCA: Cantera Tonusco

DESCRIPCIÓN : Arena Fina Para Concreto

ESPECIFICACION : Art. 630 - Norma Invias E - 222-13

FECHA: miércoles, 15 de julio de 2026

			1	2	PROMEDIO
Peso en el aire muestra seca	(gr.)	A	488,5	488,0	
Peso muestra saturada, superficie seca,(SSS)	(gr.)	B	500	500	
Peso picnometro + agua,	(gr.)	C	655,5	655,4	
Peso picnómetro+muestra + agua,	(gr.)	D	965,7	956,0	
Peso de muestra en agua		E (D-C)	310,2	300,6	
Volumen muestra saturada,	cm3	F (C-E)	345,3	354,8	
Peso agua absorbida	gr.	G (A-B)	11,5	12,0	
Volumen de sólidos,	cm3	H (F-G)			
PESO ESPECIFICO BULK	gr/cm3	(A/(C+A-D)	**2,740**	**2,604**	**2,672**
PESO ESPECIFICO BULK. S.S.S,	gr/cm3	(B/(C+B-D)	**2,634**	**2,508**	**2,571**
PESO ESPECIFICO APARENTE	gr/cm3	(A/(C+B-D)	**2,574**	**2,447**	**2,511**
Absorción,	%	(B-A)/A x 100	**2,354**	**2,459**	**2,41**

PESO E.APARENTE : 2,511

ABSORCION: 2,41

OBSERVACIONES

ELABORADO POR
Maico Rodriguez B
AUX. DE LABORATORIO

APROBADO POR:
ING. RESIDENTE DE OBRA

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES

INV E-211-13

PROYECTO: "MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

OBRA: 173-Abr

PROCEDENCIA: Cantera Tonusco

DESCRIPCIÓN Arena fina para Concreto

FECHA: miércoles, 15 de julio de 2026

FRACCION AGREGADO FINO						
PASA	RETIENE	GRADACION ORIGINAL (%)	PESO FRACCION (g)	PESO DESPUES DE ENSAYO	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
Nº 4	Nº 16	21,1	25,0	24,5	2,00	**0,42**

Observaciones:

ELABORADO POR:
Maico Rodriguez B
Aux. de Laboratorio

APROBADO POR :

ING. RESIDENTE DE OBRA

PARTICULAS LIVIANAS EN AGREGADOS AGRUESO
NORMA- INV E-221

PROYECTO: "MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

OBRA: 173-Abr

PROCEDENCIA: Cantera Tonusco

DESCRIPCIÓN: Arena Fina Para Concreto

FECHA: miércoles, 15 de julio de 2026

REACTIVO	
Liquido de alta densidad:	Solucion de cloruro de Zinc
Gravedad especifica:	2

MUESTRA DE ENSAYO	
Tamaño maximo nominal:	# 4
Masa para ensayo:	200,5

AGREGADO GRUESO	
Masa del material retenido en el tamiz No.4:	200,0
Masa deca de las particulas que flotan:	0,17
Porcentaje de particulas livianas:	**0,09**

Observaciones: **Especificacion Invias 2013: % Particulas livinas maximo 0,5**

ELABORADO POR:
Maico Rodriguez B
Aux. de Laboratorio

APROBADO POR :

ING. RESIDENTE DE OBRA

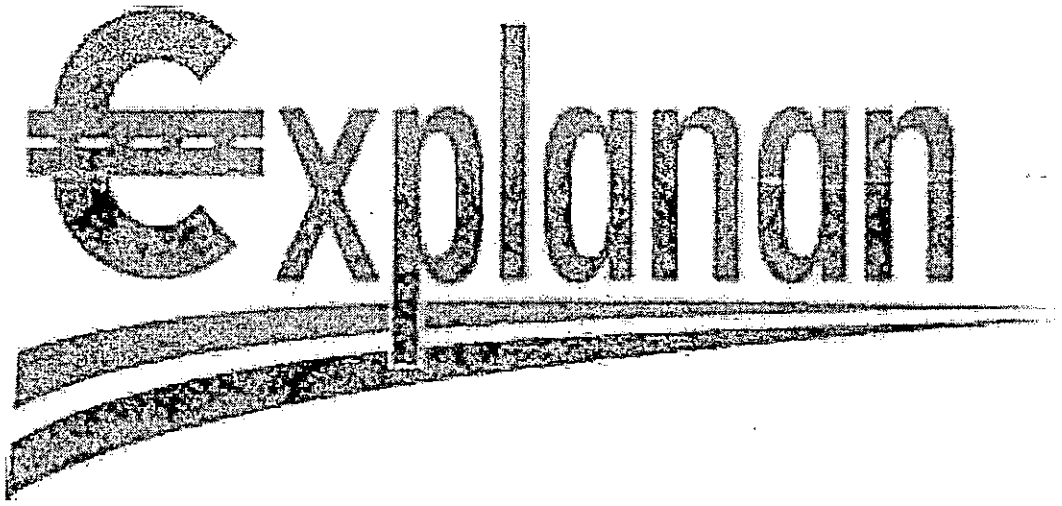

"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

MATERIAL PIEDRA FILTRO

Abriaqui,Julio,2026

ANALISIS GRANULOMETRICO DE SUELOS Y MATERIAL GRANULAR
NORMA INVIAS E-123

PROYECTO:	"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
OBRA:	173-Abr
PROCEDENCIA:	Unidad Industrial
DESCRIPCIÓN:	Material Filtrante TMX 3"
FECHA:	miércoles, 15 de julio de 2026

P1(gms)=	24150			P2(gms)=	23652,6		
TAMICES						ESPECIFICACION	
No	mm	Peso Ret. (gms)	% Ret. Individual	% Ret. Acumulado	% PASA	% PASA Inferior	% PASA Superior
4"	101,6				100,0		
3"	76,2				100,0		
2 1/2"	63,5	3602,4	14,9	14,9	85,1		
2"	50,8	6209,4	25,7	40,6	59,4		
1 1/2"	38,1	7323,3	30,3	71,0	29,0		
1"	25,4	5142,9	21,3	92,2	7,8		
3/4"	19,1	1374,6	5,7	97,9	2,1		
1/2"	12,7			97,9	2,1		
3/8"	9,52			97,9	2,1		
No. 4	4,75			97,9	2,1		
No. 200	0,075			97,9	2,1		
Fondo		497,4	2,1				

GRAFICA

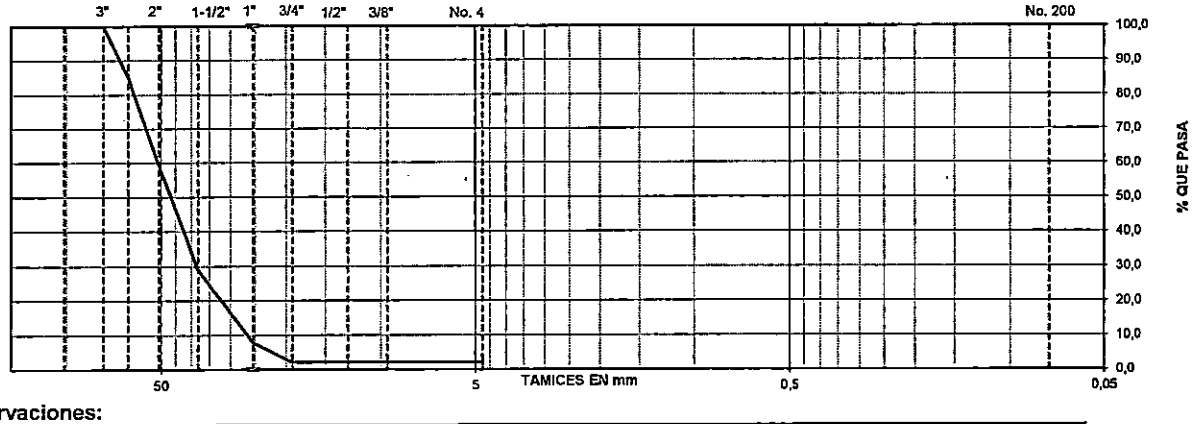

Observaciones:

Elaborado Por:
Maico Rodrguez B
Aux. de Laboratorio

Aprobado Por:
Ing.Residente de Obra

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES

INV E-211-13

PROYECTO	"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
OBRA:	173-Abr
PROCEDENCIA:	Unidad Industrial
DESCRIPCIÓN	Material Filtrante TMX 3"
FECHA:	jueves, 16 de julio de 2026

FRACCION AGREGADO GRUESO

PASA	RETIENE	GRADACION ORIGINAL (%)	PESO FRACCION (g)	PESO DESPUES DE ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)
2"	1-1/2"	72,3	5001,2	4997,8	0,07	0,05
3/4"	1/2"	27,5	3002,0	2998,5	0,1	0,03
1/2"	3/8"					
3/8"	Nº 4					
TOTALES		**99,8**	**8003,2**	**7996,3**		**0,08**

Elaborado Por:	*Aprobado Por:*	OBSERVACIONES
Maico Rodriguez B **Aux. de Laboratorio**	*Ing. Residente de Obra*	

Explanan

ABRASIÓN DE AGREGADOS EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES

INV E-218-13

INV E-219-13

PROYECTO:	"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
OBRA:	173-Abr
PROCEDENCIA:	Unidad Industrial
DESCRIPCIÒN	Material Filtrante TMX 3"
FECHA:	viernes, 17 de julio de 2026

PRUEBA No.	**1**	**2**	**3**
Gradación	**1**		
N° Esferas	**12**		
N° Revoluciones	**1000**		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	10001,0		
Pb = Peso muestra seca después del ensayo y lavada sobre tamíz N° 12 (g)	6783,7		
Diferencia = Pa - Pb (g)	3217		
Desgaste (%)	**32,2**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES INV E-2013

Tamaños		**Peso y gradación de la muestra (g)**						
Pasa	**Retenido**	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
2-1/2"	2"					2500		
2"	1-1/2"					2500	5000	
1-1/2"	1"					5000	5000	5000
1"	3/4 "	1250						5000
3/4 "	1/2"	1250						
1/2"	3/8 "	1250	2500					
3/8 "	1/4"	1250	2500	2500				
1/4"	No. 4			2500				
No. 4	No. 8				5000			
Esferas		**12**	**11**	**8**	**6**	**12**	**12**	**12**
Revoluciones		**500**	**500**	**500**	**500**	**1000**	**1000**	**1000**

Aux. de Laborotorio	*ING. RESIDENTE DE OBRA*
Maico Rodriguez B	

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO NORMAS I.N.VE-220-13

PROYECTO:	"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
OBRA:	173-Abr
PROCEDENCIA:	Unidad Industrial
DESCRIPCIÓN:	Material Filtrante TMX 3"
FECHA:	domingo, 19 de julio de 2026
SOLUCIONN:	Sulfato de Mangesio

AGREGADO GRUESO

FRACCION		Gradación original %	Peso de la fracción ensayada (g)	Número de partículas inicial	Peso retenido después del ensayo	Pérdida total %	Pérdida corregida %	Número de partículas final
PASA	RETIENE							
3"	$2^{1/2}$"							
$2^{1/2}$"	1"/2	71,0	5001,0		4995,2	0,12	0,08	
1"/2	3/4"	27,0	3002,5		2992,2	0,34	0,09	
3/4"	3/8"							
3/8"	No 4							
TOTALES		98,0	8003,5		7987,4	0,46	0,17	

RESULTADO: **AGREGADO GRUESO:** **0,17**

Observaciones:

El agregado Grueso cumple con la norma <=18

PESO ESPECIFICO DE LA SOLUCION (Grms/Cm3): 1,296

Elaborado Por:

Maico Rodriguez

Aux. de Laboratorio

Aprobado Por :

Ing. Residente de Obra

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO
NORMAS I.N.VE-220-13

PROYECTO: "MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

OBRA: 173-Abr

PROCEDENCIA Unidad Industrial

DESCRIPCIÓN: Material Filtrante TMX 3"

FECHA: domingo, 19 de julio de 2026

SOLUCIONN: Sulfato de Sodio

AGREGADO GRUESO

FRACCION		Gradación original %	Peso de la fracción ensayada (g)	Número de partículas inicial	Peso retenido después del ensayo	Pérdida total %	Pérdida corregida %	Número de partículas final
PASA	RETIENE							
3"	$2^{1/2}$"							
$2^{1/2}$"	1"/2	71,0	5001,0		4998,5	0,0	0,0	
1"/2	3/4"	27,0	3002,5		2995,0	0,2	0,1	
3/4"	3/8"							
3/8"	No 4							
TOTALES		98,0	8003,5		7993,5	0,3	0,10	

RESULTADO: **AGREGADO GRUESO:** **0,10**

Observaciones:

El agregado Grueso cumple con la norma <=12

PESO ESPECIFICO DE LA SOLUCION (Grms/Cm3): 1,160

Elaborado Por:

Maico Rodriguez

Aux. de Laboratorio

Aprobado Por :

Ing. Residente de Obra



"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

RESUMEN DE ENSAYOS DE DENSIDADES

Abriaqui, Julio, 2026

RESUMEN ENSAYOS DE DENSIDADES

DENSIDADES DE CAMPO - MATERIAL AFIRMADO

No. de Ensayo	Fecha Ensayo	Proctor de referencia N°	Dens. Max. Proctor	Hum. Optima Proctor	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Valor a cumplir %	N° de datos	Resultado del Ensayo (Dens. Max. - % Comp)		C / NC	Observación /Acciones
1	6 jul 2026	335	2,077	7,0	PR15+858	PR15+358	95	5	2,017	97,1	CUMPLE	Densidades Afirmado- via
2	10 jul 2026	335	2,077	7,0	PR15+358	PR14+858	95	5	2,025	97,5	CUMPLE	Densidades Afirmado- via
3	14 jul 2026	335	2,077	7,0	PR14+858	PR14+640	95	2	2,031	97,8	CUMPLE	Densidades Afirmado- via
4												

ENSAYO DE DENSIDAD CONO DE ARENA EN CAMPO
NORMA -I.N.V.E-161-13

PROYECTO:	*"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*
ESPECIFICACION :	*Norma invias E 161 - 13*
DESCRIPCION:	*Densidades Vía*
MATERIAL:	*Material Afirmado*
FECHA DE REPORTE:	*lunes, 6 de julio de 2026*
TRAMOS:	*PR 15+858 al PR 15+350*

ENSAYO No		1	2	3	4	5	6
FECHA DE ENSAYO		6/07/2026	6/07/2026	6/07/2026	6/07/2026	6/07/2026	
ABSCISA		K15+850	K15+730	K15+640	K15+530	K15+420	
CAPA No:		1	1	1	1	1	
LADO		IZQ	DER	EJE	DER	IZQ	
PESO FRASCO ARENA INICIAL	(Grms)	7100	7050	7000	6942	6892	
PESO FRASCO ARENA FINAL	(Grms)	3215	3122	3130	3036	2942	
PESO ARENA USADA	(Grms)	3885	3928	3870	3906	3950	
CONSTANTE DEL CONO	(Grms)	1610	1610	1610	1610	1610	
ARENA EN EL HUECO	(Grms)	2275	2318	2260	2296	2340	
DENSIDAD SUELTA ARENA	(Grms/Cm3)	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	
VOLUMEN DEL HUECO	(Cm3)	1580	1610	1569	1594	1625	
PESO HÚMEDO MATERIAL	(Grms)	3403	3480	3401	3472	3561	
% DE HUMEDAD MATERIAL		7,5	7,0	7,8	8,1	7,5	
PESO SECO MATERIAL	(Grms)	3166	3252	3155	3212	3313	
DENSIDAD SECA TERRENO	(Grms/Cm3)	2,004	2,020	2,010	2,014	2,038	
DENSIDAD MAX. LABORAT.	(Grms/Cm3)	2,077	2,077	2,077	2,077	2,077	
HUMEDAD OPTIMA	(%)	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0	
% COMPACTACIÓN TERRENO	(%)	96,5	97,3	96,8	97,0	98,1	
% COMPACTACIÓN TERRENO MINIMO (%)		95%	95%	95%	95%	95%	
ESPECIFICACION		APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	

Observaciones: _____

ELABORADO POR:
Maico Rodriguez B
AUX. DE LABORATORIO

APROBADO POR :
ING.RESIDENTE DE OBRA

ENSAYO DE DENSIDAD CONO DE ARENA EN CAMPO
NORMA -I.N.V.E-161-13

PROYECTO:	*"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*
ESPECIFICACION :	*Norma invias E 161 - 13*
DESCRIPCION:	*Densidades Vía*
MATERIAL:	*Material Afirmado*
FECHA DE REPORTE:	*viernes, 10 de julio de 2026*
TRAMOS:	*PR 15+350 al PR 14+850*

ENSAYO No	1	2	3	4	5	6
FECHA DE ENSAYO	10/07/2026	10/07/2026	10/07/2026	10/07/2026	10/07/2026	
ABSCISA	K15+358	K15+248	K15+140	K15+030	K14+930	
CAPA No:	1	1	1	1	1	
LADO	DER	IZQ	EJE	IZQ	DER	
PESO FRASCO ARENA INICIAL (Grms)	6840	6795	6740	6705	6654	
PESO FRASCO ARENA FINAL (Grms)	2847	2723	2740	2750	2810	
PESO ARENA USADA (Grms)	3993	4072	4000	3955	3844	
CONSTANTE DEL CONO (Grms)	1610	1610	1610	1610	1610	
ARENA EN EL HUECO (Grms)	2383	2462	2390	2345	2234	
DENSIDAD SUELTA ARENA (Grms/Cm3)	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	
VOLUMEN DEL HUECO (Cm3)	1655	1710	1660	1628	1551	
PESO HÚMEDO MATERIAL (Grms)	3571	3701	3686	3550	3400	
% DE HUMEDAD MATERIAL	7,8	7,5	8,5	7,7	7,5	
PESO SECO MATERIAL (Grms)	3313	3443	3397	3296	3163	
DENSIDAD SECA TERRENO (Grms/Cm3)	2,002	2,014	2,047	2,024	2,039	
DENSIDAD MAX. LABORAT. (Grms/Cm3)	2,077	2,077	2,077	2,077	2,077	
HUMEDAD OPTIMA (%)	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0	
% COMPACTACIÓN TERRENO (%)	96,4	97,0	98,5	97,5	98,2	
% COMPACTACIÓN TERRENO MINIMO (%)	95%	95%	95%	95%	95%	
ESPECIFICACION	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO	

Observaciones: _____

ELABORADO POR:
Maico Rodriguez B
AUX. DE LABORATORIO

APROBADO POR :
ING.RESIDENTE DE OBRA

ENSAYO DE DENSIDAD CONO DE ARENA EN CAMPO
NORMA -I.N.V.E-161-13

PROYECTO:	*"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*
ESPECIFICACION :	*Norma invias E 161 - 13*
DESCRIPCION:	*Densidades Vía*
MATERIAL:	*Material Afirmado*
FECHA DE REPORTE:	*martes, 14 de julio de 2026*
TRAMOS:	*PR 14+850 al PR 14+640*

ENSAYO No		1	2	3	4	5	6
FECHA DE ENSAYO		14/07/2026	14/07/2026				
ABSCISA		K14+820	K14+700				
CAPA No:		1	1				
LADO		DER	IZQ				
PESO FRASCO ARENA INICIAL	(Grms)	6570	6520				
PESO FRASCO ARENA FINAL	(Grms)	2700	2580				
PESO ARENA USADA	(Grms)	3870	3940				
CONSTANTE DEL CONO	(Grms)	1610	1610				
ARENA EN EL HUECO	(Grms)	2260	2330				
DENSIDAD SUELTA ARENA	(Grms/Cm3)	1,440	1,440				
VOLUMEN DEL HUECO	(Cm3)	1569	1618				
PESO HÚMEDO MATERIAL	(Grms)	3433	3510				
% DE HUMEDAD MATERIAL		7,5	7,0				
PESO SECO MATERIAL	(Grms)	3193	3280				
DENSIDAD SECA TERRENO	(Grms/Cm3)	2,035	2,027				
DENSIDAD MAX. LABORAT.	(Grms/Cm3)	2,077	2,077				
HUMEDAD OPTIMA	(%)	7,0	7,0				
% COMPACTACIÓN TERRENO	(%)	98,0	97,6				
% COMPACTACIÓN TERRENO MINIMO (%)		95%	95%				
ESPECIFICACION		APROBADO	APROBADO				

Observaciones: _____

ELABORADO POR:
Maico Rodriguez B
AUX. DE LABORATORIO

APROBADO POR :
ING.RESIDENTE DE OBRA

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

LABORATORIO DE METROLOGÍA

ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-35100-004 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	TRUMAX
Modelo *Model*	ALAXKA
Número de serie *Serial Number*	YT221612
Identificación interna *Internal identification*	No Presenta
Carga máxima *Maximum load*	15 kg
Solicitante *Customer*	EXPLANAN S.A.S
Dirección *Address*	Carrera 38 No. 26 - 41 oficina 833 edificio Bio 26 – torre 3 - notaria
Ciudad *City*	Abriaquí - Antioquia
Fecha de calibración *Date of calibration*	2026 – 06 – 15
Fecha de emisión *Date of issue*	2026 – 06 – 21

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que autorizan el certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Javier Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

LABORATORIO DE METROLOGÍA

ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

DATOS TÉCNICOS

Método empleado	Comparación Directa
Número de serie	YT221612
Identificación interna	No Presenta
Resolución	0,001 kg
Intervalo calibrado	0,02 kg a 15 kg
Documento de referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A, B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga kg	Indicación ascendente kg	Indicación descendente kg	Error ascendente kg	Error descendente kg	Incertidumbre expandida ± kg	$k^{1}_{p=95,45\%}$ ---
0,020 00	0,020	0,020	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
1,500 00	1,500	1,500	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
3,000 00	3,000	3,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
4,500 00	4,500	4,500	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
5,999 99	6,000	6,000	0,000 01	0,000 01	0,000 82	2,01
7,499 99	7,500	7,500	0,000 01	0,000 01	0,000 82	2,01
8,999 99	9,000	9,000	0,000 01	0,000 01	0,000 82	2,01
10,500 03	10,500	10,500	- 0,000 03	- 0,000 03	0,000 82	2,01
12,000 03	12,000	12,000	- 0,000 03	- 0,000 03	0,000 82	2,01
13,500 03	13,500	13,500	- 0,000 03	- 0,000 03	0,000 82	2,01
15,000 02	15,000	15,000	- 0,000 02	- 0,000 02	0,000 82	2,01

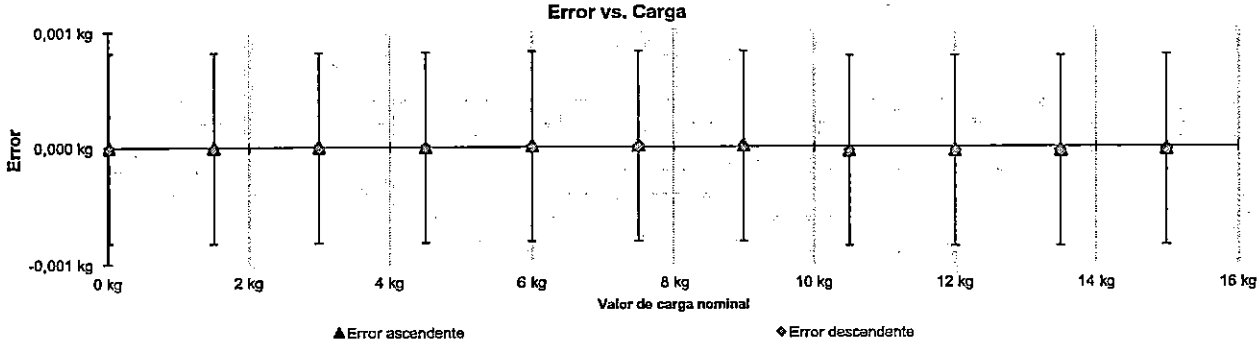

Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

LABORATORIO DE METROLOGÍA

ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-001

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor nominal de la carga	5 kg

Posición	Indicación del Instrumento kg	Diferencia respecto al centro kg
1	5,000	
2	5,000	0,000
3	5,000	0,000
4	5,000	0,000
5	5,000	0,000
Diferencia máxima respecto al centro		0,000

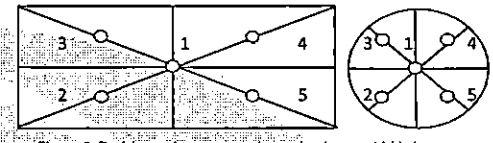

Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor nominal de las cargas	
	7,5 kg	15 kg
Cantidad de repeticiones	Indicación del Instrumento	
1	7,500	15,000
2	7,500	15,000
3	7,500	15,000
4	7,500	15,000
5	7,500	15,000
6	7,500	15,000
7	7,500	15,000
8	7,500	15,000
9	7,500	15,000
10	7,500	15,000
Desviación estándar	0,000 00 g	0,000 00 g

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Planta Explanan Abriaquí, EXPLANAN S.A.S.; Abriaquí, Antioquia. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura máxima:	23,7 °C	Temperatura mínima:	22,5 °C
Humedad máxima:	65 % HR	Humedad mínima:	65 % HR
Presión barométrica máxima:	813,2 hPa	Presión barométrica mínima:	812,8 hPa

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

LABORATORIO DE METROLOGÍA

ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura R, y también obtener su incertidumbre expandida U_R

La ecuación para la corrección de la lectura, donde R es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $E_{aprox} =$ -1,27 E-06 · R

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ 1,67 E-07 + 1,17 E-10 R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

El/Los certificados(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificados(s) de calibración de el/los patrones(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-33814-001 Pinzuar	2025-02-20
		M-10753 Unión Metrológica	2025-02-19

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de las condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración No. **M-35100-004**

Fin del certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

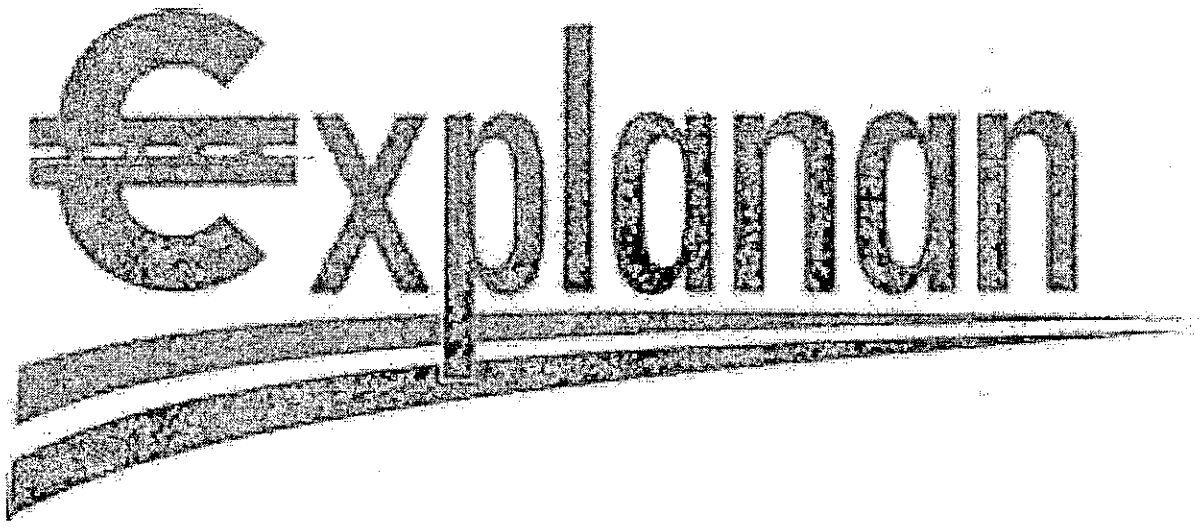

"MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL BUENOS AIRES (CAÑASGORDAS) - ABRIAQUÍ (62AN11), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES E INSUMOS

Abriaqui, Julio, 2026

REPORTE DE CALIDAD

CEMEX Estructural

Fecha de Emisión: 20-jul-26

Maceo - CEMEX Estructural - Alta Resistencia Temprana (ART) - 27 - 2026

APOLO KM 3.5 CORREGIMIENTO LA SUSANA MUNICIPIO DE MACEO ANTIOQUIA.

Planta Maceo

Fecha inicial* 29-Jun-26 ..... Fecha final* 5-jul-26

Cemento Hidráulico Tipo ART

Resistencia a la compresión	Método de ensayo	Resultados	Requisitos norma
1 día	NTC 220	16.0 MPa	Mínimo 11.0
3 días	NTC 220	30.0 MPa	Mínimo 22.0
7 días	NTC 220	39.0 MPa	No especificado
28 días	NTC 220	En proceso	No especificado

Otros parámetros físicos	Método de ensayo	Resultados
Retenido en Tamiz 45 µm	NTC 294	99.09 %
Superficie Específica Blaine*	NTC 33	3917 cm2/g
Tiempo de Fraguado Final	NTC 118	187 min

Otros parámetros físicos

Tiempo de Fraguado Inicial (min)

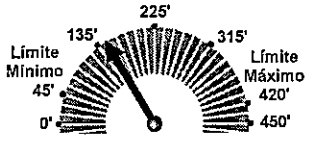

Resultado: 148 min

Método de ensayo: NTC 118

Contenido de Aire en Mortero (%)

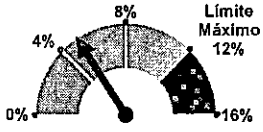

Resultado: 5.1%

Método de ensayo: NTC 224

Expansión de Barra de Mortero a 14 días (%) (+)

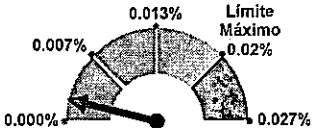

Resultado: 0.002%

Método de ensayo: NTC 4927

Nuestros productos cumplen con la **Norma Técnica Colombiana NTC 121:2023 "ESPECIFICACIONES DE DESEMPEÑO PARA CEMENTO HIDRÁULICO".** Adicionalmente contamos con la certificación ISO 9001 versión 2015 para "Producción de Cemento Hidráulico" emitida por el ICONTEC, el cual ejecuta auditorías periódicas de seguimiento a nuestro Sistema de Gestión de Calidad para verificar el cumplimiento de nuestros procesos y garantizar la calidad de nuestros productos.

* Este Reporte de Calidad corresponde a valores promedio de los análisis del producto entre las fechas del periodo indicado.
** El muestreo y análisis fueron realizados de acuerdo al procedimiento CGC-ViP-PT-05.
*** Este Reporte de Calidad no podrá ser reproducido parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Cemex Colombia S.A.
(+) Valores reportados del periodo mensual anterior.

Jorgue Enrique Martinez Villalba
Coordinador de Aseguramiento de Calidad

CEMEX COLOMBIA S.A. | Calle 99 # 9A - 54 Piso 7 | (571) 6039000 | (571) 6469000 | Bogotá, D.C. Colombia

GYJ FERRETERIAS S.A.

Nit. 800130426-3 Direccion: MALAMBO Tel: Serv Cliente:4489897 Ciudad:Malambo - Atlántico Fax: E mail:	REMISION No. 138-RVC-63816968 Fecha: 29 de Julio de 2026 Pedido: PED-13863961 Orden de Compra: FGTDCF

Destinatario: EXPLANAN S.A.S	Nit: 890910591-5	Email: secretaria@explanan.com;contabili
Punto Envio: 138 EXPLANAN S.A.S	Telefono: 4440012	Contacto: ARISTIZABAL ZULUAGA DAVID A
Dirección: CL26 38 26 IN 1125 ED BIO 26 VIA LAS PAL	Ciudad: Medellin-Antioquia	Email F.E: explanan.explanan@hotmail.com;ex

Codigo	Referencia	Unidad	Descripcion	Long	Cantidad
843	BC01270G6006000	UND	BARRA CORRUGADA 1/2" G60 X 6 Mt	6.000 MTS	700.00

Explanan S.A.S. NIT: 890.910.591-5
30 JUL 2026
RECIBIDO

G&J FERRETERIAS S.A
29 JUL 2026
CERTIFICADO DE CALIDAD ENTREGADO

G&J FERRETERIAS S.A.
NIT. 800.130.426-3
UNA VEZ ENTREGADO EL MATERIAL NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES POR FAVOR VERIFIQUE

Dando cumplimiento a la Resolución 1856:2017 varilla corrugada y figurado y 277: 2015 malla electrosoldada se entrega etiqueta por unidad de empaque, se advierte al comprador la obligación de mantenerla hasta el consumidor final. Para el grafil de 4, 4.5 y 5 se hace énfasis al cliente que solamente deben ser utilizadas para elaboracion de malla electrosoldada de acuerdo con la norma NTC 5806 No. 7.2.

O. Cargue:	Peso Total Kgs: 4,200	Total unidades despachadas	700.00

Observación:
OC -1730031 RECOGEN ContactoYeraAlvarez3113549817 FAVORFACTURARANOMBREDEEXPL 890910591-5PROYECTOABRIACUI173ABR

Placa	Conductor	Identificacion	Empresa Transportadora

Nombre y firma del Conductor

Despachado por john.marulanda

Acepto y Recibo Conforme
Explanan S.A.S. NIT: 890.910.591-5
Nombre:
C.C.:
30 JUL 2026
Fecha y hora:
RECIBIDO

Escanéame y califica nuestro servicio

CLIENTE
Jul 29 2026 2:32PM

INFORME DE ENSAYOS

ISO/IEC 17025:2017
22-LAB-041

Ternium
El acero que hace fuerte a Colombia

Razón Social: Ternium del Atlantico S.A.S.
NIT: 901131909-1 Página Web: www.ternium.com.co
Teléfono: 01 8000 423 724
Dirección: Vía Barranquilla Ponedera km 48 + 600 m, Palmar de Varela, Atlántico,Colombia

INFORMACIÓN GENERAL

Cliente: GYJ FERRETERIAS SA BELLO USD
Dirección: CR 45 32 D 135 BELLO
Teléfono: 5314051

Fecha Impresión: 2026/06/25
Nro.Remisión: 187375177

Nro.Informe: 180633
Nro.Informe Ant:
Centro: Centro Planta Atlantico

DATOS GENERALES

MATERIAL	DESCRIPCIÓN	COLADA/LOTE	PESO.PAQ(KG)	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO004423D	1633	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO0044318	1907	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO0044322	1895	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO0044323	1842	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO0044352	2003	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO0044353	2056	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO004443E	2050	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO004443X	2193	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO0044444	2146	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO0044445	2086	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO0044446	2110	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO004451X	1979	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO004451Y	2080	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BFO004471Y	1985	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BNS0024221	1979	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BNS0024222	1973	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BNS0024223	1496	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico

Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
Los resultados de los ensayos cumplen con la norma indicada en la columna "NORMA.PROD", la regla de decisión aplicada es aceptación simple.
Propiedades Químicas no se encuentran dentro del alcance de la acreditación del laboratorio, sin embargo, cumplen con la norma de producto.

Autoriza
Sebastian Carmona Restrepo
Plant Quality & Laboratory Manager

Powered by CamScanner

PROPIEDADES FÍSICAS

MATERIAL	COLADA/LOTE	Resistencia Fluencia MPa	Resistencia Tracción MPa	Alargamiento %	Doblado	Relación RT/RF	Fecha Ensayo
C8001348	BFO0044444	471	611	18.2	SinGrieta	1.30	20260619
C8001348	BFO0044445	471	611	18.2	SinGrieta	1.30	20260619
C8001348	BFO0044446	471	611	18.2	SinGrieta	1.30	20260619
C8001348	BFO004423D	481	619	17.7	SinGrieta	1.29	20260618
C8001348	BFO0044352	478	621	17.8	SinGrieta	1.30	20260619
C8001348	BFO0044353	478	621	17.8	SinGrieta	1.30	20260619
C8001348	BNS0024221	472	629	14.8	SinGrieta	1.33	20260623
C8001348	BNS0024222	472	629	14.8	SinGrieta	1.33	20260623
C8001348	BNS0024223	472	629	14.8	SinGrieta	1.33	20260623
C8001348	BFO0044318	478	621	17.8	SinGrieta	1.30	20260619
C8001348	BFO0044322	478	621	17.8	SinGrieta	1.30	20260619
C8001348	BFO0044323	478	621	17.8	SinGrieta	1.30	20260619
C8001348	BFO004443X	471	611	18.2	SinGrieta	1.30	20260619
C8001348	BFO004451X	468	616	18.4	SinGrieta	1.32	20260619
C8001348	BFO004451Y	468	616	18.4	SinGrieta	1.32	20260619
C8001348	BFO004443E	471	611	18.2	SinGrieta	1.30	20260619
C8001348	BFO004471Y	479	617	17.9	SinGrieta	1.29	20260620

Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
Los resultados de los ensayos cumplen con la norma indicada en la columna "NORMA.PROD", la regla de decisión aplicada es aceptación simple.
Propiedades Químicas no se encuentran dentro del alcance de la acreditación del laboratorio, sin embargo, cumplen con la norma de producto.

Autoriza
Sebastian Carmona Restrepo
Plant Quality & Laboratory Manager

Powered by CamScanner

G&J	Nit. 800130426-3 Direccion: MALAMBO Tel: Serv Cliente:4489897 Ciudad:Malambo - Atlántico Fax: E mail:	REMISION No. 138-RVC-63816970 Fecha: 29 de Julio de 2026 Pedido: PED-13864000 Orden de Compra: GHYTEC

Destinatario:	EXPLANAN S.A.S	Nit:	890910591-5	Email:	secretaria@explanan.com;contabili
Punto Envio:	138 EXPLANAN S.A.S	Telefono:	4440012	Contacto:	ARISTIZABAL ZULUAGA DAVID A
Dirección:	CL26 38 26 IN 1125 ED BIO 26 VIA LAS PAL	Ciudad:	Medellín-Antioquia	Email F.E:	explanan.explanan@hotmail.com;ex

Codigo	Referencia	Unidad	Descripcion	Long	Cantidad
809	BC09520G6006000	UND	BARRA CORRUGADA 3/8" G60 X 6 Mt	6.000 MTS	1,000.00

Explanan S.A.S. NIT: 890.910.591-5
30 JUL 2026
RECIBIDO

G&J FERRETERIAS S.A
29 JUL 2026
CERTIFICADO DE CALIDAD ENTREGADA

G&J
GYJ FERRETERIAS S.A
NIT. 800.130.426-3
UNA VEZ ENTREGADO EL MATERIAL NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES POR FAVOR VERIFIQUE

Dando cumplimiento a la Resolución 1856:2017 varilla corrugada y figurado y 277: 2015 malla electrosoldada se entrega etiqueta por unidad de empaque, se advierte al comprador la obligación de mantenerla hasta el consumidor final. Para el grafil de 4, 4.5 y 5 se hace énfasis al cliente que solamente deben ser utilizadas para elaboracion de malla electrosoldada de acuerdo con la norma NTC 5806 No. 7.2.

O. Cargue: 63816970	Peso Total Kgs: 3,360	Total unidades despachadas	1,000.00

Observación:
OC. 17300018 OBRA ABRIADOR 170ABR CONTACTO YEIN ALVAREZ CEL 3113549817

Acepto y Recibo Conforme
Explanan S.A.S. NIT: 890.910.591-5
Nombre:
C.C.: 30 JUL 2026
Fecha Entrega: RECIBIDO

Placa	Conductor	Identificacion	Empresa Transportadora
TFU966	JOSE JARAMILLO	1000570113	G Y J FERRETERIAS S A

Nombre y firma del Conductor

Despachado por
john.marulanda

Escanéame y califica nuestro servicio

CLIENTE
Jul 29 2026 2:41PM

INFORME DE ENSAYOS

ISO/IEC 17025:2017
22 LAB 041

Razón Social: Ternium del Atlantico S.A.S.
NIT: 901131909-1 Página Web: www.ternium.com.co
Teléfono: 01 8000 423 724
Dirección: Via Barranquilla Ponedera km 48 + 600 m, Palmar de Varela, Atlántico,Colombia

INFORMACIÓN GENERAL

Cliente: GYJ FERRETERIAS SA BELLO USD
Dirección: CR 45 32 D 135 BELLO
Teléfono: 5314051

Fecha Impresión: 2026/07/14
Nro.Remisión: 187384952

Nro.Informe: 183362
Nro.Informe Ant:
Centro: Centro Planta Atlantico

DATOS GENERALES

MATERIAL	DESCRIPCIÓN	COLADA/LOTE	PESO.PAQ(KG)	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0030426	1522	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0030427	1525	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0030428	1542	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0030429	1569	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0030433	1566	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0030434	1569	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0030435	1525	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0030436	1509	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0030441	1606	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0030442	1650	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0030443	1683	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0030444	1693	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0030445	1653	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0030446	1667	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0030447	1687	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0030448	1761	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico
C8007443	BARRA COR 3/8"(No.3) 6m NTC2289/G60	BNS0030449	1740	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántico

Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
Los resultados de los ensayos cumplen con la norma indicada en la columna "NORMA.PROD", la regla de decisión aplicada es aceptación simple.
Propiedades Químicas no se encuentran dentro del alcance de la acreditación del laboratorio, sin embargo, cumplen con la norma de producto.

Autoriza
Sebastian Carmona Restrepo
Plant Quality & Laboratory Manager

Powered by CamScanner

PROPIEDADES QUÍMICAS

MATERIAL	COLADA/LOTE	% C	% Mn	% Mo	% Si	% S	% P	% Cr	% Ni	% Cu	% V	% CE
C8007443	BNS0030441	0.28	0.93	0.013	0.24	0.022	0.028	0.240	0.060	0.17	0.003	0.46
C8007443	BNS0030442	0.28	0.93	0.013	0.24	0.022	0.028	0.240	0.060	0.17	0.003	0.46
C8007443	BNS0030443	0.28	0.93	0.013	0.24	0.022	0.028	0.240	0.060	0.17	0.003	0.46
C8007443	BNS0030444	0.28	0.93	0.013	0.24	0.022	0.028	0.240	0.060	0.17	0.003	0.46
C8007443	BNS0030445	0.28	0.93	0.013	0.24	0.022	0.028	0.240	0.060	0.17	0.003	0.46
C8007443	BNS0030446	0.28	0.93	0.013	0.24	0.022	0.028	0.240	0.060	0.17	0.003	0.46
C8007443	BNS0030447	0.28	0.93	0.013	0.24	0.022	0.028	0.240	0.060	0.17	0.003	0.46
C8007443	BNS0030433	0.28	0.93	0.013	0.24	0.022	0.028	0.240	0.060	0.17	0.003	0.46
C8007443	BNS0030434	0.28	0.93	0.013	0.24	0.022	0.028	0.240	0.060	0.17	0.003	0.46
C8007443	BNS0030435	0.28	0.93	0.013	0.24	0.022	0.028	0.240	0.060	0.17	0.003	0.46
C8007443	BNS0030436	0.28	0.93	0.013	0.24	0.022	0.028	0.240	0.060	0.17	0.003	0.46
C8007443	BNS0030448	0.28	0.93	0.013	0.24	0.022	0.028	0.240	0.060	0.17	0.003	0.46
C8007443	BNS0030427	0.28	0.93	0.013	0.24	0.022	0.028	0.240	0.060	0.17	0.003	0.46
C8007443	BNS0030426	0.28	0.93	0.013	0.24	0.022	0.028	0.240	0.060	0.17	0.003	0.46
C8007443	BNS0030428	0.28	0.93	0.013	0.24	0.022	0.028	0.240	0.060	0.17	0.003	0.46
C8007443	BNS0030429	0.28	0.93	0.013	0.24	0.022	0.028	0.240	0.060	0.17	0.003	0.46
C8007443	BNS0030449	0.28	0.93	0.013	0.24	0.022	0.028	0.240	0.060	0.17	0.003	0.46
C8007443	BNS0030450	0.28	0.93	0.013	0.24	0.022	0.028	0.240	0.060	0.17	0.003	0.46
C8007443	BNS0030451	0.28	0.93	0.013	0.24	0.022	0.028	0.240	0.060	0.17	0.003	0.46
C8007443	BNS0030452	0.28	0.93	0.013	0.24	0.022	0.028	0.240	0.060	0.17	0.003	0.46
C8007443	BNS0030453	0.28	0.93	0.013	0.24	0.022	0.028	0.240	0.060	0.17	0.003	0.46

Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
Los resultados de los ensayos cumplen con la norma indicada en la columna "NORMA.PROD", la regla de decisión aplicada es aceptación simple.
Propiedades Químicas no se encuentran dentro del alcance de la acreditación del laboratorio, sin embargo, cumplen con la norma de producto.

Autoriza
Sebastian Carmona Restrepo
Plant Quality & Laboratory Manager

Powered by CamScanner

COLBITUMEN
Colombiana de Bitumen S.A.S.

REMISION DE PRODUCTO P-35853

Fecha de remisión 22/07/2026

Dirección envío: CALLE 65 77-73 **Teléfono:** (4) 2347914

Cliente: EXPLANAN SA **NIF:** 890.910.591

Tipo de servicio: STE - SUMINISTRO CON TRANSPORTE EXTERNO

Ruta trayecto: PLANTA CB - TRY1 - ABRIAQUI ANTIOQUIA

Lote: **Nro. viaje:** 0

Productos: **Almacén-Tanque:** **Ecopetrol:** **KGR Total Cargado:** 8.092,0

Ref.	Descripción	Uds.	Unidad de Medida	Suministro Valor
000073	EMULSION CRR-2M	8.092	KILOGRAMOS	

Explanan S.A.S. NIT: 890.910.591-5
23 JUL 2026
RECIBIDO

Condiciones de chequeo **Sellos-prescintos:**

Tarjeta emergencia: NO **Contra muestra:** NO **Otros:** NO

Reporte calidad: NO **Hoja seguridad:** NO

Manifiesto Portal No. 1111

Radica. Remesa RNDC: 1111

Conductor: JUAN DE JESUS ARAQUE

Cédula: **Vehículo:** WOL068

Área de Sellos **Tanque:** SENCILLO

Observaciones:

SE CARGARON 38 CANECAS PROPIEDAD CB- SE DESCUENTAN 16 KG C/U.

COLBITUMEN Colombiana de Bitumen S.A.S. NIT:900.115.630-1
22 JUL 2026
DESPACHO

Despachado por **Código:** **Usuario:**

Nombre: | c.c. : | área :

Recibido y Aceptación

Explanan S.A.S. NIT: 890.910.591-5
23 JUL 2026
RECIBIDO

Nombres: Identificación: Fecha:

PLANTA: Km 30 vía Barrancabermeja - B/manga antes de la Intersección Lizama Puerto Araujo

CERTIFICADO DE CALIDAD

CB COLBITUMEN Colombiana de Bitumen S.A.S.

Código: FT-GAC-99	Versión:03	Fecha: 2024/09/11

CLIENTE: EXPLANAN
PRODUCTO: EMULSION CRR-2M
CODIGO: NO APLICA
PROYECTO/PLANTA:
FECHA ELABORACION DEL PRODUCTO: 19 DE JULIO DEL 2026
FECHA EMISION DEL CERTIFICADO: 22 DE JULIO DEL 2026
LOTE: CBPR726-ER-3
PLACAS: WOL 068
CONSECUTIVO: Q-EA-0726-017

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART. 415, TABLA 415-1

CARACTERÍSTICA	UNIDADES	NORMA ENSAYOS	EMULSIÓN Mín.	EMULSIÓN Máx.	Resultado
Viscosidad Saybolt Furol a 50°C	s	E-763	20	300	29,00
Contenido de agua en volumen	%	E-761	-	35	34,68
Estabilidad en almacenamiento (24 horas), Sedimentación a los 5 días.	%	E-764	-	1	0,2
				5	1,93
Destilación					
Contenido de asfalto residual	%	E-762	65	-	65,32
Contenido de aceite			-	3	0,00
Tamizado. Retenido tamiz No. 20	%	E-765	-	0,10	0,0450
pH		E-768	-	6	0,50
Demulsibilidad	%	E-768	40	-	46,24
ENSAYOS SOBRE EL RESIDUO DE DESTILACIÓN					
Penetración (25°C, 100 g, 5 s)	0.1mm	E-706	60	100	60
Punto de ablandamiento	°C	E-712	55	-	60,0
Ductilidad a 25°C	cm	E-702	10	-	82
Recuperación elástica por tosión 25°C	%	E-715	12	-	20

OBSERVACIONES: SE INFORMA QUE EN CASO DE UN RECLAMO QUEDA UNA MUESTRA TESTIGO EN NUESTRAS INSTALACIONES Y SE CONSERVARA DURANTE UN PERIODO DE TRES(3) MESES, A PARTIR DE LA FECHA QUE ES EMITIDO ESTE CERTIFICADO.
EN CASO DE MANTENER ALMACENADAS LAS EMULSIONES YA SEA EN CANECAS O TANQUES DE ALMACENAMIENTO , SE LE RECOMIENDA AGITACION O RECIRCULACION EN UN LAPSO DE TIEMPO DE NO MAYOR A 5 DIAS PARA EVITAR SEDIMENTACION DE LAS EMULSIONES.

CB COLBITUMEN Colombiana de Bitumen S.A.S. Nit.900.115.530-1

Ensayado por:

Firma: Thalia 22 JUL 2026

Lab. De Control de Calidad

CONTROL CALIDAD

Autoriza:

CB COLBITUMEN Colombiana de Bitumen S.A.S. Nit.900.115.530-1

Sello: 22 JUL 2026

Nombre: ING. ERICK DANIEL CALDONIO

Cargo: Gerente Técnico

GERENCIA TÉCNICA

MUESTRA DE MICROSCOPIO

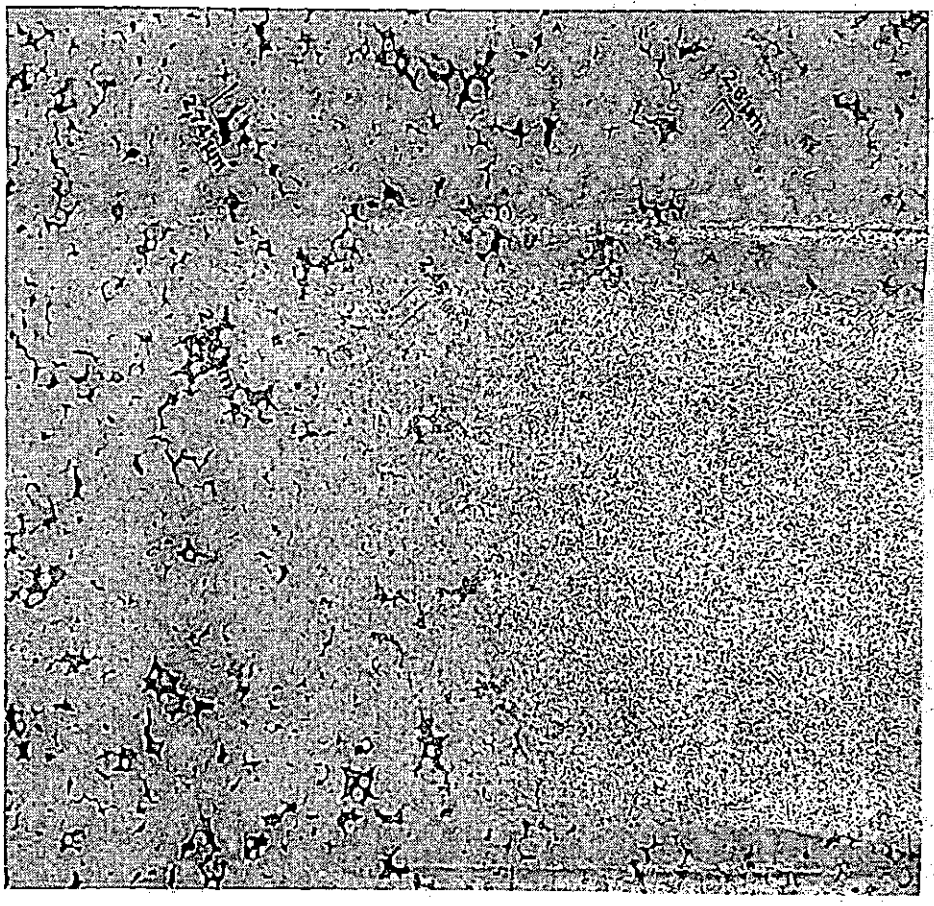

22 JUL 2026

CONTROL CALIDAD

Gerfor

LABORATORIO DE ENSAYOS
CERTIFICADO DE CALIDAD

Fecha : Diciembre 01 de 2025
Referencia : TUBO DRENAJE 4" + UNION
Norma : EP-DD-069
Lote de Fabricación: 30000081283

REQUISITO	NORMA	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO
DIÁMETRO EXTERNO	NTC 3358	mm	108,55 - 109,55	109,06
OVALAMIENTO	NTC 3358	mm	2,40	0,73
DIÁMETRO INTERIOR	NTC 3358	mm	100,02 - 103,02	101,34
ESPESOR "VALLE"	NTC 3358	mm	>= 0,65	0,79
LONGITUD MÍNIMA DE TUBO	NTC 3358	mm	Rollo X 30m	CUMPLE
CALIDAD DE EXTRUSIÓN	NTC 2983	Minutos	20 inmerso en Acetona	CUMPLE
RESISTENCIA AL IMPACTO	NTC 1125	Julios	15	CUMPLE
RIGIDEZ DEL ANILLO	NTC 4215	KN/m2	>= 2,00	2,285
FLEXIBILIDAD DEL ANILLO	NTC 3254	%	30% del diámetro externo	CUMPLE
ROTULADO	DO-DD-014	N/A	GERFOR IND-COL SUPRADEN 4" - 109mm Ref. Téc. EP-DD-069	CUMPLE

Los resultados que aparecen en el presente certificado, corresponden únicamente a la muestra evaluada.

Realizó:

Juan Ramos.

Juan Manuel Ramos M.
Coordinador de laboratorio

Reviso y Aprobó:

Jenny Rodríguez G.

Jenny Andrea Rodriguez G.
Jefe laboratorio

Bogotá, Febrero de 2.026

Gerfor Colombia

CERTIFICADO DE CALIDAD
GEOTEXTIL NO TEJIDO 700N-2500

OC 3000062815

PROPIEDADES MECANICAS	NORMA	UNIDAD	VALOR PROMEDIO REPORTE
Resistencia a la Tensiòn Metodo Grab	ASTM D 4632	N(lb)	767
Elongaciòn		%	>50
Resistencia al Punzonamiento CBR	ASTM D 6241	kN	2,34
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	300

PROPIEDADES HIDRAULICAS	NORMA	UNIDAD	VALOR PROMEDIO REPORTE
Tamaño de Abertura Aparente	ASTM D 4751	mm	0,125
Permeabilidad	ASTM D 4491	cm/s	$38x10^{-2}$
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	1,9
Tasa de Flujo	ASTM D 4491	l/min/m2	5065

PROPIEDADES FISICAS	NORMA	UNIDAD	VALOR PROMEDIO REPORTE
Espesor	ASTM D 5199	mm	2,2
Gramaje	ASTM D 5261	g/m^2	160
Resistencia UV	ASTM D 4355	%	>70
Ancho		m	3,8
Longitud		m	110
Area		m^2	418

Ing. Jenny Andrea Rodriguez
Jefe de Laboratorio
jenny.rodriguez@gerfor.com
Tel. 8776800 Ext. 3613

Diana Paola Franco García
Gerente de Geosistemas
diana.franco@gerfor.com
Cel. 3203408805

Nit: 860 502 509.- 1
Autopista Medellín Km 2
600 m. vía parcelas, Cota
Cundinamarca, Colombia.
pbx: (1) 877 68 00 /20
fax: (1) 877 68 49
www.gerfor.com

Scanned with

Bogotá, Febrero de 2.026

Gerfor Colombia

CERTIFICADO DE CALIDAD
GEOTEXTIL NO TEJIDO 700N-2500

OC 3000062815

PROPIEDADES MECANICAS	NORMA	UNIDAD	VALOR PROMEDIO REPORTE
Resistencia a la Tensiòn Metodo Grab	ASTM D 4632	N(lb)	767
Elongaciòn		%	>50
Resistencia al Punzonamiento CBR	ASTM D 6241	kN	2,34
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	300

PROPIEDADES HIDRAULICAS	NORMA	UNIDAD	VALOR PROMEDIO REPORTE
Tamaño de Abertura Aparente	ASTM D 4751	mm	0,125
Permeabilidad	ASTM D 4491	cm/s	$38x10^{-2}$
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	1,9
Tasa de Flujo	ASTM D 4491	l/min/m2	5065

PROPIEDADES FISICAS	NORMA	UNIDAD	VALOR PROMEDIO REPORTE
Espesor	ASTM D 5199	mm	2,2
Gramaje	ASTM D 5261	g/m^2	160
Resistencia UV	ASTM D 4355	%	>70
Ancho		m	3,8
Longitud		m	110
Area		m^2	418

Ing. Jenny Andrea Rodriguez
Jefe de Laboratorio
jenny.rodriguez@gerfor.com
Tel. 8776800 Ext. 3613

Diana Paola Franco García
Gerente de Geosistemas
diana.franco@gerfor.com
Cel. 3203408805

Scanned with

PARAFISCALES

CeI
Asociativas

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Construcciones e Inversiones Asociativas S.A.S. NIT: 800.217.663-8, en calidad de Interventoría del contrato 20260195 DE ABRIL 2026 mejoramiento, actividades y obras complementarias sobre el corredor vial Buenos Aires Cañasgordas-Abriaquí (62AN11), en la subregión occidente del Departamento de Antioquia., certifica que la empresa EXPLANAN S.A., identificada con NIT 890-910.591-5, ha cumplido cabalmente con todas las obligaciones relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, conforme a la legislación laboral vigente en la República de Colombia.

Cumplimiento en Seguridad Social Integral
De acuerdo con la revisión de las planillas PILA, soportes de pago y documentos aportados por el contratista, se verifica que EXPLANAN S.A. ha realizado de manera completa y oportuna los aportes correspondientes a:

- **Salud (EPS)**
- **Pensión (AFP)**
- **Riesgos Laborales (ARL)**

En cumplimiento de lo establecido en la **Ley 100 de 1993**, el **Decreto 1295 de 1994**, el **Decreto 780 de 2016**, y demás normas concordantes que regulan la afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cumplimiento en Aportes Parafiscales
Asimismo, se certifica que EXPLANAN S.A. ha efectuado los aportes parafiscales correspondientes a:

- **Caja de Compensación Familiar**
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF**
- **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA**

Conforme a lo dispuesto en la **Ley 21 de 1982**, la **Ley 89 de 1988**, la **Ley 1607 de 2012**, y demás disposiciones aplicables.

La presente certificación se expide con base en la verificación documental correspondiente al periodo comprendido entre: **el 1 y el 31 de julio de 2026.**

Con fundamento en la revisión realizada, la Interventoría deja constancia de que **EXPLANAN S.A. se encuentra al día en el pago de la seguridad social y los aportes parafiscales**, sin que a la fecha se evidencien incumplimientos relacionados con estas obligaciones.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de **Medellín**, a los **18 días del mes de septiembre de 2026**.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA.
Director de Interventoría
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S

Explanan

Nit. 890.910.591-5

Medellín, Septiembre 08 de 2026.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE EXPLANAN S.A.S

CERTIFICA QUE:

La empresa **EXPLANAN S.A.S** Con NIT: 890910591-5 ha dado cumplimiento a todos los pagos en aportes de sus empleados a las diferentes entidades recaudadoras como son: Salud; Riesgos Profesionales; Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de aprendizaje y aportes al Fondo Nacional de formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC, desde los últimos 6 meses se encuentra al día con todas las obligaciones derivadas, de conformidad con los dispuesto por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

DAVID ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante Legal
C.C. 71.619.734

RUBEN D. JARAMILLO V.
Revisor Fiscal
T.P. Nº 73084-T

Calle 26 No. 38 – 26 Vía las Palmas Edificio Bio 26 Of. 1125
PBX 444 00 12
E – mail: explanan@explanan.com

SGS ISO 14001 SGS OHSAS 18001 SGS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 5 6 5 0 1 0 E A B A 9 8 1 F 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUBEN DARIO JARAMILLO VELEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98555010 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 73084-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



73084-T

RUBEN DARIO
JARAMILLO VELEZ
C.C. 98555010
RES. INSCRIPCION 81 DEL 29/06/2000
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

247207

81641

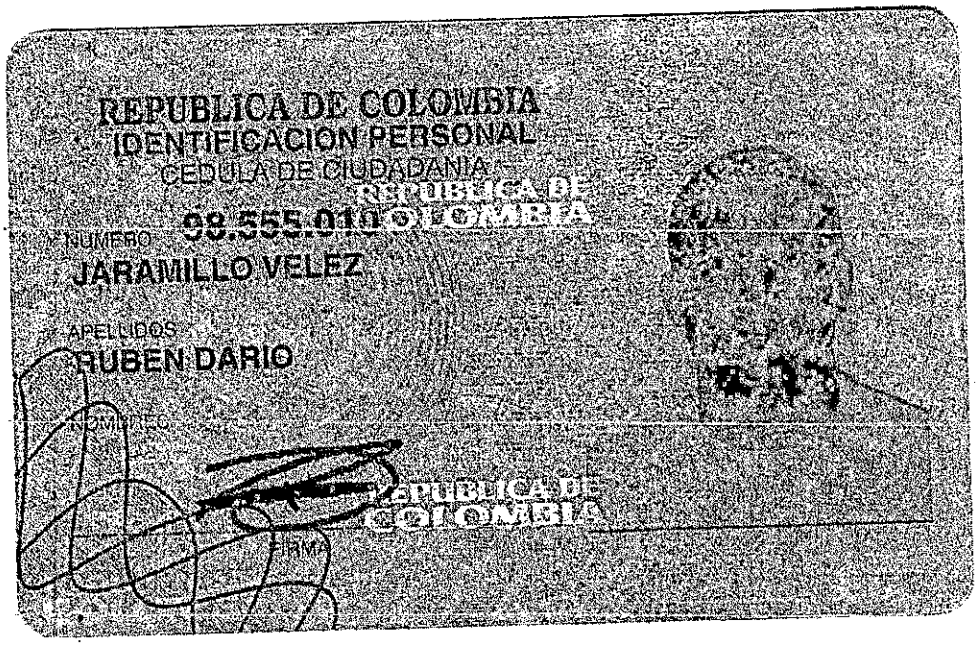

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 98.555.010
JARAMILLO VELEZ
APELLIDOS
RUBEN DARIO
NOMBRE
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA

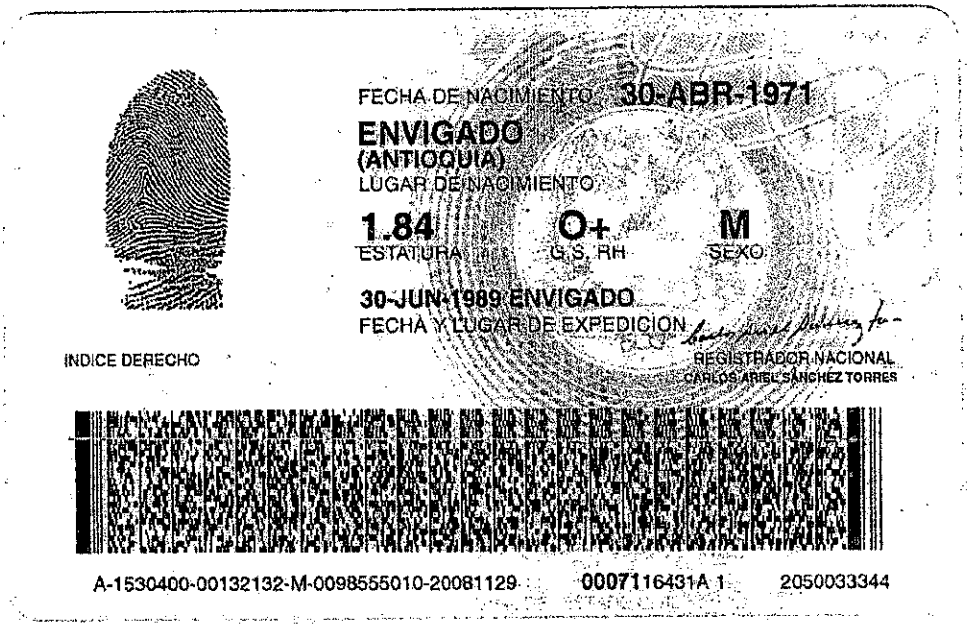

FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1971
ENVIGADO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.84 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-JUN-1989 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-1530400-00132132-M-0098555010-20081129 0007116431A 1 2050033344

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3541C48E953CB2EF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA DORALBA CASTAÑO NARANJO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21664816 de SAN FRANCISCO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 52875-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.664.816

CASTAÑO NARANJO

APELLIDOS

MARIA DORALBA

NOMBRES

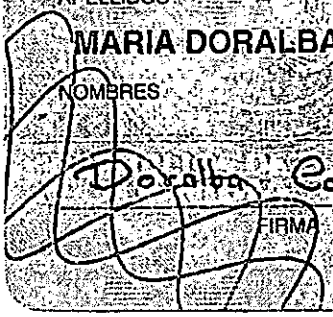

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1971

SAN FRANCISCO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA

O- G.S. RH

F SEXO

30-NOV-1989 SAN FRANCISCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

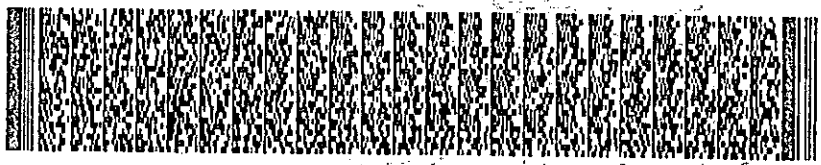

R-0100150-00158327-F-0021664816-20090602 0012062205A 2 7000008285

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



52875-T

MARIA DORALBA
CASTAÑO NARANJO
C.C. 21664816
RESOLUCION INSCRIPCION 63 FECHA 22/05/97
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Presidente

00059473

C CARVAJAL S.A.

03/97-22502

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

008979


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 71.619.734
ARISTIZABAL ZULUAGA
APELLIDOS
DAVID ALBERTO
NOMBRES
FIRMA

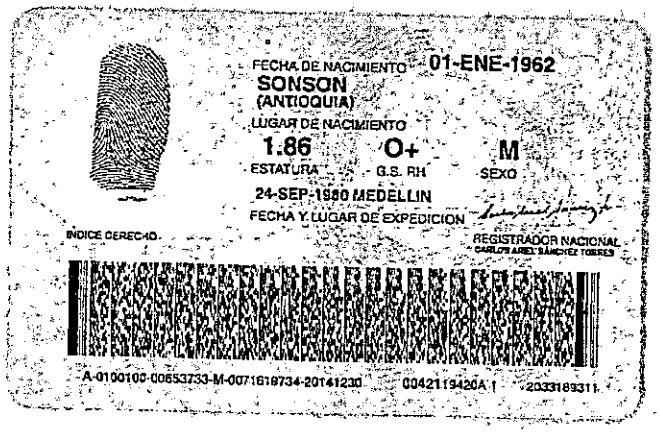
FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1962
SONSON
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.86
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
24-SEP-1980 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0100100-00653733-M-0071619734-20141230 0042119420A 1 2033189311

CEI 011 - CAÑASGORDAS

Medellín, 18 de septiembre de 2026

Ingeniera
CATALINA CASTRILLÓN TORRES
Subgerente de Ejecución
RENTAN

Asunto: Contrato No 20260201 interventoría, técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el mejoramiento, actividades y obras complementarias sobre el corredor vial Buenos Aires Cañasgordas-Abriaquí (62AN11), en la subregión occidente del Departamento de Antioquia.

Con el presente se hace entrega de acta de obra #2 física, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de julio de 2026, la cual fue revisada y aprobada por la interventoría.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA.
Director de Interventoría
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S

SEGURIDAD SOCIAL

JULIO 2026

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890910591	5	EXPLANAN S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 26 No. 38 26 OFICINA 833	QUIBDO-CHOCO	4440012	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	594032955	9510076593	E	2026/08/25	2026/08/25	BANCOLOMBIA	0	$287,823,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL PRINCIPAL (358 Afiliados)																					$911,602,270	$147,490,700			$987,676,623	$43,821,800			$992,767,609	$39,272,600			$987,676,623	$56,295,300		$38,848,846	$1,942,700		$287,823,100
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (335 Afiliados)																					$821,049,640	$132,360,500			$893,313,143	$39,045,900			$898,401,789	$35,496,600			$893,313,143	$55,852,600		$38,848,846	$1,942,700		$264,698,300
Ciudad: ABEJORRAL Depto: ANTIOQUIA (18 Afiliados)																					$42,762,926	$6,843,100			$42,762,926	$1,711,400			$42,849,076	$1,714,900			$42,762,926	$2,877,800		$0	$0		$13,147,200
1	CC	1007460144	ARENAS JOSE	X							X								25-14	30	$1,750,906	$280,200	EPS040	30	$1,750,906	$70,100	CCF04	30	$1,750,906	$70,100	14-7	30	$1,750,906	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
2	CC	1065134408	ARRIETA CARLOS																23030 1	30	$2,263,758	$362,300	EPS037	30	$2,263,758	$90,600	CCF04	30	$2,263,758	$90,600	14-7	30	$2,263,758	6.960%	$157,600	30	$0	$0	SI	$701,100
3	CC	1036133856	BARRERA DIDIAN	X															23020 1	24	$2,960,000	$473,600	EPS040	24	$2,960,000	$118,400	CCF04	24	$2,960,000	$118,400	14-7	24	$2,960,000	6.960%	$206,100	24	$0	$0	SI	$916,500
4	CC	70784049	BOTERO JOHN	X															23100 1	6	$350,181	$56,100	EPS037	6	$350,181	$14,100	CCF04	6	$350,181	$14,100	14-7	6	$350,181	6.960%	$24,400	6	$0	$0	SI	$108,700
5	CC	93473077	CASTRO ANGLEVER																23030 1	25	$1,594,017	$255,100	EPS037	25	$1,594,017	$63,800	CCF04	25	$1,594,017	$63,800	14-7	25	$1,594,017	6.960%	$111,000	25	$0	$0	SI	$493,700
6	CC	93473077	CASTRO ANGLEVER												L				23030 1	5	$318,803	$51,100	EPS037	5	$318,803	$12,800	CCF04	5	$318,803	$12,800	14-7	5	$318,803	0.000%	$0	5	$0	$0	SI	$76,700
7	CC	1044390554	CORONELL JUAN	X															23030 1	23	$1,342,361	$214,800	EPS040	23	$1,342,361	$53,700	CCF04	23	$1,342,361	$53,700	14-7	23	$1,342,361	6.960%	$93,500	23	$0	$0	SI	$415,700
8	CC	1007129083	CORONELL MARIO								X								23030 1	30	$1,750,906	$280,200	ESSC24	30	$1,750,906	$70,100	CCF04	30	$1,750,906	$70,100	14-7	30	$1,750,906	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
9	CC	70165887	DAZA MAURICIO								X								25-14	28	$4,964,269	$794,300	EPS010	28	$4,964,269	$198,600	CCF04	28	$4,964,269	$198,600	14-7	28	$4,964,269	6.960%	$345,600	28	$0	$0	SI	$1,537,100
10	CC	70165887	DAZA MAURICIO												L				25-14	2	$354,591	$56,800	EPS010	2	$354,591	$14,200	CCF04	2	$354,591	$14,200	14-7	2	$354,591	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$85,200
11	CC	78741843	DIAZ ADAIFARO																23100 1	24	$1,811,007	$289,800	EPS037	24	$1,811,007	$72,500	CCF04	24	$1,811,006	$72,500	14-7	24	$1,811,007	6.960%	$126,100	24	$0	$0	SI	$560,900
12	CC	78741843	DIAZ ADAIFARO												L				23100 1	6	$452,752	$72,500	EPS037	6	$452,752	$18,200	CCF04	6	$452,752	$18,200	14-7	6	$452,752	0.000%	$0	6	$0	$0	SI	$108,900
13	CC	1045396032	GOMEZ MARIA								X								25-14	30	$1,750,906	$280,200	EPS010	30	$1,750,906	$70,100	CCF04	30	$1,750,906	$70,100	14-7	30	$1,750,906	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
14	CC	6119780	HENAO WILMAR	X	X						X								23090 1	12	$952,367	$152,400	EPS041	12	$952,367	$38,100	CCF04	12	$981,670	$39,300	14-7	12	$952,367	6.960%	$66,300	12	$0	$0	SI	$296,100
15	CC	19600706	OBANDO OLMER																23100 1	26	$1,961,924	$314,000	EPS002	26	$1,961,924	$78,500	CCF04	26	$1,961,924	$78,500	14-7	26	$1,961,924	6.960%	$136,600	26	$0	$0	SI	$607,600
16	CC	19600706	OBANDO OLMER												L				23100 1	4	$301,834	$48,300	EPS002	4	$301,834	$12,100	CCF04	4	$301,834	$12,100	14-7	4	$301,834	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$72,500
17	CC	40038516	PARDO ANGELA																25-14	30	$4,500,000	$720,000	EPS037	30	$4,500,000	$180,000	CCF04	30	$4,500,000	$180,000	14-7	30	$4,500,000	6.960%	$313,200	30	$0	$0	SI	$1,393,200
18	CC	4611370	RAMIREZ JORGE	X															23100 1	30	$4,200,000	$672,000	EPS037	30	$4,200,000	$168,000	CCF04	30	$4,200,000	$168,000	14-7	30	$4,200,000	6.960%	$292,400	30	$0	$0	SI	$1,300,400
19	CC	98633561	RIVERA ALEJANDRO								X								25-14	30	$1,750,906	$280,200	EPS040	30	$1,750,906	$70,100	CCF04	30	$1,750,906	$70,100	14-7	30	$1,750,906	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
20	CC	26431423	RIVERA SANDRA																25-14	30	$3,554,000	$568,700	EPS037	30	$3,554,000	$142,200	CCF04	30	$3,554,000	$142,200	14-7	30	$3,554,000	6.960%	$247,400	30	$0	$0	SI	$1,100,500
21	CC	1072036235	VALENCIA CARLOS								X								23020 1	30	$1,750,906	$280,200	EPS040	30	$1,750,906	$70,100	CCF04	30	$1,750,906	$70,100	14-7	30	$1,750,906	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
22	CC	79998827	VELANDIA ANDRES		X														25-14	16	$2,126,532	$340,300	EPS005	16	$2,126,532	$85,100	CCF04	16	$2,183,380	$87,400	14-7	16	$2,126,532	6.960%	$148,100	16	$0	$0	SI	$660,900

| | | |

| | | |

en línea

| | | |

135	CC	1035128758	VALDES JAIME																23020 1	25	$1,886,465	$301,900	EPS037	25	$1,886,465	$75,500	CCF04	25	$1,886,465	$75,500	14-7	25	$1,886,465	6.960%	$131,300	25	$0	$0	SI	$584,200
136	CC	1035128758	VALDES JAIME														L		23020 1	5	$377,293	$60,400	EPS037	5	$377,293	$15,100	CCF04	5	$377,293	$15,100	14-7	5	$377,293	0.000%	$0	5	$0	$0	SI	$90,600
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$0			$1,750,905		$0		$0	$0		$350,300
137	CC	1057574859	PINILLA YIMY													X			23100 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$0	14-7	30	$1,750,905	0.000%	$0	30	$0	$0	SI	$350,300
Ciudad: CAÑASGORDAS Depto: ANTIOQUIA (7 Afiliados)																					$11,346,689	$1,815,800			$11,346,689	$454,300			$12,048,637	$482,300			$11,346,689		$790,000		$0	$0		$3,542,400
138	CC	21426349	CARDONA JULY	X															25-14	27	$1,575,815	$252,200	EPS037	27	$1,575,815	$63,100	CCF04	27	$1,575,815	$63,100	14-7	27	$1,575,815	6.960%	$109,700	27	$0	$0	SI	$488,100
139	CC	1023702295	CARDONA NEIDER												X				23030 1	30	$1,750,906	$280,200	EPS002	30	$1,750,906	$70,100	CCF04	30	$1,750,906	$70,100	14-7	30	$1,750,906	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
140	CC	3589053	CATAÑO MARIO												X				23030 1	30	$1,750,906	$280,200	EPS040	30	$1,750,906	$70,100	CCF04	30	$1,750,906	$70,100	14-7	30	$1,750,906	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
141	CC	1000764796	LOPEZ JOHN																23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,904	$70,100	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
142	CC	1040326448	LOPEZ ROBINSON																23030 1	30	$1,891,800	$302,700	EPS040	30	$1,891,800	$75,700	CCF04	30	$1,891,800	$75,700	14-7	30	$1,891,800	6.960%	$131,700	30	$0	$0	SI	$585,800
143	CC	1000764780	PEREZ SEBASTIAN			X									X				23030 1	10	$875,452	$140,100	EPS040	10	$875,452	$35,100	CCF04	10	$1,577,402	$63,100	14-7	10	$875,452	6.960%	$61,000	10	$0	$0	SI	$299,300
144	CC	1023702194	QUIROZ CARMEN																23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,904	$70,100	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
Ciudad: CIUDAD BOLIVAR Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																					$2,335,176	$373,700			$2,335,176	$93,500			$2,335,176	$93,500			$2,335,176		$135,500		$0	$0		$696,200
145	CC	70419379	HERNANDEZ JORGE																23020 1	25	$1,945,980	$311,400	EPS037	25	$1,945,980	$77,900	CCF04	25	$1,945,980	$77,900	14-7	25	$1,945,980	6.960%	$135,500	25	$0	$0	SI	$602,700
146	CC	70419379	HERNANDEZ JORGE																23020 1	5	$389,196	$62,300	EPS037	5	$389,196	$15,600	CCF04	5	$389,196	$15,600	14-7	5	$389,196	0.000%	$0	5	$0	$0	SI	$93,500
Ciudad: DAGUA Depto: VALLE (2 Afiliados)																					$3,963,321	$634,200			$3,963,321	$158,600			$3,963,321	$158,600			$3,963,321		$275,900		$0	$0		$1,227,300
147	CC	1118568997	BARRERA HAIVER																23030 1	30	$2,071,521	$331,500	EPS037	30	$2,071,521	$82,900	CCF56	30	$2,071,521	$82,900	14-7	30	$2,071,521	6.960%	$144,200	30	$0	$0	SI	$641,500
148	CC	1066747606	LOZANO ANDERSON																23100 1	30	$1,891,800	$302,700	EPS002	30	$1,891,800	$75,700	CCF56	30	$1,891,800	$75,700	14-7	30	$1,891,800	6.960%	$131,700	30	$0	$0	SI	$585,800
Ciudad: EL CARMEN DE ATRATO Depto: CHOCO (5 Afiliados)																					$7,165,538	$1,146,800			$8,916,443	$357,100			$8,916,442	$350,000			$8,916,443		$608,600		$0	$0		$2,462,500
149	CC	92260353	AYALA LUIS												X				23030 1	30	$1,750,906	$280,200	EPS037	30	$1,750,906	$70,100	CCF29	30	$1,750,906	$70,100	14-7	30	$1,750,906	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
150	CC	1078639400	BETANCUR YUDY																23020 1	30	$1,912,820	$306,100	EPS037	30	$1,912,820	$76,600	CCF29	30	$1,912,820	$76,600	14-7	30	$1,912,820	6.960%	$133,200	30	$0	$0	SI	$592,500
151	CC	35685279	GIRALDO LILY												X				25-14	30	$1,750,906	$280,200	EPS041	30	$1,750,906	$70,100	CCF29	30	$1,750,906	$70,100	14-7	30	$1,750,906	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
152	PT	6142528	MAGALLANES FABIO												X				23030 1	27	$1,575,815	$252,200	EPS037	27	$1,575,815	$63,100	CCF29	27	$1,575,815	$63,100	14-7	27	$1,575,815	6.960%	$109,700	27	$0	$0	SI	$488,100
153	PT	6142528	MAGALLANES FABIO														X		23030 1	3	$175,091	$28,100	EPS037	3	$175,091	$7,100	CCF29	3	$175,091	$0	14-7	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$35,200
154	CC	4829039	TABORDA JHON																	0	$0	$0	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF29	30	$1,750,904	$70,100	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$262,100
Ciudad: ENTRERRIOS Depto: ANTIOQUIA (7 Afiliados)																					$28,416,895	$4,637,300			$28,416,895	$1,137,000			$28,416,894	$1,137,000			$28,416,895		$1,948,200		$0	$0		$8,859,500
155	CC	43473742	ALVAREZ YEIN																25-14	30	$3,783,640	$605,400	EPS010	30	$3,783,640	$151,400	CCF04	30	$3,783,640	$151,400	14-7	30	$3,783,640	6.960%	$263,400	30	$0	$0	SI	$1,171,600
156	CC	10128546	BUITRAGO LUIS																23020 1	25	$2,159,679	$345,600	EPS037	25	$2,159,679	$86,400	CCF04	25	$2,159,678	$86,400	14-7	25	$2,159,679	6.960%	$150,400	25	$0	$0	SI	$668,800
157	CC	10128546	BUITRAGO LUIS														L		23020 1	5	$431,936	$69,200	EPS037	5	$431,936	$17,300	CCF04	5	$431,936	$17,300	14-7	5	$431,936	0.000%	$0	5	$0	$0	SI	$103,800
158	CC	1037610018	MARIN SANTIAGO																23030 1	30	$9,013,064	$1,532,300	EPS037	30	$9,013,064	$360,600	CCF04	30	$9,013,064	$360,600	14-7	30	$9,013,064	6.960%	$627,400	30	$0	$0	SI	$2,880,900
159	CC	1036964897	OCHOA ALEJANDRO																23020 1	30	$3,678,500	$588,600	EPS010	30	$3,678,500	$147,200	CCF04	30	$3,678,500	$147,200	14-7	30	$3,678,500	6.960%	$256,100	30	$0	$0	SI	$1,139,100
160	CC	1035128288	RODRIGUEZ LUIS																23020 1	30	$2,263,758	$362,300	EPS037	30	$2,263,758	$90,600	CCF04	30	$2,263,758	$90,600	14-7	30	$2,263,758	6.960%	$157,600	30	$0	$0	SI	$701,100
161	CC	1056776730	RODRIGUEZ MAICO												X				23030 1	30	$2,034,246	$325,500	EPS037	30	$2,034,246	$81,400	CCF04	30	$2,034,246	$81,400	14-7	30	$2,034,246	6.960%	$141,600	30	$0	$0	SI	$629,900
162	CC	8163735	ROJAS JUAN												X				23030 1	30	$5,052,072	$808,400	EPS010	30	$5,052,072	$202,100	CCF04	30	$5,052,072	$202,100	14-7	30	$5,052,072	6.960%	$351,700	30	$0	$0	SI	$1,564,300
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)																					$2,335,176	$373,700			$2,335,176	$93,500			$2,335,176	$93,500			$2,335,176		$124,700		$0	$0		$685,400
163	CC	16189988	VARGAS LUIS																23030 1	23	$1,790,302	$286,500	EPS005	23	$1,790,302	$71,700	CCF13	23	$1,790,302	$71,700	14-7	23	$1,790,302	6.960%	$124,700	23	$0	$0	SI	$554,600
164	CC	16189988	VARGAS LUIS														L		23030 1	7	$544,874	$87,200	EPS005	7	$544,874	$21,800	CCF13	7	$544,874	$21,800	14-7	7	$544,874	0.000%	$0	7	$0	$0	SI	$130,800
Ciudad: GRANADA Depto: ANTIOQUIA (4 Afiliados)																					$3,554,128	$568,700			$38,945,251	$3,306,400			$38,945,251	$1,558,300			$38,945,251		$1,894,700		$20,565,264	$1,028,400		$8,356,500

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

en línea

| | | |

| | | |

en línea

| | | |

en línea

| | | |

| | | |

| | | |

en línea

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				342	$147,490,700	$0	$0	$147,490,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	18	$5,993,700	$0	$0	$5,993,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	91	$49,296,500	$0	$0	$49,296,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	147	$55,863,200	$0	$0	$55,863,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	84	$35,064,900	$0	$0	$35,064,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$1,272,400	$0	$0	$1,272,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				358	$56,295,300	$0	$0	$56,295,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	358	$56,295,300	$0	$0	$56,295,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				357	$39,272,600	$0	$0	$39,272,600
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	1	$93,500	$0	$0	$93,500
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	73	$6,076,300	$0	$0	$6,076,300
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	256	$30,310,900	$0	$0	$30,310,900
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	25	$2,633,300	$0	$0	$2,633,300
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	2	$158,600	$0	$0	$158,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				358	$42,821,800	$0	$0	$42,821,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$140,300	$0	$0	$140,300
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	3	$210,300	$0	$0	$210,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$132,800	$0	$0	$132,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	18	$1,355,300	$0	$0	$1,355,300
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$83,000	$0	$0	$83,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	95	$17,403,800	$0	$0	$17,403,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$183,700	$0	$0	$183,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	127	$11,213,000	$0	$0	$11,213,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	16	$1,141,200	$0	$0	$1,141,200
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$90,000	$0	$0	$90,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	35	$3,521,100	$0	$0	$3,521,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	26	$5,155,400	$0	$0	$5,155,400
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	31	$2,191,900	$0	$0	$2,191,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,165,600	$0	$0	$1,165,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$1,165,600	$0	$0	$1,165,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$777,100	$0	$0	$777,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$777,100	$0	$0	$777,100
TOTAL				358	$287,823,100	$0	$0	$287,823,100

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-08-25, 11:06:59 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 87258555

Periodo Cotización 202607 **Periodo Servicio** 202608

PAGADA 2026-08-20 00:00:00.0

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRAINCO S A S				
Documento	NI 890902674	**Dirección**	CL 26 #38 - 26 EDIFICIO BIO 26 OF 1123		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3223466		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	37
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SANCHEZ MONSALVE FERNANDO ANTONIO	**Identificación**	CC 70117271		

. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70060787		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	05					FLOREZ SILVA LUIS ANIBAL	5001000 - 05		ANTIOQUIA

I. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
														0	0	30	30	30			F	$ 2.060.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 2.060.000	$ 82.400	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 2.060.000	$ 143.400	CCF03	4 %	$ 2.060.000	$ 82.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

V.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFENALCO ANTIOQUIA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 82.400	$ 143.400	$ 82.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 308.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

nlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-18, 10:14:12 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 87195134

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** agosto de 2026

PAGADO 14/08/2026

OS DEL APORTANTE

Social	BEATRIZ ELENA PATIÑO PEREZ	**Nombre Sucursal**	EMPLEADOS ABRIAQUI	**Código Sucursal**	03
ento	CC42891651	**Dirección**	CL 39B SUR #24 EE - 128 INT 111		
Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3226005862		
ersona	NATURAL	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
entante Legal		**Identificación**			
filiados	15	**ARP**	ARL SURA		

ALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				To
	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducio	T
1	DEIMER ANTONIO PEÑA POLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,950	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	WILMAN JOSE PARDO POLO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESS027) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	0,950	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
3	DAMIAN ANDRES CIRO FRANCO	01	00	X																0	3	3	3	3	(231001) COLFONDOS	$ 175.091	$ 28.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 175.091	$ 7.100	0,950	$ 175.091	$ 12.200	(CCF04) COMFAMA	$ 175.091	$ 7.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
4	MANUEL ESTEBAN POLO PILA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,950	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
5	ARBEY DE JESUS POSSO CARVAJAL	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	0,950	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
6	YONATAN ANDRES CASTRILLON PATIÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,950	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
7	GESUALDO GONZALEZ VALETA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESS027) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 70.100	0,950	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
8	FRANCISCO MIGUEL GONZALEZ VALETA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,950	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
9	ANDRES MAURICIO CARDOSO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,950	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
10	JUAN DAVID CARDOZO CORTES	01	00	X																0	13	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 758.726	$ 121.400	(ESS024) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 758.726	$ 30.400	0,950	$ 758.726	$ 52.900	(CCF04) COMFAMA	$ 758.726	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
11	DIEGO ANDRES VEGA POLO	01	00	X																0	23	23	23	23	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.342.361	$ 214.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.342.361	$ 53.700	0,950	$ 1.342.361	$ 93.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.342.361	$ 53.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
12	JHONATAN VEGA POLO	01	00	X																0	23	23	23	23	(230301) PORVENIR	$ 1.342.361	$ 214.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.342.361	$ 53.700	0,950	$ 1.342.361	$ 93.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.342.361	$ 53.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
13	JIMMY ANTONIO MEJIA MEDINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	0,950	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
14	YEIFER RAMIREZ PEÑALOZA	01	00	X																0	13	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 758.726	$ 121.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 758.726	$ 30.400	0,950	$ 758.726	$ 52.900	(CCF04) COMFAMA	$ 758.726	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
15	JORGE ELIECER CASTRILLON BUENO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.600.000	$ 104.000	0,950	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 - Bogotá (601) 742 44 88 - Bucaramanga (607) 697 87 27 - Cali (602) 485 94 44 - Cartagena (605) 693 77 27 - Pereira (606) 340 13 27 - Manizales (606) 892 80 27 - Medellín (604) 604 27 27 -
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 - WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

OTALES

Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
22.735.410	$ 22.735.410	$ 22.735.410	$ 22.735.410	$ 3.638.300	$ 910.200	$ 1.583.100	$ 910.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.041.800	$ 0	$ 7.041.800

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-08-20, 10:28:00 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 87454981

Periodo Cotización 202607 **Periodo Servicio** 202608

Cliente: NI901076470 AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE SAS

PAGADA 2026-08-19

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE SAS				
Documento	NI 901076470	**Dirección**	CALLE 76B #80-139		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4888041		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ROLDAN ALVAREZ ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC 71254484		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 98607296										
Tipo Cotizante	01	00				S	MONSALVE ROJAS ROBINSON ARLEY	5001000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | | | | | | |

Nro. de contrato/Orden de compra objeto del pago	20260195
Nombre Del Contratista	Explanan S.A.S
Nit O Cédula De Ciudadanía	890.910.591-5
Nombre Del Supervisor O Responsable	Catalina Castrillón Torres
Objeto Del Contrato O Concepto De Pago	Mantenimiento, mejoramiento, construcción y obras complementarias sobre el corredor vial Buenos Aires (Cañasgordas) – Abriaquí (62AN11) en la subregión Occidente del Departamento de Antioquia.
Lugar De Prestación Del Servicio	Cañasgordas – Abriaquí
Periodo De Ejecución Objeto Del Pago	Del 01 al 31 de julio de 2026
Valor Inicial Del Contrato	$5.463.049.719 AU incluido
Valor Adición (Si Aplica)	N/A
Valor Total	$5.463.049.719 AU incluido

1. Verificación técnica de los bienes/Servicios recibidos

Yo, Catalina Castrillón Torres como Supervisora designada para el presente contrato o proceso, recibí a satisfacción a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026, los bienes/servicios que se detallan a continuación:

Detalle del Bien y/o Servicio a pagar	Cantidad o periodo de pago en el caso de pago de servicios
Acta de Obra No.2 – Contrato No.20250195, cuyo objeto es "Mantenimiento, mejoramiento, construcción y obras complementarias sobre el corredor vial Buenos Aires (Cañasgordas) – Abriaquí (62AN11) en la subregión Occidente del Departamento de Antioquia".	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

2. Verificación Administrativa y financiera

Verificación de pagos de seguridad social y aportes de parafiscales

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla y/o certificación.

Adicionalmente, la supervisora verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

Verificación financiera: A continuación, se detalla uno a uno los valores que se van ejecutando.

N°	Valor total del contrato/ Orden de compra	Valor ejecutado acumulado incluido IVA (A)	Valor que se ordena pagar incluido IVA (B)	Valor Total Ejecutado incluido IVA A+B	Pendiente por Ejecutar (valor que va quedando en saldo del contrato)
1	$5.463.049.719	$0	$1.166.527.633	$1.166.527.633	$4.296.522.086
2		$1.166.527.633	$1.101.142.478	$2.267.670.111	$3.195.379.608

INFORMACIÓN PARA RETENCIÓN DE ICA

INVERSIÓN POR MUNICIPIO		
MUNICIPIO	**VALOR INTERVENCIÓN POR MUNICIPIO**	**(%) PORCENTAJE DEL ACTA # 2**
Cañasgordas	$1.101.142.478	100%

3.

4. Verificación jurídica

Durante la ejecución del contrato o prestación del servicio se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos jurídicos del mismo.

Autorización del Pago

Realizada las verificaciones previamente enunciadas, se autoriza el pago que se detalla a continuación:

No. Factura	5570
Valor bruto	$1.101.142.478
IVA	$ 0
Valor total	$1.101.142.478
No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por el que se solicita pagar la factura	284
No. de Certificado de Registro Presupuestal (CRP) por el que se solicita pagar la factura	298
Rubro presupuestal por el que se ordena el pago	2330217999002000101
Centro de costos por el que se ordena el pago	2157705001
Valor de nota crédito (En caso de que aplique)	N/A

Nota 1: El anterior cuadro de pago debe diligenciarse por cada factura en caso de que se ordenen varias facturas para pago. En caso de que la factura que se ordena pagar afecte varios registros presupuestales o rubros, se debe insertar filas en el anterior cuadro por cada registro presupuestal o rubro y con el valor que se va a afectar por cada uno de ellos. La sumatoria de los valores causados por cada Registro presupuestal o rubro, deben sumar el valor total de la factura.

5. Observaciones (En caso de que se requiera)

No se cuenta con observaciones para este pago.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, dada en Medellín, el veinticuatro (24) de septiembre 2026.

Atentamente,

Catalina Castrillón Torres
Subgerente de Ejecución
Supervisor

	NOMBRE	*FIRMA*	*FECHA*
Proyectó:	Liz Cuervo Berrio Ingeniera Civil – Apoyo		24-09-2026
Revisó:	Cesar González Jiménez Ingeniero Civil - Coordinador		24-09-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CONTROL DE CAMBIOS

N°. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	13/05/2025	Subgerente Financiera y Administrativa	Dirección de Planeación Institucional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Creación del documento